LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36370 Miércoles 21 de mayo de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO 60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Realizan en Santiago Encuentro Iberoamericano AICO y CIAC 2025 Pág. 8

Nación

Educación y ADP coordinan evaluación de desempeño docente 2025 Pág. 22

Economía

SIMV y FINJUS firman acuerdo para impulsar la educación financiera Pág. 10

Sociales

Creatividad y estilo en honor a las Madres Pág. 15

Mirador

Chelsy busca su espacio con "Afrodita" Pág. 19

Exterior

La SIP celebra fallo de la Suprema de Panamá a favor de libertad de expresión Pág. 26

Deportes

RD consigue 12 medallas en Panam Aquatics Championship Pág. 30

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940



Gobierno presenta Meta RD 2036

Funcionario hace llamado al sector privado

La Amchamdr celebró su almuerzo correspondiente al mes de mayo, en el que el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, y el director del Consejo Nacional de Competitividad, Peter Prazmowski, fueron los oradores invitados. **Pág. 29**

Valdez Albizu asegura economía posee uno de los crecimientos más altos de América Latina Pág. 29

Marco Rubio pide a la OEA dar "un paso al frente" ante crisis humanitaria y de seguridad en Haití Pág. 29

Congresistas hispanos de EE.UU. exigen rechazar impuesto del 5 % a las remesas Pág. 29



El secretario general del Ayuntamiento, Arismendi Daje, explicó que esta intervención responde a las instrucciones del alcalde Ulises Rodríguez. **Pág. 4**

Alcaldía inicia operativo integral en Hospedaje Yaque

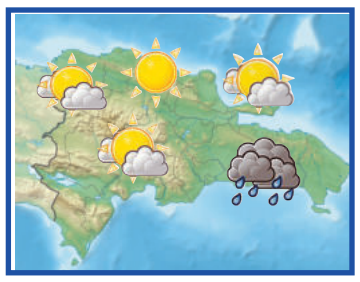
CDES: 30 años impulsando el desarrollo integral de Santiago

El Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) cumplió recién el pasado lunes 19 de mayo tres décadas de labor ininterrumpida, consolidándose como la entidad articuladora clave del desarrollo urbano, social, económico y ambiental de la ciudad de Santiago. **Pág. 6**

LA INFORMACIÓN
809 581 1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormenta eléctrica	31°C	23°C
Santiago	Mayormente soleado	35°C	23°C
Puerto Plata	Soleado	31°C	23°C
Montecristi	Mayormente soleado	33°C	24°C
Samaná	Mayormente soleado	32°C	25°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 21
AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.

ALEGRARÁSE el rey en tu fortaleza, oh Jehová; Y en tu salud se gozará mucho.
2 El deseo de su corazón le diste, Y no le negaste lo que sus labios pronunciaron. (Selah.)
3 Pues le has salido al encuentro con bendiciones de bien: Corona de oro fino has puesto sobre su cabeza.
4 Vida te demandó, y dístele Largura de días por siglos y siglos.
5 Grande es su gloria en tu salud: Honra y majestad has puesto sobre él.
6 Porque lo has bendecido para siempre; Llenástelo de alegría con tu rostro.
7 Por cuanto el rey confía en Jehová, Y en la misericordia del Altísimo, no será conmovido.
8 Alcanzará tu mano á todos tus enemigos; Tu diestra alcanzará á los que te aborrecen.



9 Ponerlos has como horno de fuego en el tiempo de tu ira: Jehová los deshará en su furor, Y fuego los consumirá.
10 Su fruto destruirás de la tierra, Y su simiente de entre los hijos de los hombres.
11 Porque trazaron el mal contra ti: Fraguaron maquinaciones, mas no prevalecerán.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 21 de mayo, pero de 1927, el aviador estadounidense Charles Lindbergh llega a París desde Nueva York, con el "Spirit of St Louis", tras recorrer 5,860 kilómetros en 33 horas y 27 minutos, en la primera travesía sin escalas del Atlántico.

OTRAS EFEMÉRIDES

1950.- Un terremoto destruye gran parte de la ciudad peruana de Cuzco y causa la muerte de más de 1,500 personas.
1968.- Mayo francés: Ocho millones de franceses siguen la huelga general mientras se recrudecen los enfrentamientos entre estudiantes y policías.
1991.- Rajiv Gandhi, exprimer ministro de India, muere en un atentado junto a 18 personas más, cuando iba a dar un mitin en la ciudad de Sriperumbudur, a 40 kilómetros al suroeste de Madrás.
1998.- Dimite el general Suharto, presidente de Indonesia, en medio de una grave crisis y después de 32 años en el poder.
2003.- Mueren más de mil personas y otras 7,000 resultan heridas en Argelia a causa de un seísmo de magnitud 6,8 en la escala de Richter.
- La Asamblea Mundial de la Salud adopta el primer Convenio marco de la OMS contra el tabaquismo.
2014.- El expresidente egipcio Hosni Mubarak es condenado a tres años de cárcel por apropiación indebida de fondos públicos.
- El argentino 'Quino', creador de "Mafalda", premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades.
2020.- El presidente de EE. UU., Donald Trump, anuncia la retirada del Tratado de Cielos Abiertos y culpa a Rusia de violar ese acuerdo.
2021.- Entra en vigor la tregua entre Israel y Hamás tras once días de hostilidades, la peor escalada de violencia en 7 años.
- El opositor bielorruso Vitold Ashurok, de 50 años, fallece en extrañas circunstancias en la prisión donde cumplía condena de 5 años por participar en protestas antigubernamentales.
2024.- La UE aprueba definitivamente la Ley de Inteligencia Artificial.

NACIMIENTOS

1527.- Felipe II, rey de España.
1895.- Lázaro Cárdenas, político y militar mexicano.
1916.- Harold Robbins, novelista estadounidense.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Conducir con responsabilidad, un acto de amor hacia la vida." (Anónimo)



El presidente de la República, Luis Abinader Corona, reveló que el plan de seguridad vial entrará en vigencia el próximo mes de junio.

*Seguridad vial

El presidente de la República, Luis Abinader Corona, anunció un plan trascendental para proteger vidas en las carreteras del país: la ejecución del Pacto Nacional por la Seguridad Vial.

Conforme al jefe de Estado, el programa entrará en vigencia el próximo mes de junio, información que envía una señal positiva porque se podrán prevenir accidentes de tráfico y eso implicará una disminución de las muertes que se regostran en las vías terrestres.

SUBE

Hay que recordar que República Dominicana ocupa el primer lugar en la cantidad de fallecimientos, como consecuencia de los trágicos accidentes que han dejado dolor y luto en el seno de muchas familias dominicanas.

Abinader Corona proclamó: "El pacto de seguridad vial está bastante avanzado, están haciendo unos arreglos para lanzarlo en las próximas semanas y me parece que debe ser lanzado en el mes de junio. Y todo esto va a reflejar unos estudios que se han realizado de tal manera que nos ayuden con la seguridad vial y también con el tránsito, que están las dos cosas interconectadas".

Resaltar que el Pacto Nacional por la Seguridad Vial fue concebido con el firme objetivo de reducir en un 50 % las muertes por accidentes de tránsito para el año 2030, mediante un enfoque integral y multisectorial. Esta iniciativa fue oficialmente firmada en noviembre de 2024 por el presidente Abinader, junto a 121 entidades públicas y privadas, que se comprometieron a trabajar por una movilidad más segura y sostenible.

Como parte del compromiso estatal, Abinader firmó el Decreto 656-24, que declara de alto interés nacional la seguridad vial, y establece la elaboración e implementación del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2025-2030, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant).

*Violencia preocupante

El pasado fin de semana se registraron varios hechos violentos, los cuales constituyen expresiones de la descomposición social y la violencia intrafamiliar, situación que convoca a la reflexión.

Una tragedia ocurrida el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón, ha consternado a la sociedad porque cinco jóvenes murieron y varios resultaron heridos tras producirse un tiroteo en un punto de drogas.

Mientras que en Mao, Valverde, un hombre mató a su padre e hirió de gravedad a un sobrino, lo que refleja el auge de la violencia dentro de la familia; en La Romana, una mujer asfixió a uno de sus hijos y admitió el crimen.

BAJA

Frente a esta dramática realidad, es un gran reto de todos los sectores, es urgente unirse alrededor de una cruzada educativa y orientada con la finalidad de concienciar a la población sobre la importancia de sujetar su comportamiento en valores, disciplina y el respeto del derecho a la vida.

Problemas socioeconómicos, como desempleo, pobreza, marginación, inequidad e insalubridad, son causas que generan la crisis que se traduce en la descomposición social y la violencia, por tanto, el Estado, la familia, la escuela y todos los dominicanos deben trabajar para resolver esos males y garantizar, entonces, el bien común y una convivencia pacífica.



En el centro Héctor Alejandro Acevedo Estévez, alias "Chico", uno de los acusados de matar a cinco peersonas en un punto de drogas en Loma de Cabrera, Dajabón.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

ÁGORA
SANTIAGO CENTER

AL REGALO
DE MAMÁ
PONLE CORAZÓN

APROVECHA
HORARIO EXTENDIDO

SÁBADO 24 DE MAYO
9AM A 10PM

DOMINGO 25 DE MAYO
9AM A 8PM



ESCANÉAME

DESCUBRE
LAS NUEVAS
APERTURAS

agorasantiagocenter

En Santiago centros comerciales y banca promueven ofertas para el Día de las Madres

Félix PARRA

SANTIAGO

Los centros comerciales, instituciones financieras, de servicios y comercializadores de vehículos han activado sus ofertas en la víspera del Día de Las Madres, cuya celebración tendrá lugar el próximo domingo en el país.

Tiendas de tejidos, electrodomésticos, calzados y otros artículos del hogar han comenzado a promocionar la disponibilidad de especiales, en el precio de los artículos con el objetivo de atraer clientes.

En sus promociones que hacen los establecimientos, a través de medios de comunicación, redes y cartelones se ofrecen rebajas de precios y facilidades de créditos en los artículos para quienes desean agradar a la madre en su día.

Lo mismo hacen las instituciones financieras como los bancos, asociaciones de ahorros y cooperativas, ofertan facilidades de préstamos, apertura de cuentas de ahorros y otros servicios.

Así como también las empresas telefónicas, han dispuesto a disposición de la población variados especiales para la adquisición de equipos telefónicos y servicios de Internet.

Para la fecha también se incrementa la venta y compra de flores que muchos prefieren adquirir para llevarle a su madre, esposa o amiga, con motivo del día tan especial.

Otros prefieren compartir almuerzo en familia y prefieren visitar restaurantes para celebrar este día, por lo que se ofertan buenos platos y hasta actividades artísticas.

Mientras que la Asociación Nacional de Agencias Distribuidoras de Vehículos (Anadive) anunció la realización de su XVI auto feria regional Norte 2025, a celebrarse del miércoles 28 de mayo al lunes 2 de junio en los jardines del Gran Teatro del Cibao.

De acuerdo a los organizadores, el evento, ya una tradición para los cibaeños cada mes de mayo, contará con la participación de 26 agencias distribuidoras y más de 2,000 vehículos nuevos y usados, todos garantizados en calidad, kilometraje y condiciones mecánicas.



Vista aérea de Santiago de los Caballeros.

Aunque la feria se va a celebrar pasado el Día de las Madres, los directivos de la entidad proyectan ventas por aproximadamente RD$600 millones, cifra que ocurrió el año pasado para la misma temporada.

Alcaldía inicia un operativo integral en Hospedaje Yaque

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

La Alcaldía de Santiago, encabezada por el alcalde Ulises Rodríguez, puso en marcha un amplio operativo integral en el área del Hospedaje Yaque, como parte del plan de recuperación, ordenamiento y modernización de los espacios públicos de la ciudad.

La jornada, que forma parte de una estrategia de gestión urbana sostenible, fue coordinada por diversas direcciones municipales y contó con el respaldo de instituciones gubernamentales, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley 176-07, que regula el Distrito Nacional y los municipios.

Durante el operativo, el secretario general del Ayuntamiento, Arismendi Dajer, explicó que esta intervención responde a instrucciones directas del alcalde Ulises Rodríguez, como parte de un enfoque integral orientado a garantizar un entorno urbano más limpio, seguro y funcional para los ciudadanos.



El secretario general del Ayuntamiento, Arismendi Dajer, explicó que esta intervención responde a las instrucciones del alcalde Ulises Rodríguez.

El plan contempla acciones conjuntas de remozamiento, reorganización del tránsito, control del comercio informal, recuperación de áreas verdes y espacios peatonales, así como medidas para reforzar la seguridad y el orden en esta zona estratégica de la ciudad.

La Alcaldía reiteró su compromiso con el desarrollo de Santiago y con la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, fomentando una ciudad moderna, organizada y resiliente.

Regidor denuncia falta de transparencia y estancamiento de obras municipales en Santiago

Henry Arias Abad

SANTIAGO

El regidor José Núñez, conocido como "Jochi" y miembro del Comité Central del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), cuestionó la gestión de la Alcaldía de Santiago, señalando falta de transparencia, incumplimientos legales y deficiencias en servicios básicos.



El concejal José Núñez.

Núñez manifestó su desacuerdo con el reciente reconocimiento de transparencia otorgado a la administración municipal, alegando que no se están entregando los informes trimestrales que exige la ley. "Mantengo mis reservas sobre ese premio. La transparencia no se premia con discursos, sino con hechos verificables", sostuvo.

En relación con el acto de rendición de cuentas, explicó que el bloque del PLD se ausentó por considerarlo ilegítimo. Denunció que el montaje del evento costó alrededor de 240 mil pesos, gasto que calificó de innecesario frente a las prioridades reales del municipio.

El concejal también criticó la calidad del servicio de recogida de basura, la falta de mejoras en las condiciones laborales del personal del cabildo y el incumplimiento en la entrega de información presupuestaria. Señaló, además, que existen dudas sobre proyectos municipales como la peatonalización de la calle Benito Monción, la instalación de parquímetros y la falta de una estrategia integral de movilidad urbana. "Santiago necesita una gestión más seria, con planificación y compromiso ciudadano", indicó.

Por otro lado, Núñez denunció la instalación de vallas publicitarias en puentes peatonales sin autorización del Concejo Municipal, citando ubicaciones como UTESA, la Circunvalación y la avenida 27 de Febrero.

"Los espacios públicos pertenecen a la ciudad, no a particulares. Toda concesión debe ser evaluada y aprobada legalmente", afirmó.

Con respecto al proyecto del monorriel, aclaró que, según los planos presentados, las columnas no afectarán el curso del arroyo ni los terrenos de la PUCMM, ya que serán colocadas sobre el talud. La explicación fue ofrecida en un encuentro con residentes del Reparto Universitario para despejar dudas sobre el trazado.

Jardín Botánico de Santiago inaugura "La Casa de Ecoteatro"

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

En un ambiente cargado de arte, emoción y compromiso con la cultura y la naturaleza, el Jardín Botánico de Santiago Profesor Eugenio de Jesús Marcano, inauguró la Casa de Ecoteatro, un espacio concebido para el encuentro entre el arte, la educación ambiental y la ciudadanía.

La actividad se inició con las palabras de bienvenida a cargo de la maestra de ceremonias María Ligia Grullón. La bendición del proyecto fue ofrecida por el reverendo padre Secilio Espinal, rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Las palabras centrales del acto estuvieron a cargo del presidente del Consejo de Administración del Jardín Botánico, Juan Anselmo Arias Fuentes, quien destacó el simbolismo de este espacio como puente entre la naturaleza, el arte y la conciencia colectiva.

En tanto que en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, intervino el viceministro de Áreas Protegidas, Carlos Batista, resaltando el respaldo institucional a iniciativas que fortalecen la educación ambiental y en especial esta iniciativa, vinculada a la cultura.

Uno de los momentos más emotivos de la jornada fue la entrega de una resolución del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago, de manos del alcalde Ulises Rodríguez, que declara como "Hijo Distinguido de la Ciudad" al Sr. Freddy Ginebra, figura central del homenaje. Al recibir el reconocimiento, Ginebra pronunció un emotivo mensaje en el que llamó a "respaldar los espacios que brindan oportunidades a los artistas", y advirtió que "un pueblo sin expresión cultural es un pueblo muerto".

El acto estuvo acompañado de un vibrante programa artístico, con presentaciones del Grupo de Teatro Utopía, La 37 por las Tablas, Rafelito Mirabal, Cuquín Curiel, Nicole Meza y el cantautor José Antonio Rodríguez, entre otros. También se proyectaron dos audiovisuales conmemorativos. Uno sobre el séptimo aniversario del Jardín Botánico y otro dedicado al concepto y construcción del nuevo Ecoteatro.



En la inauguración de la Casa de Ecoteatro se llevó a cabo un emotivo homenaje a Freddy Ginebra.

BANFONDESA, una década de propósito, inclusión financiera y sostenibilidad al servicio del país.



En mayo del 2015, BANFONDESA nació con la fuerza de un legado de 33 años del Fondo para el Desarrollo Inc. (FONDESA), marcando el inicio de una historia que transformaría cientos de miles de vidas en la República Dominicana. Diez años después, su trayectoria da testimonio de que la banca puede ser mucho más que cifras: puede ser motor de progreso, esperanza para las comunidades y defensor activo de la sostenibilidad.

Un camino forjado en inclusión financiera.

Desde sus primeros pasos, apostó por romper barreras de acceso al crédito y la bancarización. En su primera década, ha canalizado más de RD$56,382 millones en créditos productivos, destinados principalmente a micro, pequeños y medianos empresarios, mujeres emprendedoras, productores agrícolas y familias de ingresos limitados, impactando a más de 400,000 dominicanos; 65 % mujeres, 43 % en zonas rurales y 154,803 jóvenes entre 25 y 35 años.

En estos diez años, ha protagonizado un crecimiento sostenido que supera el promedio del sistema financiero nacional, consolidándose como un referente en el sector. Este desempeño excepcional se sustenta en un modelo que integra innovación digital y banca relacional, con 64 sucursales en 26 provincias, un equipo de más de 1,100 colaboradores, una red de 65 subagentes bancarios, 900 estafetas PagaTodo, más de 2,000 cajeros automáticos a través de UNARED, y sus canales digitales BANFONDESA en Línea y BANFONDESA Móvil; lo que le permite atender las necesidades de los clientes en el lugar de su preferencia.

Este firme compromiso con el acceso equitativo a servicios financieros, llevó a BANFONDESA a dar un paso histórico con el lanzamiento de la Cuenta de Ahorro Ágil, siendo este el primer producto 100% digital para facilitar la inclusión financiera de miles de dominicanos no bancarizados. Esta iniciativa marcó un antes y un después en la banca dominicana y le valió a BANFONDESA el Premio "Innovadores Financieros 2025", otorgado por Fintech Americas en la categoría de Inclusión Financiera, posicionándose entre los seis bancos más innovadores de América Latina y como el único Banco de Ahorro y Crédito de República Dominicana en recibir este prestigioso galardón.

Liderazgo y solidez financiera que respalda la visión de futuro.

Su modelo de Gobierno Corporativo ha sido ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional, consolidando su reputación como una institución confiable y comprometida con el desarrollo integral. Este liderazgo le ha permitido obtener la Calificación A en la certificación de transparencia otorgada por la Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas (REDCAMIF) y alcanzar el primer lugar en la categoría B Financiero del Premio "TransUnion a la Calidad", en reconocimiento a la excelencia de su gestión de datos y a su constante compromiso con la transparencia y la eficiencia.

BANFONDESA ha mantenido un crecimiento sostenido que supera ampliamente el promedio del sector financiero nacional. Al cierre de 2024, alcanzó utilidades netas por RD$528.9 millones, reflejando un incremento del 3.93% con relación al 2023. El Patrimonio Neto se elevó a RD$2,586.7 millones, mientras que el Retorno sobre Patrimonio fue de 22.18% y el Retorno sobre Activos de 3.94%, ambos indicadores muy por encima del promedio del sector. Además, su Índice de Solvencia cerró en 17.73%, un 70% por encima del 10% exigido por la normativa vigente y un 48% superior al límite mínimo de 12% establecido por su Consejo de Administración como referencia de apetito de riesgo, reafirmando así su solidez y liderazgo en el mercado.

Trazando una huella positiva y sostenible.

BANFONDESA comprende que los números carecen de sentido sin el compromiso de mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir a la conservación del medio ambiente. Por eso, ha liderado iniciativas innovadoras que lo han consolidado como un referente de la banca sostenible en la República Dominicana.

Un hito trascendental en su trayectoria fue el lanzamiento del Primer Bono Sostenible dedicado a las microfinanzas en el país, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores por RD$500 millones y respaldado por su Marco de Bonos Sostenibles, certificado por la calificadora internacional SMS Sustentabilidad.

A través de su programa BANFONDESA Renovable, ha otorgado más de 3,500 préstamos por un total de RD$389 millones, impulsando proyectos de energía limpia, producción sostenible, electrodomésticos eficientes y conservación de recursos naturales.

El banco impulsa prácticas internas sostenibles, como el uso eficiente de energía, la digitalización de procesos para reducir el consumo de papel y la implementación de iniciativas de concienciación ambiental y reforestación en alianza con organizaciones locales y sus propios colaboradores. Gracias a estos esfuerzos, ha sembrado más de 5,000 árboles y ha logrado que más del 80% de sus sucursales operen con paneles solares, evitando la emisión de 2,291,285 kg de CO.

Para BANFONDESA, la sostenibilidad no se limita al medioambiente: también abarca el desarrollo humano. Consciente de que el acceso a servicios financieros debe ir acompañado de conocimiento, enriquece su legado impulsando la formación de una nueva generación de ciudadanos financieramente empoderados, gracias a numerosos programas de educación financiera que ya han beneficiado a más de 100,000 personas en toda la geografía nacional.

Su adhesión a los Principios de Banca Responsable, de la Alianza Global para una Banca en Valores (GABV), reafirma su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

BANFONDESA y FONDESA: dos alas de un mismo vuelo, valor compartido y círculo virtuoso.

El vínculo con FONDESA, su casa matriz con 43 años de historia, es clave para mantener vivo un modelo de valor compartido. Parte de los beneficios generados por BANFONDESA se reinvierte en proyectos de educación, fortalecimiento de microempresas y emprendimientos productivos, generando un círculo virtuoso de prosperidad y bienestar económico, social y cultural para las familias dominicanas.

Bajo este compromiso estratégico, FONDESA y BANFONDESA suman esfuerzos, recursos financieros y talento humano con un objetivo común: contribuir activamente al desarrollo socioeconómico y sostenible de nuestro país.

Un mañana sostenible, inclusivo e innovador.

Mirando al futuro, BANFONDESA reafirma con determinación su compromiso de evolucionar hacia un modelo de banca digital, relacional e inclusiva. Su decidida apuesta por la digitalización, la educación financiera y el fortalecimiento de programas de alto impacto social y ambiental traza una hoja de ruta ambiciosa y transformadora para los próximos años.

Su propósito es claro: generar valor tangible en la vida de sus clientes, fortalecer sus comunidades y aportar al desarrollo sostenible del país, construyendo una economía más justa, inclusiva y resiliente, donde cada persona, sin importar sus circunstancias, tenga la oportunidad de crecer, prosperar y construir un futuro mejor.

En cada nueva historia, BANFONDESA seguirá siendo el banco que respalda los sueños dominicanos.

BANFONDESA®
El banco de la familia y la microempresa

10 AÑOS

CDES: 30 años impulsando el desarrollo integral de Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

El Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) cumplió recién, el pasado lunes 19 de mayo, tres décadas de labor ininterrumpida, consolidándose como la entidad articuladora clave del desarrollo urbano, social, económico y ambiental de la ciudad de Santiago.

Por el esfuerzo de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, el CDES se ha convertido en un símbolo de sinergia, unidad, visión compartida y planificación estratégica en beneficio del bien común.

Ricardo Fondeur, actual presidente del CDES; afirmó que esa institución opera con independencia política y sin agendas particulares y que su única causa es la ciudad de Santiago, y su misión se centra en ejecutar y actualizar el Plan Estratégico de la ciudad, una hoja de ruta fundamental que ha permitido concretar proyectos bandera en infraestructura, movilidad, medio ambiente y cohesión social.

"Desde su origen, el CDES ha crecido hasta integrar a 70 organizaciones y munícipes socios, representando a más de 350 entidades entre universidades, empresas, varias ONG, federaciones, juntas de vecinos, ayuntamientos, centros de investigación y órganos de gobierno. Esta gran red plural reafirma que el liderazgo en Santiago es de toda la sociedad", recordó.

Dijo que gracias a una gestión honesta, transparente y técnicamente sustentada, el CDES ha sido motor de transformación en múltiples escalas: barrial, local, urbana y regional. Su valor no reside solo en su estructura, sino en su compromiso ético, su visión a largo plazo y la capacidad de unir voluntades voluntarias a favor del desarrollo sostenible.

"Hoy, Santiago vive una de las etapas más concretas y fructíferas de su planificación estratégica. La sinergia entre el Gobierno nacional, el Ayuntamiento de Santiago, las Juntas Distritales, el sector privado y la sociedad civil, ha sido decisiva para materializar iniciativas clave que colocan a la ciudad en la senda hacia convertirse en una metrópolis vanguardista y al Cibao en un auténtico hub de desarrollo", expresó.

Fondeur confía en que la institución es, y seguirá siendo, la suma creativa y honesta de todas las fuerzas vivas y dolientes que apuestan por un Santiago más competitivo, justo, inclusivo y resiliente.



Ricardo Fondeur.

El Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) es una entidad sin fines de lucro, constituida conforme a la Ley 122-05 e incorporada mediante el Decreto No. 57-98. Fundado en 1997 por líderes de los sectores público, privado y social, el CDES.

Zona Franca Santiago respalda la educación y la cultura

Félix PARRA

SANTIAGO

Como parte de su compromiso con el desarrollo educativo y cultural, la Corporación Zona Franca Santiago (CZFS) donó 450 ejemplares del libro Santiago: Meca Empresarial y Epicentro de Inversión a instituciones académicas y culturales, con el objetivo de que los fondos recaudados por su venta contribuyan a fortalecer las iniciativas que estas desarrollan en sus comunidades.

Esta publicación conmemorativa fue presentada en el marco del 50 aniversario de la CZFS como un homenaje a la ciudadanía santiaguera, y busca dejar un legado para las presentes y futuras generaciones.

Las primeras instituciones beneficiadas con esta donación fueron el Fondo Patrimonial Guardianes de la Academia de la Fundación Madre y Maestra, Funcapex y el Centro León, con 150 ejemplares cada una.

En el Centro León, los libros fueron recibidos por su directora, María Luisa Asilis, de manos de Mabely Jiménez, del área de Comunicaciones de la CZFS.



Ricardo Fondeur entrega a Eduardo Reinoso de la Fundación Madre y Maestra.

En Funcapex, la directora Cayra Bencosme recibió los ejemplares de Juan Mera, y en la Fundación Madre y Maestra, el director Eduardo Reinoso los recibió de Ricardo Fondeur, miembro del Consejo Directivo de la Corporación.

Sobre el libro

Santiago: Meca Empresarial y Epicentro de Inversión recoge la historia productiva de Santiago como cuna de la industria y el empresariado dominicano, así como el entorno que ha favorecido la inversión durante décadas.

A lo largo de sus 296 páginas, la obra invita a un recorrido a través de tres tiempos simbólicos: el ayer, que orienta; el mañana, que inspira; y el compromiso del presente, que impulsa la transformación.

Fundación Madre y Maestra celebrará Feria de Empleo en Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Fundación Madre y Maestra de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) realizará mañana jueves 22 de mayo de 2025 la sexta edición de su tradicional Feria de Empleo, en el Salón Multiuso del campus de Santiago.

El evento se desarrollará desde las 9:00 a. m. hasta las 7:00 p. m., convocando a estudiantes, profesionales y público en general, quienes podrán conocer las ofertas de oportunidades laborales de más de 40 empresas participantes, ubicadas en la región Norte. Se exhorta a los interesados a que acudan con su curriculum vitae, físico o digital, para responder a los requerimientos empresariales.

Eduardo Reinoso, director ejecutivo de la Fundación; afirmó que "con esta Feria de Empleo, la Fundación Madre y Maestra da continuidad al servicio de gestión del talento que es parte de su quehacer, ofreciendo a los interesados la oportunidad de insertarse en el mercado laboral o reposicionarse profesionalmente, accediendo a la oferta de destacadas empresas de diversos sectores".

"La edición del año 2024 sentó un precedente con la asistencia de más de mil personas, lo cual nos confirma la valía de esta iniciativa, que desde su creación ha impactado a los egresados de la PUCMM y al público en general que se da cita para tener acceso a la atractiva oferta de las marcas participantes", agregó Reinoso.

Dirección Provincial de Salud culmina curso de Salud Ambiental

Félix PARRA

SANTIAGO

La Dirección Provincial de Salud Santiago I (DPSSI), encabezada por el doctor Víctor Thomás Méndez Gómez, celebró la culminación del primer curso intensivo de Salud Ambiental, impartido por el doctor Rafael Polanco.

La capacitación estuvo dirigida a 22 inspectores sanitarios de la provincia, quienes recibieron sus certificados en un acto formal realizado en la sede de la institución.

Durante el curso se trataron temas esenciales sobre los factores ambientales que afectan la salud humana, incluyendo los biológicos (bacterias, virus, hongos), físicos (ruido, temperatura, radiaciones), químicos (metales pesados, plaguicidas, tóxicos) y aspectos socioculturales y religiosos, que inciden directamente en las prácticas de higiene y prevención de enfermedades en las comunidades.

El doctor Méndez Gómez resaltó la importancia de ofrecer un servicio empático y de calidad, subrayando que «debemos dar lo mejor de nosotros, tal como esperamos recibirlo».

También agradeció el compromiso del personal con la formación continua, en favor del bienestar colectivo.

CDP, Seccional Santiago convoca Asamblea General Ordinaria

Ney SANTANA

SANTIAGO

El Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), Seccional Santiago, está convocando a la Asamblea General Ordinaria fijada para el jueves 29 de mayo 2025, a las 6:00 p. m. en su local del sector La Villa Olímpica.

El llamado se hace en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 10-91 y del Reglamento Interno, que establecen la celebración de la Asamblea General Ordinaria del CDP con el propósito de rendir cuentas a los miembros de la institución acerca de sus logros.

La Junta Directiva de la Seccional Santiago anuncia que la agenda para dicha Asamblea General será la siguiente:

Primer Punto A: Informe General de la Gestión a cargo de la Junta Directiva.

Primer Punto B: Breve informe del Consejo de Administración Club Recreativo.

Segundo Punto:
Informe económico.

Tercer Punto: Turno Libre.

Según el artículo 37 del Reglamento Interno del CDP, el quórum de la Asamblea General Ordinaria quedará constituido con la presencia de la mitad más uno de los delegados con derecho a voto.

"Si cumplidas todas las formalidades, no haya sido posible efectuar la Asamblea convocada originalmente por falta de quórum o por otra causa de fuerza mayor, se hará una segunda convocatoria fijada una hora después de la primera convocatoria.

Al efecto dejamos convocada para una hora después, si por razones justificadas no se efectúa a las 6:00 pm", agrega el CDP en su convocatoria.

TCL

Horario especial:
Sábado 24
Santo Domingo
Showroom
9:00 a.m. - 6:00 p.m.
Centro de servicios:
9:00 a.m. - 12:00 m.

Horario especial:
Domingo 25
Santiago
Showroom
9:00 a.m. - 1:00 p.m.
Centro de servicios:
Cerrado

Alegrando a MAMÁ



¡Búscalos en las mejores tiendas del país!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

AICO y CIAC inauguran sus congresos en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

Más de 20 países están participando en el Encuentro Iberoamericano AICO 2025 y CIAC 2025, inaugurado el pasado lunes durante un acto solemne que reunió a delegaciones empresariales, representantes del cuerpo diplomático, autoridades gubernamentales y líderes del sector comercio y arbitraje de toda Iberoamérica, el cual continúa su desarrollo hoy miércoles.



Empresarios y autoridades en el acto de apertura del encuentro AICO 2025 y CIAC 2025.

La ceremonia de apertura, celebrada en el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, contó con la presencia y ponencia del ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Bisonó, el presidente de AICO, Natalio Mario Grinman, la presidenta de CIAC, Liliana Sánchez, el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Luis Campos Jorge, el alcalde Ulises Rodríguez y la gobernadora Rosa Santos.

También estuvieron presentes los miembros del Consejo Directivo de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC) y presidentes de cámaras de comercio de más de 20 países.

En sus palabras de apertura, Campos Jorge afirmó que "Santiago se convierte esta semana en un punto de encuentro estratégico para el fortalecimiento institucional, el desarrollo del comercio regional y la integración empresarial de Iberoamérica".

Durante el evento también se destacó el respaldo de la comunidad empresarial local con el posicionamiento internacional de Santiago como ciudad de oportunidades, inversión y cultura.

El acto marcó el inicio de una intensa agenda de trabajo que incluirá paneles especializados, conferencias magistrales, encuentros bilaterales, visitas técnicas y actividades culturales que reafirman a la ciudad como un HUB de integración regional.

El encuentro Iberoamericano AICO y CIAC se extenderá hasta hoy miércoles 21 de mayo, consolidándose como uno de los eventos empresariales y de arbitraje más importantes del año en la región.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo." (Abraham Lincoln)

***Ulises Rodríguez y su proyección**

José Ulises Rodríguez Guzmán, quien es el alcalde de Santiago desde abril del año 2024, conjuga su formación profesional con una carrera política ascendente, debido a que sustenta su ejercicio en competencias, pragmatismo y vocación de servicio.

Durante su trayectoria fue subdirector de Comunicaciones de la Presidencia y diputado por la circunscripción electoral número tres de Santiago, cuya responsabilidad legislativa la desempeñó en los períodos 2002-2006, 2006-2010 y 2016-2020, así como director de Proindustria. También fue presidente de la Comisión de Industria y Comercio en la Cámara Baja.

Ulises Rodríguez nació en el 1969 con la democracia dominicana. Su tío



Nelson Abreu, presidente del Grupo NMA.



Ulises Rodríguez, alcalde de Santiago.

abuelo Don Juan "Juancito" Rodríguez y su padre, José Antonio Rodríguez lucharon en contra de la dictadura de Trujillo, lo que les valió no sólo la pérdida del trabajo familiar de muchos años, sino también ser víctimas de persecuciones, cárcel y torturas para toda la familia.

En su casa, el profundo nacionalismo y amor por la patria hicieron que la libertad y la democracia se convirtieran -junto al amor de familia- en los principales pilares de la infancia de José Ulises Rodríguez Guzmán, quien desde joven entró en conexión con los ideales de la Unión Nacional de Estudiantes Revolucionarios (UNER), en cuya entidad comenzó a tejer su carrera política.

Un relato de su biografía, narra que en los años 90, cuando se cristalizó el Acuerdo de Santo Domingo, Rodríguez se inspiró en las ideas del líder del PRD, José Francisco Peña Gómez y decidió asumir el compromiso patriótico y la lucha por la construcción de una democracia representativa y participativa.

Milagros Ortiz Bosch, quien asumió un plan presidencial, seleccionó a Ulises Rodríguez como su representante, debido a su formación y capacidad de trabajo, factores que lo convirtieron en un armador de voluntades, en una de las organizaciones políticas con más arraigo y respeto en el pueblo dominicano.

Hoy día, Ulises Rodríguez tiene un reto: hacer de Santiago una ciudad moderna, cultural y competitiva, porque su gestión será por la etapa 2024-2028.

***Proyecto presidencial**

Dirigentes y miembros del PRM entienden que es una opción presidencial de esa agrupación política para las elecciones del 2028.

Ante ese movimiento, Nelson Abreu, presidente del Grupo NMA y destacado profesional de la comunicación social, organizó una encuesta entre ciudadanos con derecho al sufragio y la pregunta clave fue la siguiente: ¿Está usted de acuerdo con una candidatura a la presidencia de la República del alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez?

Los resultados del estudio del mercado político-electoral fueron los siguientes: el 81.55 % favorece una candidatura presidencial de Ulises Rodríguez y el 18.45 % lo rechaza, por consiguiente, el alcalde de Santiago se perfila como una las opciones del PRM, para los comicios del 2028.

Aeropuerto Internacional del Cibao premia escuelas

Félix PARRA
SANTIAGO

El Aeropuerto Internacional del Cibao premió a tres centros educativos ganadores de la tercera edición del concurso de reciclaje "Operación Cero Plástico", una iniciativa que promueve la conciencia ambiental en las comunidades escolares cercanas a la terminal aérea.

Durante seis semanas, estudiantes de diversas escuelas ubicadas en los alrededores del aeropuerto recolectaron botellas plásticas tipo PET en sus comunidades, logrando reunir en conjunto un total de 11,362.87 kilos de residuos plásticos, siendo esta la cantidad más alta de plásticos recolectados en los años que tiene realizando el concurso.



Momento de la entrega del premio.

Santiago González, Relacionador Público de la terminal aérea cibaeña, manifestó que esta ha sido una innovación que nos alegra que otros sectores del país han seguido como una práctica de responsabilidad social corporativa y convivencia humana sostenible.

Dijo que han encontrado el eco de los profesores y escuelas vecinas al Aeropuerto, con quien estamos viviendo esta experiencia y agregó que la empresa apuesta a una industria sana que devuelva a los ciudadanos lo que podría ser impacto negativo de nuestras comunidades, al mismo tiempo que agradeció a los niños, maestros y las comunidades la integración a este proyecto durante su tercera edición.

Carolina Joaquín, encargada de Gestión Ambiental de la terminal aérea, destacó el esfuerzo de los niños para lograr un entorno más sostenible.

Estudiantes realizan Feria de Emprendimiento en Navarrete

Ney SANTANA
SANTIAGO

Estudiantes del área técnica del politécnico Profesor Miguel Ángel Guzmán, en Navarrete, expusieron sus creaciones de emprendurismo en las carreras técnicas que cursan, durante la Feria de Emprendimiento, la cual se llevó a cabo en ese plantel.

Los escolares de las áreas de Informática, Enfermería, Comercio y Mercadeo, Gestión Tributaria, Farmacia y Turismo fueron los responsables de mostrar sus conocimientos y aprendizajes adquiridos para crear y presentar la empresa soñada, mostrando cada detalle de esta ante un público y jurado calificador.

Entre los trabajos presentados están empresas creadoras de video-juegos, cafetería, salón de estética, tienda de joyas, agencia de viajes, lugares que promueven alimentos saludables, entre otros.

El licenciado Miguel Ramón López, director de este centro; perteneciente al Distrito Educativo 08-07, que dirige la licenciada Ana Jaquelín Peña Pérez, dio la bienvenida a los asistentes al evento.

Mientras que José Fermín Lantigua, coordinador del área, afirmó que es una ventaja para el municipio de Navarrete enviar hacia fuera a sus estudiantes para que puedan integrarse al ámbito laboral.

"Aquí entra lo que es la feria de emprendimiento, a parte de ellos adquirir sus conocimientos y competencias, sabrán cómo emprender, desarrollar un proyecto e iniciar su propia empresa", afirmó.

Operativo médico del MIDE favorece a miles de personas en Licey al Medio

Félix PARRA

SANTIAGO

El Ministerio de Defensa (MIDE), a través de la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas (JRFPFFAA), realizó una jornada médica y de acción cívica que benefició a miles de personas en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago.

El operativo fue encabezado por el general de brigada Pablo Roberto Jiménez Sánchez, ERD, presidente de la Junta de Retiro, quien destacó el compromiso del ministro de Defensa, teniente general Carlos Antonio Fernández Onofre, con el bienestar social y la salud integral de la población.

"Gracias a las instrucciones del señor ministro, hoy contamos con más de 60 médicos especialistas en diversas áreas, así como con una farmacia que entrega de forma gratuita los medicamentos recetados. También estamos donando equipos médicos para personas con discapacidad", expresó Jiménez Sánchez durante el acto de apertura.

La jornada incluyó consultas médicas en pediatría, ginecología, oftalmología, urología, odontología, ortopedia, cirugía general, medicina interna, cardiología, dermatología, gastroenterología y neurología, ofreciendo atención integral y sin costo a los asistentes.

Uno de los momentos más emotivos del evento fue la llamada en vivo del ministro Fernández Onofre desde El Salvador, donde se encontraba en misión oficial. Su mensaje fue recibido con aplausos y alegría por parte de los presentes, especialmente por los comunitarios que lo vieron nacer.

"Por razones de fuerza mayor no puedo estar allí físicamente, pero mi corazón está con todos ustedes", expresó el ministro de Defensa, provocando una ovación entre los asistentes.

La jornada también incluyó la entrega de insumos como sillas de ruedas, andadores, bastones e inodoros portátiles para personas con necesidades especiales.

Asimismo, se contó con la participación del Gabinete de Políticas Sociales, que hizo entrega de tarjetas Solidaridad y seguros SeNaSa, mientras que los Comedores Económicos ofrecieron raciones de comida cocida.

Acciones cívicas complementaron el operativo con servicios de barbería y fumigación en los sectores aledaños, mejorando las condiciones de higiene y salud en la comunidad.

Esta jornada reafirma el compromiso del Ministerio de Defensa con el desarrollo social y la equidad en el acceso a servicios esenciales para todos los dominicanos.



Las autoridades encabezan el operativo médico.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE PROFESORES, EMPLEADOS Y AFINES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO Y DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS "UTESACOOP"

" Transformar, para Asumir Retos y Desafios"

Fundada el 16 de noviembre del 1985, Decreto No. 355-90

19 de mayo de 2025

CONVOCATORIA A LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

En función de lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 127 del 1964, a los artículos 14 y 15 del Reglamento 683 de la referida Ley, del 25 de julio de 1986, a los artículos 18 y 19 de nuestros Estatutos Sociales, estamos convocando a todos los socios de nuestra institución al proceso asambleario que inicia con las Asambleas Generales de Socios de cada seccional en la modalidad presencial en fecha 14, 15 Y 21 de junio del año 2025, en los lugares fijados por cada una de las comisiones ejecutivas y culminará el sábado 12 de julio del año 2025 con los Delegados electos a la participación de la XXII Asamblea General de Delegados de nuestra institución.

Este evento se llevará a cabo de forma presencial el día sábado 12 de julio del 2025, a las 9:00 a.m. en el Salón Magua del Hotel Gran Almirante ubicado en la Av. Estrella Sadhalá, de Santiago de los Caballeros.

Atentamente,

Dra. Zoraida Alt. Disla de Ventura
Presidenta Del Consejo de Administración

Carmen Eliana Peña Jiménez
Secretaria

"AHORRO SOLIDARIO, SOLUCIONES CONJUNTAS"
Avenida Estrella Sadhalá, Plaza Alejo módulo 1F, Santiago de los Caballeros, Rep. Dominicana.
Teléfonos 809-581-1335 RNC: 402064106
www.utesacoop.com



Economía

SIMV y FINJUS firman acuerdo para impulsar la educación financiera

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Concientes de la importancia de la educación financiera para las presentes y futuras generaciones, la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) firmaron un acuerdo de colaboración, mediante el cual se comprometieron a aunar esfuerzos para fomentar el desarrollo del mercado de valores, la inclusión financiera y la protección al inversionista.

Como parte del convenio, ambas instituciones ejecutarán una serie de iniciativas conjuntas, entre ellas: la difusión de contenido educativo a través de redes sociales, la participación de personal de la SIMV en cursos y programas de Finjus, así como la organización conjunta de cursos, talleres y diplomados dirigidos tanto a participantes del mercado como al público en general.

Asimismo, el acuerdo contempla acciones orientadas a fortalecer la educación e inclusión financiera en comunidades y grupos vulnerables identificados por Finjus, así como en otras localidades y sectores que puedan ser definidos de manera colaborativa.



El superintendente del Mercado de Valores, Ernesto Bournigal, junto con el presidente del Consejo Directivo de FINJUS, Rafael del Toro y Servio Tulio Castaños. (Foto: fuente externa).

El superintendente del Mercado de Valores, Ernesto Bournigal, el presidente del Consejo Directivo de Finjus, Rafael del Toro, y el vicepresidente ejecutivo de esa institución, Servio Tulio Castaños Guzmán, coincidieron en que esta alianza estratégica representa un paso trascendental hacia una ciudadanía más informada y participativa en materia financiera, al tiempo que refuerza el compromiso institucional con la divulgación de información clara y accesible.

"Creemos firmemente en una educación sin barreras, donde la inclusión sea una constante. Agradezco al señor Del Toro y al señor Castaños por su confianza y apoyo a la Superintendencia del Mercado de Valores", expresó Bournigal.

De su lado, Rafael del Toro destacó que este es el primer acuerdo de este tipo firmado por Finjus con una entidad reguladora, subrayando: "Esta iniciativa responde a una visión estratégica de nuestro Consejo de Administración, que reconoce en la institucionalidad y en el rol del regulador pilares fundamentales para la consolidación de un mercado de valores robusto y transparente".

Ministro Agricultura destaca potencial exportador de huevos

Ney SANTANA

ESPAILLAT, MOCA

Cada 30 días en el país se producen más de 21 millones de unidades de pollo y más de 340 millones de unidades de huevos, mientras que el pasado año de 2024 más de 11 millones de tareas de tierra fueron cultivadas de diversos rubros, fortaleciendo la producción nacional y la seguridad alimentaria.

La afirmación la hizo el ministro de Agricultura, Limber Cruz, durante un encuentro con productores en el municipio de Moca, donde resaltó los avances alcanzados en materia de producción, destacando, además, el potencial alcanzado por la República Dominicana en las exportaciones de huevos.

Dijo que la producción nacional y la seguridad alimentaria están fortalecidas y que el país supera los 3,273 millones de dólares en exportaciones agropecuarias, obteniendo un crecimiento de 17.9%.


Limber Cruz.

El ministro reafirmó su compromiso con el fortalecimiento del campo dominicano, a la vez que agradeció el arduo trabajo y dedicación de quienes cultivan la tierra y producen los alimentos.

Limber junto a otros funcionarios encabezaron varias actividades en Moca, que incluyeron una misa de acción de gracias, una ofrenda floral en el monumento a los agricultores, con motivo del Día del Agricultor el pasado 15 de mayo, y un acto celebrado en el Club Recreativo para honrar a los trabajadores del campo quienes con su esfuerzo diario producen los alimentos y sostienen una parte vital de la economía del país.

En el acto fueron reconocidos 10 hombres y mujeres del campo por su destacada labor en la producción agrícola de arroz, cacao, plátano, coco, tabaco, y en pecuaria, pollos, ganadería, entre otras.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	58.43	60.02
EURO	64.39	68.58

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	3.291,53
Plata (Oz.)	33,18
Cacao (T.m.)	10.911,00
Azúcar (Lb.)	17,41
COMBUSTIBLES	**VALOR (RD$)**
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

Concientes de la importancia de la educación financiera para las presentes y futuras generaciones, la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) firmaron un acuerdo de colaboración, mediante el cual se comprometieron a aunar esfuerzos para fomentar el desarrollo del mercado de valores, la inclusión financiera y la protección al inversionista.

EL BOLSILLO

Cada 30 días en el país se producen más de 21 millones de unidades de pollo y más de 340 millones de unidades de huevos, mientras que el pasado año de 2024 más de 11 millones de tareas de tierra fueron cultivadas de diversos rubros, fortaleciendo la producción nacional y la seguridad alimentaria.

Nueva sede
Santo Domingo
Av. Roberto Pastoriza
No. 457 y 459
809-286-0000 y 809-487-0000
ARS MONUMENTAL
La Monumental de Seguros

"Scotiabank realiza Asamblea de Accionistas y nombra Consejo de Directores"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Scotiabank República Dominicana celebró recientemente su Asamblea General de Accionistas, donde se presentó el Informe Anual de Gestión del Consejo de Directores y se incorporó como nuevo miembro al señor Jabar Singh, actual presidente y CEO de Scotiabank Colpatria (Colombia), Caribe y Centroamérica. Jabar Singh cuenta con más de 15 años de experiencia internacional en el sector bancario con experiencias en diferentes mercados de América Latina dentro de los cuales se encuentra Chile, Colombia Jamaica, Trinidad y Tobago y República Dominicana.

La presidencia del Consejo fue asumida por un miembro externo independiente, el Sr. Pablo Garrido, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, lo cual refuerza la objetividad en la supervisión estratégica.

Asimismo, fueron ratificados los señores Gonzalo Gil, presidente ejecutivo del Banco en el país como vicepresidente; Ronald Valdez, como miembro y secretario; Raquel Sordo, como miembra y secretaria suplente. Completan el número de miembros, los siguientes directores independientes Mónika Infante; Alejandro Peña Prieto; y Margarita Pineda Ucero.

El Consejo proporciona una robusta orientación estratégica y supervisión integral para continuar acelerando el crecimiento sostenido y la competitividad de la institución en República Dominicana, que es una economía que



tiene gran potencial.

La nueva composición del Consejo, caracterizada por su independencia y diversidad en cuanto a género, edad y trayectoria profesional, representa un activo clave para la institución.

Esta pluralidad de perspectivas y experiencias permite enriquecer el proceso de toma de decisiones, fomentar la innovación y maximizar el valor agregado que el banco ofrece a sus clientes y a la sociedad en general.

Cementos Progreso llega a RD

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En un evento que reunió a socios, clientes, proveedores y aliados estratégicos del sector construcción en República Dominicana y como parte de su plan de expansión en Latinoamérica, Cementos Progreso -marca insignia de Progreso- anuncia su lanzamiento comercial en el país. Con esta incorporación, la compañía amplía su presencia a ocho países, incluyendo también a Guatemala, Belice, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Panamá y Colombia.

Este importante hito busca reafirmar el compromiso de Cementos Progreso de aportar de forma directa al fortalecimiento del sector de construcción y al desarrollo de República Dominicana, ofreciendo un amplio portafolio de productos en cemento y concreto, respaldados por una sólida cultura de servicio, innovación y excelencia. Su objetivo: ser un aliado clave para brindar las mejores soluciones constructivas a las necesidades del mercado local.

Cementos Progreso inicia operaciones comerciales en el país con un portafolio robusto y competitivo, conformado por sus marcas Cemento TITÁN y Cementos Progreso Concreto.



José Raúl González, CEO Cementos Progreso.



Editorial

Buen anuncio turístico

Es una buena noticia el anuncio que hicieran el ministro de Turismo, David Collado y la ex estrella de las Grandes Ligas del Béisbol, Alex Rodríguez, sobre una gran inversión de mil millones de dólares, para la construcción de un proyecto de turismo de lujo, en el complejo de Playa Grande, en Río San Juan.

Se trata de un complejo de habitaciones hoteleras y para el negocio inmobiliario que dinamizará el polo turístico de la zona norte del país. De acuerdo con las declaraciones del expelotero, el proyecto de Playa Grande con sus nuevos productos ofrecerá un clima estimulante para la inversión en el desarrollo turístico de esa zona y del país.

El anuncio confirma la valoración positiva que se tiene del país, donde reina un clima de confianza favorable para los inversionistas, tanto locales como internacionales, lo cual constituye una condición que favorece la inversión en un renglón de la economía que como el turístico se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo dominicano en las últimas cuatro décadas.

Además, un proyecto como el anunciado, fortalece la actividad turística como generador de nuevos empleos formales, elevando también el volumen de divisas que contribuye a la estabilidad macroeconómica, la que a su vez fortalece la dinámica económica, así como la legitimación del modelo empresarial que ha sido guía de los últimos gobiernos dominicanos.

Por esas razones se hace importante y estratégico que el Gobierno haga los mayores esfuerzos para que proyectos como el anunciado se aceleren en su ejecución en los polos de desarrollo de Manzanillo, Pedernales, Miches y en Puerto Plata, entre otros, y los cuales serán el gran legado del presente gobierno en realizaciones.

En esa trayectoria la política de desarrollo debe cuidarse de las distorsiones que se generan cuando el modelo económico empresarial se deja llevar de la versión extrema del "libre mercado". Por eso es importante mantener el equilibrio entre el estímulo al sector empresarial y la acción del Estado para proteger el medio ambiente y a los sectores excluidos, aplicando políticas públicas con sentido de justicia social en favor de los más vulnerables que permitan cerrar la brecha entre ricos y pobres.

Qué se combinen, pues, las políticas sociales y de mercados para un desarrollo sustentable y justo.



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

Lincoln López es: ¡Cultura Viva!

"El arte necesita o soledad, o miseria o pasión. Es una flor de roca que requiere el viento áspero y el terreno duro" Alejandro Dumas, hijo.

Cuando se menciona la palabra Teatro, todo aquel que ha vivido o ha tenido relación con el "arte de las tablas" en las últimas 4 décadas; seguro que le pasará por su mente el nombre del reconocido Actor y Director Teatral, Lic. Lincoln López.

Sus primeros pasos por el arte se inician a mediados de los años 60's destacándose inicialmente como declamador en Bellas Artes, Santiago. A partir de esa importante prueba da un salto importante gracias a su esfuerzo y sus constantes estudios y superación, convirtiéndose en actor del cuadro oficial del Teatro Escuela de Bellas Artes de Santiago, República Dominicana.

Siempre ha sido un lector preocupado. Repasó los clásicos, siguiendo con el Renacimiento hasta llegar a una literatura moderna. Fuentes que le sirvieron de base sólida para entender y asimilar el teatro desde sus inicios por los griegos hasta llegar a los romanos.

Muchos han sido sus logros a nivel nacional e internacional, ocupando lugares estelares en la actuación.

Tan fuerte ha sido su formación que tiene el privilegio de haber dirigido el Grupo de Teatro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Director de Arte y Cultura de la renombrada casa de estudios superiores. También ha dirigido el teatro y la Dirección Cultural de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).

Su esfuerzo por la enseñanza teatral no solo se queda en su ciudad de nacimiento, sino que la proyecta con jóvenes y diversos grupos en Montecristi, Moca, La Vega, llegando hasta San José de las Matas, donde fundó y dirigió el Grupo de Teatro Chanajo.

Siempre ha estado ligado a Bellas Artes en Santiago, siendo parte del Staff de un "patrimonio profesoral artístico" formador de actores y actrices a través de su enseñanza, en historia, actuación y destreza escénica.

Pero la obra del Lic. Lincoln López, no se limita al teatro. ¡Es un artista a carta cabal! Un ejemplo de hombre íntegro. ¡Conocedor de lo que es cultura!. Sabe muy bien lo que se necesita para poder calmar esa sed de conocimientos en cada rincón de Santiago, la región y el país.

Reconocido por su gran labor en la Alcaldía de Santiago, cuando fue director del Departamento de Cultura de dicho Ayuntamiento.

Director en dos ocasiones del Gran Teatro del Cibao de Santiago.

Entre sus méritos está haber sido Director Regional Norte de Cultura, nos llenó de gran satisfacción ya que fue un verdadero profesional.

El arte y la cultura tiene un esplendor en manos de un ser humano, humilde, culto, desinteresado, honesto, amigo sincero.

Completa su currículum de artista, actor, director teatral, escritor y comunicador. Catedrático universitario. Conocedor de la cultura. Por eso lo felicitamos siempre! Su columna semanal en este periódico "Cultura Viva" es una enseñanza continua de formación para todo público.

¡Lincoln López es: Cultura Viva! ¡Felicidades!

En autor es médico escritor y profesor universitario.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



Reynaldo Peguero

rpeguero@strategius.org

¡Santiago sigue en ascenso!

A la par que otras provincias visionarias como Peravia, La Altagracia y La Romana, construyen sus propuestas de desarrollo estratégico, Santiago continúa la implantación de su agenda público-privada de progreso. Avanzamos, pero colaboramos con varios territorios para mejorar, aplicar y perfeccionar las enseñanzas-aprendidas en el Cibao.

Nos mantenemos en colaboración con senadores, gobernadores y alcaldes, empresarios y líderes de la sociedad civil, que señalan a Santiago como el modelo a seguir. Se impone llevar herramientas a las provincias y municipios, no como unos enlatados consumibles, si no para que se apliquen de forma innovadora, añadiéndole valor a sus planes estratégicos en formulación.

Guardando la distancia por la magnitud universal de la Revolución Francesa, pero destacamos que así aconteció con la transformación de la economía y los derechos humanos realizados por este cambio democrático en Europa a finales del siglo XVIII. Las transformaciones institucionales no fueron tales, hasta que monarquías y principados de Europa se rindieron ante las estrategias militares de Napoleón, los versos de la Marsellesa y la música insurrecta de Beethoven. Por ejemplificar con tres íconos culturales y científicos de este proceso.

Recordamos, que hasta que las burguesías y los comerciantes europeos no conquistaron el poder, y asimismo suprimieron los privilegios de la nobleza que imperaban desde la Edad Media, la Revolución Francesa no echó raíces. Igualmente, hasta que no se derrumbaron las monarquías para hacer desaparecer el peso político de la aristocracia rancia en la población, el cambio revolucionario francés no maduró.

Santiago tiene que profundizar sus cambios para que sean irreversibles. Asimismo, diversas provincias y municipios, teniendo una guía general, debieran articular territorios y sociedades para que sus planes estratégicos puedan concretar proyectos de impacto.

No hay plan estratégico que sirva, si no hay al menos un proyecto emblemático que lo exprese. Siempre tiene que existir una práctica exitosa que valide la teoría que se defiende y se divulga como evangelio.

No es hacer planes estratégicos por hacerlos, sino conquistar los auténticos representantes de las comunidades privadas y organizaciones de la sociedad civil, para que ellos juntos a sus ayuntamientos, senadores, legisladores y gobernadores, impulsen la movilización de recursos para su desarrollo.

STRATEGIUS, como colectivo de investigadores y consultores, prepara una Guía General de Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial (Guía-PEDT), basada en los éxitos notables, pero también en los errores de los planes estratégicos de desarrollo de Santiago 1990-2030, e Iberoamérica.

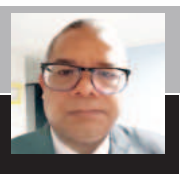
Importa, hacer avanzar el empoderamiento de la sociedad civil y el empresariado santiaguero en el contexto de sus proyectos en implantación concreta. El exitoso rescate del río Gurabo en proceso, impone la formación de un consejo ciudadano de gestión.

Asimismo, los avances del Jardín Botánico, el Parque Central, del sistema de movilidad y transporte del monorriel y teleférico, la efectiva gestión de residuos sólidos y programas de protección de grupos excluidos y vulnerables, los nuevos centros de cultura, educación y salud reconstruidos, son algunos de los proyectos exitosos que requieren órganos ciudadanos de protección.

Más de 10 leyes, desde la 66-97 de Educación, 41-00 de Cultura, la 64-00 de Medio Ambiente, la 42-01 de Salud, la 368-22 de Ordenamiento entre otras, establecen herramientas de participación que son utilizadas en Santiago. Aspiramos a cimentar por ley un sistema de participación social en proyectos de desarrollo.

AQUILES OLIVO MOREL

Harolk@hotmail.com



Para ser leído con fruición por Santiago Riverón

Recientemente contemplé como el alcalde del municipio de Dajabón, el controversial y atípico alcalde, Santiago Riverón aparecía dando una rueda de prensa, con su sombrero de alas anchas bien acomodado, donde enfáticamente daba un ultimátum a los ilegales haitianos establecidos en esa localidad para que en un plazo de cinco días retornaren a su vecino país. ¿Atribuye la Ley 176-07 esta facultad a los alcaldes? ¿Expulsar a los ilegales del territorio, suplantando el rol de la Dirección General de Migración (DGM)? Además, ¿Puede su autoridad ser utilizada para convocar ciudadanos airados para estos fines, enarbolando un patriotismo a ultranza, donde las emociones se pueden exacerbar y producir hechos lamentables?

El alcalde va mucho más allá, se desplaza por la comunidad acompañado de un perifoneo para alertar a estos indocumentados sobre su decisión, al tiempo de ir recogiendo niños y adultos en operación de limpieza. Existe dentro de las 15 medidas tomadas por el Ejecutivo para delinear la política migratoria una relacionada con la necesidad de procurar el apoyo del poder local - las alcaldías- en esta cruzada que ya alcanza los 119 mil deportados de enero-abril, 2025. El nerviosismo de una escalada del conflicto haitiano a otros niveles colocó el tema haitiano en los primeros de los problemas más acuciantes de la agenda gubernamental.

Reforzamiento de la presencia militar en la frontera con el asombroso número de 12 mil efectivos militares, lo cual implica una costosa empresa, más allá de lo sospechado. Concluyó, además, un encuentro en el Ministerio de Defensa con los expresidentes buscando nuevas fórmulas para encarar efectivamente este problema. El presidente a su regreso de Washington de una reunión con el secretario de Estado Marco Rubio, dejó entrever que resultaba necesario alertar a todos los sectores sociales de la realidad del conflicto interno de Haití.

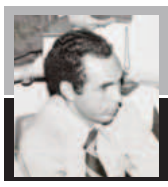
Nadie conoce a ciencia cierta cual fue la información suministrada a los expresidentes para comprometerlos en el desarrollo de una agenda que conduzca al país al desarrollo de una política exterior confiable, donde no pueda lesionarse la integridad nacional y la soberanía. Otro argumento disponible surgió del encuentro con el canciller de Kenia, quien en un encuentro con el primer mandatario le solicitó formalmente el apoyo para atender en salud a los miembros de sus tropas, sometidos a confrontaciones sistemáticas con las bandas que controlan el territorio haitiano.

Podría sospecharse que las provincias fronterizas serían las primeras en emprender ese apoyo solicitado por el presidente como forma de contener la presión de los nacionales haitianos que huyen de la inseguridad, violencia y el hambre. La primera opción está a su lado, la República Dominicana (RD), un país estable, con pocas restricciones y con posibilidad de acogerlos en los sectores productivos como la agricultura y la producción agrícola.

El alcalde del municipio de Dajabón asumió esta cruzada mucho antes del anuncio de las medidas sometidas por el Ejecutivo: Desde que alcanzó la alcaldía se dedicó por completo a regularizar el comercio fronterizo; ocupa tiempo de su gestión para garantizar la sanidad de su municipio y se le conoce por su presteza en todo momento a responder preguntas a los medios. Sin embargo, las leyes e institucionalidad no pueden lanzarse al zafacón; la ministra de Interior y Policía, la licenciada Faride Raful, hace muy bien en servir de escudo a la institucionalidad; usurpar funciones conlleva riesgos, cuya consecuencia deberá asumir ella misma en el futuro inmediato.

Los alcaldes deben desempeñar el rol de ese apoyo local demandado por el presidente de la República amparado en limitaciones; no pueden extralimitarse con la conducción de acciones que vulneren el rol de la autoridad competente en este caso la DGM, bien estructurada, con suficiente experiencia y revestida de la ley para perseguir y deportar hacia su país de origen a los nacionales haitianos indocumentados; Santiago Riverón debiera obtemperar al llamado de la ministra de Interior: Sus actuaciones no están contempladas en la Ley 176-07, usurpa funciones y agrede la institucionalidad.

Por muy buenas intenciones que tenga, la RD camina a estructurar un andamiaje de política exterior fuerte, con su mira puesta en el respeto a los derechos humanos y sobre todo, con la delicadeza del trato justo en el manejo de la niñez.



Ramón Cáceres ALMONTE

Kepler25@hotmail.com

Nuestro quieto mundo

Nadie nota todos los movimientos de nuestro mundo, básicamente porque no estamos sometidos al efecto de la aceleración. Tal es el caso de la traslación, el cual lo realiza a una velocidad aproximada de 107,280 kilómetros por hora, 30 kilómetros por segundo, mientras que la rotación se realiza a más de 1,700 km por hora en el ecuador.

Existen 4 tipos de movimientos de la tierra principales: rotación, traslación, precesión y nutación. La precesión o movimiento de trompo es el que hace el planeta Tierra sobre su propio eje.

Además de los dos movimientos anteriormente mencionados, la Tierra gira sobre sí misma en forma de trompo. Una vuelta completa es llamada un año platónico o precesión equinoccial, y aunque es difícil de calcular dados los movimientos que alteran los grados de inclinación de la tierra (terremotos, tsunamis y demás) se presume que dura aproximadamente entre 25,700 y 25,900 años. La nutación, otro movimiento, es un movimiento sobrepuesto a la precesión.

Pero hay más, como es el viaje del Sol alrededor de la Galaxia que lo realizamos a una velocidad de 828,000 km/h. Tardando unos 230 millones de años en completar una vuelta a la galaxia a 270 km por segundo…lo que siempre me ha chocado es como muchos fanáticos religiosos luchan por el fin del mundo, siempre señalando que estamos en los últimos tiempos, cuando ni una cuarta parte de una vuelta el hombre ha dado, montado en esta nave espacial llamada Tierra, alrededor del su Sol.

En el caso del Sol también, se desplaza a unos 20 km/s respecto a su entorno, hacia un punto en la constelación de Hércules denominado Ápex solar, hecho descubierto por William Herschel en 1783 gracias a que previamente en 1718 Edmund Halley había notado que tres brillantes estrellas (Sirio, Proción y Arturo) habían cambiado de posición al compararlas en mapas actualizados con otros antiguos.

Así es que, agárrese bien en esta quieta Tierra.

Unicef: "89 % de niños reciben estimulación en casa"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Destacan el papel fundamental de las familias como garantes de los derechos de la niñez. A su vez, enfatizan sobre los retos y las oportunidades para fortalecer a las familias dominicanas como pilares del desarrollo y el bienestar infantil.

En el marco del Día Internacional de las Familias, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) resalta el rol esencial de las familias como primer espacio de protección, de desarrollo integral y motor del crecimiento sostenible para los niños, niñas y adolescentes. De hecho, en República Dominicana, los datos del informe de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados de 2019 (ENHOGAR-MICS 2019) evidencian la diversidad y los desafíos que enfrentan los hogares en nuestro país.

"El Día Internacional de las Familias es una oportunidad para reflexionar sobre cómo las políticas públicas pueden fortalecer la protección social, la equidad de género y el bienestar infantil. Las familias deben contar con el apoyo necesario para cumplir su función protectora, incluyendo conocimientos, habilidades y servicios para ejercer una crianza positiva, garantizar una adecuada nutrición, prevenir la violencia y evitar uniones tempranas. Promover un entorno digno para todas las familias dominicanas es clave para construir una sociedad más inclusiva y resiliente", afirmó Carlos Carrera, Representante de UNICEF en el país.

Según la ENHOGAR-MICS 2019, el hogar dominicano promedio está compuesto por tres personas, con una estructura mayoritariamente nuclear. Más del 90 % de los niños y niñas menores de cinco años vive con su madre, y cerca del 80 % también con su padre, lo que destaca la importancia de promover la corresponsabilidad parental.

Este estudio también refleja avances: el 89 % de los niños y niñas menores de cinco años recibe estimulación temprana en el hogar, mediante actividades como el juego, la lectura y el canto, esenciales para su desarrollo cognitivo y emocional.

Sin embargo, aún existen importantes desafíos: uno de cada cinco niños entre 1 y 14 años ha sido sometido a algún tipo de disciplina violenta en el hogar. Este hallazgo estadístico subraya la urgencia de promover entornos familiares basados en el respeto, el afecto y la protección, donde se apliquen modelos de crianza sin violencia.



UNICEF reafirma su compromiso de seguir trabajando junto al Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades para asegurar que todas las familias cuenten con los recursos y el acompañamiento necesarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez en la nación dominicana.

Sobre la conmemoración

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año para crear conciencia sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los hijos desde la primera infancia, y las oportunidades de aprendizaje permanente que existen para los niños y las niñas y los jóvenes. A pesar de que el concepto de familia se ha transformado en las últimas décadas, evolucionando de acuerdo con las tendencias mundiales y los cambios demográficos, las Naciones Unidas consideran que la familia constituye la unidad básica de la sociedad. En este contexto, el Día Internacional de las Familias nos da la oportunidad de reconocer, identificar y analizar cuestiones sociales, económicas y demográficas que afectan a su desarrollo y evolución.

Conferencia sobre La Pastoral Social, en Los Salados

José GOMEZ CERDA

SANTIAGO

Una conferencia sobre la pastoral social ofreció el periodista y escritor José Gómez Cerda, en un acto celebrado en la iglesia "La Asunción de la Virgen María" en Los Salados, Santiago, en la cual también participaron Domingo Ureña y la hermana Francisca Cedeño, miembros de la Pastoral Social, zona Los Salados.

José Gómez Cerda dijo en su conferencia: "RERUM NOVARUM: El 15 de mayo de 1891, el papa León XIII publicó la encíclica RERUM NOVARUM (De las cosas nuevas), primer documento oficial del cristianismo sobre la cuestión social, donde se invita a todos los trabajadores cristianos a organizarse sindicalmente. Esta encíclica es un punto de partida para la Doctrina Social Cristiana.

En la encíclica Rerum Novarum, el papa León XIII trató los siguientes temas: descripción del problema obrero, la solución propuesta por los socialistas, crítica a esta solución desde el punto de vista obrero y desde el punto de vista del ser humano, naturaleza intelectual del hombre, el trabajo como título de propiedad, prioridad de la familia, realismo en el planteamiento del problema, acción de la Iglesia, el pensamiento de la vida futura, doctrina social frente a los bienes temporales.



Quadragesimo anno: El 15 de mayo de 1931 el papa Pío XI publicó la encíclica Quadragesimo Anno, para conmemorar los primeros cuarenta años de la encíclica Rerum Novarum.

Aquí se enfoca la labor del Estado, las asociaciones obreras, la doctrina económica y social, el capital y el trabajo, la redención del proletariado, la propiedad familiar, el salario justo, el carácter individual y social del trabajo, la necesidad del Bien Común, restauración del orden social.

MADRE Y MAESTRA: El 15 de mayo de 1961, el papa JUAN XXIII publicó su famosa encíclica Madre y Maestra, para conmemorar los 70 años de Rerum Novarum, dedicada a los campesinos, los hombres del campo, que se unen a la naturaleza para producir la alimentación y materias primas para la humanidad.

El hombre que trabaja la tierra no solo necesita de tierra, sino de otras ayudas para poder soportar las inclemencias del tiempo, mantener la paciencia para sembrar, desyerbar, abonar, esperar el crecimiento y el desarrollo de las flores y los frutos, además de poder colocar y vender sus productos.

Madre y Maestra plantea claramente que los agricultores deben ser los protagonistas de su elevación económica y social.

Octogésima adveniens: El 15 de mayo de 1971 el papa PABLO VI redactó una carta apostólica titulada Octogésima Adveniens, en ocasión del 80 aniversario de Rerum Novarum.

Pablo VI inicia haciendo un llamamiento universal a una mayor justicia, la diversidad de las situaciones de los cristianos en el mundo, el mensaje específico de la Iglesia, los nuevos problemas sociales como son la urbanización, los cristianos en la ciudad, los jóvenes y mujeres, los trabajadores, la emigración y la creación de nuevos puestos de trabajo.



José Gómez Cerda.

El trabajo humano (laborem exercens): El 15 de mayo de 1981 el papa JUAN PABLO II debió dar a conocer una encíclica para conmemorar el 90 aniversario de Rerum Novarum, pero él sufrió un atentado el 13 de mayo, cuando se dirigía a la Plaza de San Pedro, lo que impidió que se diera a conocer este documento el 15 de mayo, como él lo había previsto. Fue en el mes de septiembre, ya restablecido, cuando se conoció la encíclica Laborem Exercens (El trabajo humano).

La encíclica El trabajo humano se dedica a la realidad del mundo del trabajo, el sindicalismo, la emigración, siendo una de las encíclicas de mayor actualidad sobre la cuestión social.

CENTESIMUS ANNUS: CIEN AÑOS: En 1991 se publicó la encíclica Centesimus Annus, para conmemorar los 100 años de Rerum Novarum. Esta encíclica enfoca los cambios ocurridos con el desastre del sistema comunista.

Las encíclicas sociales son bases que establecen los principios, valores y ética de la doctrina social cristiana."

Decenas de personas participaron en esta conferencia, en especial jóvenes y mujeres de la Pastoral Social de Santiago, y también representantes del Club de Vecinos de "Los Salados".

La próxima semana continuará esta actividad, en el mismo lugar, con la participación del arzobispo monseñor Héctor Rafael Rodríguez.

La Pastoral Social de Santiago se alegra mucho de que el nuevo Papa haya adoptado el nombre de LEÓN XIV, pues esto asegura la continuación de los principios, valores y ética de León XIII, especialmente de su encíclica social.

Pastoral Social de Santiago.
19 de mayo 2025
video
https://youtu.be/yaACMVqtKt0

Sociales



Claudia Checo y Valeria Knupper.



María Victoria Bojos y Eloine Cabrera de Sánchez.



Ennio Álvarez y Cinthia Castillo.



Diana Cordero e Ivana Simonó.



Julia Cabral de Thomén, Dohrys Abrajím de Lockward, Ana Thomén, Alis Liriano y Desireé Hieronimus de Liriano. (Fotos: Carlos CHICÓN).

Creatividad y estilo en honor a las Madres

Mariela LÓPEZ
SANTIAGO

Nosotras y el arte by Ana Thomén y Foto Estudio A, unieron artesanía, literatura, moda y gastronomía, en un encuentro entre talentosas marcas locales que se distinguen por su creatividad y estilo.

La exhibición dedicada a las Madres presentó las creaciones de 12 diseñadores locales y de la diseñadora venezolana, Mayela Sain.

Durante dos días, los espacios del estudio fotográfico se convirtieron en una vitrina donde diseñadores y artesanos presentaron sus propuestas.

En la actividad se mostró el libro "Me Gustaría Contarte", de la autoría de Milagros de Féliz.

Ana Thomén, creadora de la plataforma, resaltó que el objetivo es apoyar lo local en las áreas de moda, literatura, emprendedores, gastronomía, arte y más.

El público apreció las exhibiciones en un ambiente de celebración, en la antesala al Día de las Madres.



Milagros de Féliz, Bernarda Liriano y Bárbara Hernández.



Kimberly Lane, Alessandra Tezanos y Paola Tezanos.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/Restauración No. 95, Esq. Duarte, Tel. 809-582-1626, Fax. 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com



Wason Brazobán



Miriam Cruz



Máximo Vega

¡Buenos días amigos!... "Muchos de nosotros cuando nos sentimos mal, buscamos encontrar una satisfacción a través de la comida, del alcohol, de ver televisión o tratamos de distraernos con cualquier placer del cuerpo. El problema con esto es que la mayoría de veces el problema no radica en nuestro cuerpo si no en nuestras emociones, en nuestro corazón y alma".

El Ateneo Amantes de la Luz, me invita a la tertulia "El Oficio de la Palabra", que dirige doña Marcela Montes de Oca. El invitado de hoy, es el escritor Máximo Vega, quien tratará el tema "Palma Sola: un recorrido por la novela de la memoria histórica dominicana". La cita es para las 7:30 de la noche.

La ministra de Interior y Policía, Faride Raful, se convirtió ayer en tendencia, al responder a los ataques de difamación que, según dijo, buscan desacreditar su labor como servidora pública y dañar su integridad personal.

En un video colgado en su cuenta de Instagram, la funcionaria dejó claro que no se dejará intimidar y que emprenderá acciones legales contra quienes participen en la difusión de lo que calificó como "una infamia".

"Desde hace meses he sido blanco de una campaña sistemática de descrédito. Ahora, esa campaña ha escalado a niveles inaceptables. Se está recurriendo a la mentira más baja y a la tecnología más perversa para fabricar rumores sobre mi vida personal. Como servidora pública, he actuado con transparencia, integridad y coherencia, tanto en lo público como en lo privado", manifestó Raful.

La emblemática merenguera Miriam Cruz presentará el próximo 28 de junio en el Gran Teatro del Cibao, a las ocho de la noche, su espectáculo "La Historia De Una Diva, El Musical". La puesta en escena recorrerá momentos trascendentales de su trayectoria artística y revivirá los éxitos que la consolidaron como una de las figuras influyentes e icónicas del merengue.

"La historia de una diva" combinará música en vivo, danza y narración en una celebración que recoge más de tres décadas de éxitos. La producción general corre por la firma de Giancarlos Beras Goíco.

Wason Brazobán es uno de los baladistas más populares del país y, con el pasar de los años, se ha mantenido activo en su carrera artística, presentándose en diferentes escenarios. A pesar de que ha generado tendencia por algunas de sus declaraciones en redes sociales, ha recibido muy buen apoyo con las canciones que ha lanzado a lo largo de su trayectoria.

Brazobán compartió una imagen que contiene un listado de las giras de artistas latinos más exitosas. Según el artista de exitosos temas como "Tu eres mi reina", "La Mujer que a mi me gusta", o "En un solo día", dice que "calidad es calidad" y la balada no es música desechable como la mayoría de lo que se escucha hoy en día.

En el escrito, también explicó que el artista Luis Miguel, quien encabeza esta lista, tiene 15 años sin pegar un tema musical, pero volvió a reiterar que una balada es para siempre, y que a la gente le gusta lo bueno, solo que lo otro hace más ruido.

"El tiempo es un río que fluye; aprende del agua pasada, disfruta del remanso presente y prepárate para el siguiente tramo"… Dios los bendiga en cada amanecer.



Faride Raful



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO



Elmer González, Sun Quianyuan, Annerys Meléndez, José Veras, Miriam Batista, Gloria Reyes, Ernesto Mejía Mazara y Carlos Mendoza.

Inauguran Construexpo 2025

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con la presencia de los principales representantes del mundo de la construcción, fue inaugurada la décima séptima exposición de la industria de la construcción, Construexpo 2025, en el Salón Pitiusas del centro de convenciones del Hotel Dominican Fiesta.

La actividad, organizada por la firma José Veras y Asociados, es considerada la plataforma de exhibición y negocios más importante de la construcción, la cual contó con la participaron 66 expositores, 29 empresas internacionales, procedentes de Estados Unidos, Colombia, Panamá, Venezuela, España y China, y 37 empresas nacionales.

El acto de apertura contó con la presencia de José Veras, presidente de Construexpo; el viceministro de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, del Ministerio de Viviendas y Edificaciones, Ernesto Mejía Mazara; la consejera comercial de la Embajada de la República Popular China en República Dominicana, Sun Qianyuan; la presidenta de la Asociación de Constructores y Promotores de Vivienda (ACOPROVI), Annerys Meléndez, y Miriam Batista, Coordinadora General de Construexpo 2025, entre otras importantes personalidades e invitados especiales.



Sheila Wallach y Paola Sánchez.



Eduardo Domínguez, Ariel Bautista y Leonardo Morales.



Emilio Perez y Yaser Martinez.



Juan Matos, Facelis Villalobos y Nelson Marcelino.



Arianny García y Pablo Pérez.



Karina García, Jorge Peña y Carmen Taveras.



Raúl Aguayo y Jaime Jorge.



Yerko Mercedes y Laura Uribe.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Rosa Montero y la ridícula idea de no volver a verte

Hay libros que desbordan los límites de una clasificación y se convierten en sencillamente en Libros de Sabiduría. La ridícula idea de no volver a verte, de Rosa Montero, es uno de ellos.

A partir del diario íntimo de Marie Curie tras la muerte de su esposo, Pierre, Rosa Montero, autora del libro construye una reflexión conmovedora sobre el amor, la pérdida, la fuerza interior, y la lucha de las mujeres en un mundo de barreras. En estas páginas, la figura de Curie se eleva no solo como ícono de la ciencia, sino como el emblema de una mujer valiente y decidida, que cambió paradigmas.

Marie Curie fue una pionera: la primera en obtener una licenciatura en Ciencias en la Sorbona, la primera en alcanzar un doctorado en Ciencias en Francia y también la primera en ocupar una cátedra universitaria. Sin embargo, el libro de Rosa Montero — no se detiene en una lectura ideológica ni en una reivindicación feminista – la autora prefiere una mirada más íntima y existencial, centrada en explorar el sentido profundo de una vida entregada al conocimiento, al amor y a la perseverancia. Más que exaltar a la heroína, busca comprender a la mujer que, en silencio y con firmeza, transformó para siempre la historia de la ciencia.

Rosa Montero construye una narración yuxtapuesta, entre el recuerdo personal y la memoria colectiva, entre el análisis histórico y la evocación íntima. Sobresale la fuerza salvadora de la literatura como revelación "pues toda obra literaria guarda en si un indudable poder de encarnación, una permanente posibilidad de reinvención y metamorfosis, abierta a todos los seres humanos".

Publicada por Seix Barral en 2014, La ridícula idea de no volver a verte llamó la atención por su originalidad formal: un texto híbrido, entre ensayo y confesión, ilustrado con fotografías, atravesado por hashtags y salpicado de intuiciones personales. En el fondo, el verdadero hilo conductor del libro es la experiencia del dolor humano, entrelazando dos historias de amor y pérdida: la de Marie y Pierre Curie, y la de la propia autora con su compañero, el periodista Pablo Lizcano.

En una entrevista que transcribimos a continuación, a partir de un fragmento, publicada por la agencia EFE, Rosa Montero respondió a varias preguntas sobre sus motivaciones al escribir sobre Marie Curie. Veamos:



Rosa Montero

EFE: ¿Como nació la idea de escribir "La ridícula idea de no volver a verte"?

Me cusó impacto que leer el diario de Marie Curie. "El personaje me atrapó por su desgarramiento. Se me llenó la cabeza de ecos, no sólo del propio duelo, sino de ella, y de repente me topé con Marie Curie. En mi edad y en mi situación te empiezas a hacer preguntas esenciales y existenciales, ¿no? Quién eres, por qué estamos aquí, por qué nos cuesta tanto encontrar nuestro lugar en el mundo, cómo podemos llegar a vivir mejor.

Y veo a esta mujer, que es un genio y que, salvando esa inmensa distancia entre nosotras, está cerca de mí. Esto me servía para reflexionar sobre todo eso que además son dudas, peleas, inquietudes de todos, no sólo mías".

"No te recuperas nunca, ese es el error: uno no se recupera, uno se reinventa", escribe Rosa Montero. Habla del dolor de una muerte: se refiere al duelo por su marido, Pablo Lizcano, que murió de cáncer en 2009, cuando tenía 58 años. Y también habla del duelo de Marie Curie –sí, Marie Curie– por su marido, Pierre Curie, que cayó delante de un coche de caballos a los 49.

EFE: ¿Qué te pasó con el diario de Marie Curie?
"Cuando lei el diario que Marie Curie comenzó tras la muerte de su esposo, senti que la historia de esa mujer fascinante que se enfrentó a su época me llenaba la cabeza de ideas y emociones. La ridícula idea de no volver a verte" nació como un incendio de palabras, un vertiginoso torbellino, a través de la extraordinaria trayectoria de MarieCurie".

Rosa Montero: vida y obra

Rosa Montero (Madrid, 1951) es periodista, narradora y una de las voces más leídas y respetadas de la literatura en lengua española. Colaboradora habitual de medios internacionales y profesora invitada en prestigiosas universidades, ha sido galardonada con numerosos premios por su obra literaria y periodística.

Entre sus novelas destacan La hija del caníbal (1997), La loca de la casa (2003), Historia del rey transparente (2005), La carne (2016) y Los tiempos del odio (2018), entre otras. La ridícula idea de no volver a verte (2013), premiada por la crítica y traducida a varios idiomas, es una de sus obras más personales y aclamadas. También ha escrito relatos, ensayos, cuentos infantiles y guiones para cine y televisión.

Mirador



Gloria Trevi regresa a Latinoamérica

Gloria Trevi regresó a los escenarios de Latinoamérica con una intensidad única reafirmando su presencia como una de las figuras más influyentes del pop latino.

Su regreso a Chile, tras dos años, fue recibido con entusiasmo total: dos funciones completamente agotadas en el Movistar Arena de Santiago, seguidas por otra noche memorable con boletos agotados en la arena Movistar Bogotá, donde miles de personas la ovacionaron de principio a fin.

Durante los conciertos, Trevi ofreció un espectáculo vibrante y emotivo, repasando sus grandes éxitos como "Pelo Suelto", "Todos Me Miran", "Cinco Minutos", "El Favor de la Soledad", y su más reciente tema "Medusa". El público vivió cada canción con intensidad, en una verdadera celebración colectiva que desbordó emociones.

Chelsy busca su espacio con "Afrodita"

Marilyn Ventura

SANTIAGO

Chelsy, cantante, compositora y actriz dominicana, había lanzado paulatinamente algunas de sus canciones, para luego recopilarlas todas en una producción musical la cual ya es una realidad y lleva por título "Afrodita".

Se trata de la carta de presentación de esta joven que ha estado apostando por lo urbano y que escribe sus propios temas, con historias suyas y prestadas.

No hay dudas de que Chelsy es una estrella en ascenso, como se deja leer en su comunicado de prensa, manteniendo la esencia que la ha caracterizado desde sus inicios en la música.

Lo que Chelsy ha hecho es ir subiendo el tono poco a poco, poniéndole un "chin" de picante, chispa y sensualidad a sus letras, movimientos y material audiovisual.

Su primer álbum musical es un reflejo de ella como artista y de la coherencia que ha querido demostrar y mantener desde que decidió incursionar en el complejo mundo de la industria musical.

"Afrodita" busca no solo quedarse en el plano nacional, sino escalar a nivel internacional, explorando diversos ritmos musicales que puedan conectar con diferentes públicos y naciones.

Además, el disco ofrece un desahogo y expresión para las mujeres, con letras realistas, empoderadas y, sobre todo, apegadas a la libertad intrínseca del ser humano.

"La del Afro", como también se le conoce, busca que las mujeres se identifiquen con sus vivencias, sentimientos y emociones, en un mundo donde la voz femenina en la música urbana sigue ganando fuerza.

Su música fusiona sensualidad, poder y feminidad, elementos inherentes de la figura mitológica de Afrodita, teniendo como base los ritmos urbanos que tanto ha defendido Chelsy.

El naciente álbum abarca géneros como reguetón, trap, jersey, R&B, dembow y rap. La compañía de distribución musical es CFD Distro, mientras que There Seven Music la representa a nivel nacional e internacional.

"Cada canción es un himno a la libertad: libertad de sentir, de expresar, de ser fuerte y vulnerable al mismo tiempo. Esto no es solo un álbum, es una declaración de independencia, feminidad y expresión personal, que revalora la figura de la mujer como diosa y fuente de poder, desde la dulzura hasta la rebeldía, desde la pasión hasta la independencia, pero no es un disco solo para mujeres, sino para todo tipo de público", expresó la artista.

Sobre "Afrodita"

La mayoría de las canciones de este álbum son de la autoría de Chelsy, ofreciendo un trabajo de alta calidad para su público.

En el disco se puede escuchar: "Rainao", "Cuídate", con El Fother; "Princesa"; "Boxer", con Black Jonas Point; "Pelorizo"; "Desespera", con Menor Bronx; "Libertina", "Fuete", con Químico Ultramega; "Frízate".

También incluye: "Shorties", con Yaya La Voz; "Carnita"; "Bandolera", con Gailen La Moyeta; "Poseída"; "En el 12" y la número 15, titulada "¿Y tú qué?", con Yomel El Meloso, Nino Freestyle y Shelow Shaq.

De este disco, Chelsy ha promocionado las canciones "Libertina", "Shorties", "Carnita" e "¿Y tú qué?", una colaboración con los urbanos Yomel El Meloso, Nino Freestyle y Shelow Shaq.

El disco contó con la producción de Yoyo como productor principal; John Neón y Claudio Ortiz.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Cuidado con los excesos

Feliz día para todos

La libertad de expresión es un tópico que nos compete a todos lo que ejercemos el periodismo, ya que no podemos, jamás, permitir que se nos prive a expresar lo que sentimos y sabemos.

Actuar en base a la justicia y apegados a la ética profesional, dentro de una profesión compleja y audaz al mismo tiempo, debe ser el norte de todo periodista.

Sin embargo, no podemos confundir libertad con libertinaje, lo que entiendo es lo que está pasando actualmente en muchos medios con figuras quienes han escogido las plataformas digitales y redes sociales para expresar de todo.

Zaherir, despotricar, mentir, inventar, pisotear la moral, inmiscuirse en la vida privada de los demás y en sus preferencias lo estamos normalizando a través de muchos medios de difusión.

La libertad es la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.

Sin embargo, el libertinaje es el desenfreno en las obras o en las palabras. El libertinaje se refiere a un comportamiento excesivamente desenfrenado, desinhibido y a veces considerado moralmente incorrecto.

Esto sin dudas implica la falta de restricciones o límites en la conducta individual, que se considera excesiva o indebida.

No podemos seguir apañando estas situaciones que se están dando, especialmente a través de las redes sociales. No podemos seguir reposteando, comentando, replicando, enviando y compartiendo como bueno y válido lo que está mal.

En estos días he escuchado palabras y expresiones de gente en redes sociales que realmente me han dado mucha vergüenza, por lo que entiendo debe haber una regulación urgente en este sentido. Ley de consecuencia, acción y reacción.





Miriam Cruz.

Miriam Cruz regresa al Gran Teatro del Cibao

SANTIAGO

Con una carrera que ha marcado generaciones, la icónica merenguera Miriam Cruz presentará su espectáculo más ambicioso "La Historia De Una Diva, El Musical", este sábado 28 de junio, a las 8:00 de la noche, en el Gran Teatro del Cibao.

Con una puesta en escena espectacular, el espectáculo recorrerá los momentos más trascendentales de su trayectoria, reviviendo los éxitos que la consolidaron como una de las figuras más influyentes e icónicas del merengue. "La historia de una diva" combinará música en vivo, danza, narración y emoción pura, en una celebración de más de tres décadas de éxitos.

Este musical llega tras un año extraordinario para la artista, quien recibió una de las ovaciones más memorables durante su participación en los Premios Soberano 2025, con una presentación en el Teatro Nacional que dejó claro su vigencia, fuerza escénica y conexión con el público. Además, ha brillado en escenarios internacionales con presentaciones exitosas en Miami, Panamá y Perú, reafirmando su proyección fuera del país y el cariño que le tiene la diáspora dominicana.

El espectáculo cuenta con la coreografía del destacado José Mota, la dirección musical del maestro Antonio González, la producción artística de Claudio de la Cruz, y la producción general de Giancarlos Beras Goíco.

La producción ejecutiva recae en Landolfi & Asociados y Wilfredo Díaz, garantizando un montaje a la altura de una estrella de su calibre.

Las boletas están disponibles en TodoTicket y puntos autorizados a nivel nacional.

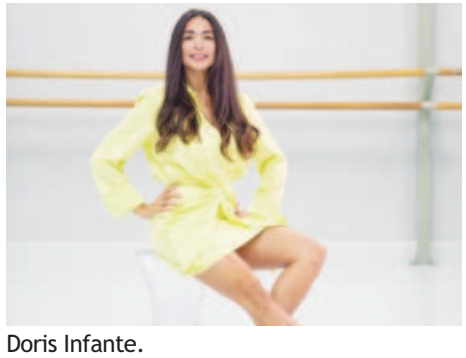
Cuatro artes...

Danza

"La Fille Mal Gardée"

SANTO DOMINGO

Como cada año, Ballet Studio presenta un Espectáculo de Ballet al finalizar el curso. Este año será en el Palacio de Bellas Artes, en la sala Máximo Avilés Blonda el 24 de Mayo 2025 a las 5:30PM. En esta ocasión se estrena el clásico ''La Fille Mal Gardée", bajo la dirección artística y general de Doris Infante y la presencia de destacados artistas cubanos como Víctor Gili, Primer Bailarín del Ballet Nacional de Cuba y actual Director de Ballet Concierto de Puerto Rico, quien desempeñará el rol de Mamá Simone.



Doris Infante.

Show

Homenaje voces femeninas

Este próximo sábado 24 de mayo a las 8:30 p. m., el escenario de Chao Teatro, ubicado en el cuarto nivel de Ágora Mall, será el escenario de un concierto íntimo y emotivo de la cantante dominicana Flavia Núñez, quien presenta un homenaje a las grandes voces femeninas de la música hispana.

Inspirada en figuras como Rocío Jurado, Rocío Dúrcal e Isabel Pantoja, Flavia interpretará algunos de los temas más memorables de estas leyendas, en un tributo que también honra profundamente a su madre y a todas las mujeres que llevan esta música en el alma.



Flavia Nú...

Teatro

"¿¡Feo Yo!?"



La belleza es una cualidad tan relativa como la verdad absoluta, un estereotipo muy arraigado en el ser humano con el que podrías sentirte parte de esta trama. "¿¡Feo Yo!?" es la obra que sacará a flote esos prejuicios de una forma divertida, pero reflexiva y llega a la Sala Máximo Avilés Blonda del Palacio de Bellas Artes. La producción general es de Pepe Sierra y Ramón Santana, quienes se unen por primera vez para llevar a cabo un espectáculo que pone a prueba la relación entre el éxito y la belleza. Junto a ellos, se suma en la coproducción Madeleyn Velásquez.

Revista

Sarodj en portada

CIUDAD DE MEXICO

La talentosa cantante de pop urbano Sarodj de origen haitiano continúa conquistando nuevos horizontes y consolidándose como una figura influyente en la industria. En esta ocasión, la artista ha sido destacada en la portada de la reconocida revista mexicana The Travel Citizen, edición de mayo 2025, especializada en viajes y experiencias culturales.



Sarodj en portada de The Travel Citizen

Massiel Taveras viste de Giannina Azar en Cannes

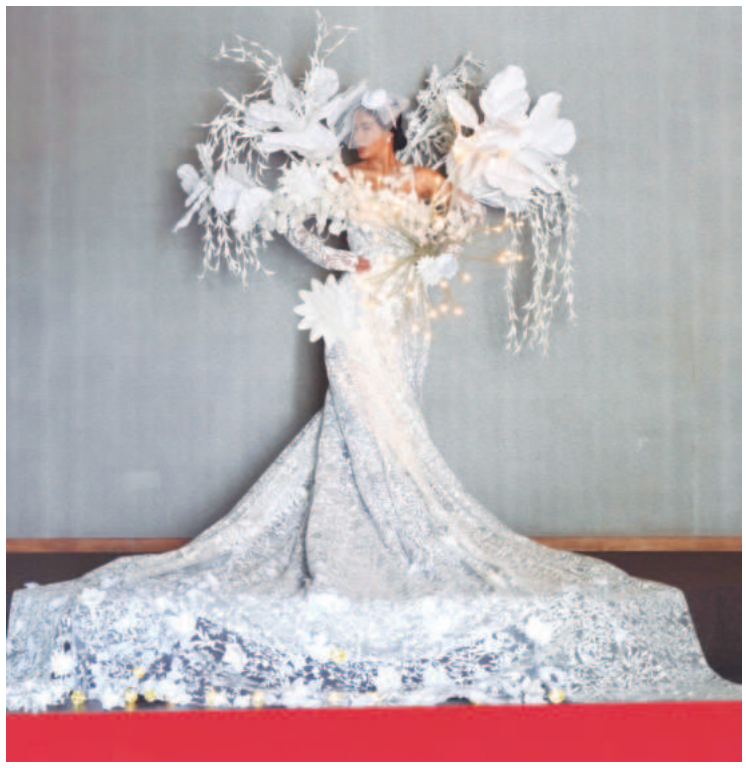
CANNES, FRANCIA

Por segunda ocasión, Massiel Taveras es una de las dos únicas dominicanas en el festival de cine más importante del mundo, Cannes Film Festival, ahora en su edición 2025.

En la ceremonia del opening del festival, como también en la premiere de Misión Impossible, se notó un cambio favorable en la estética de vestuario de los artistas.

En dichas ceremonias del festival se apreció a Tom Cruise, Robert De Niro, Eva Longoria, Zoe Saldaña, entre otras celebridades.

Massiel Taveras deslumbró a su paso por la alfombra roja vistiendo una magnífica obra de arte de la firma Giannina Azar. Traje titulado con el nombre: Vida Eterna, el Árbol de la Vida. Esta obra de arte, compuesta por más de 900 pétalos blancos, con un gran porcentaje de estos cortados a mano en relieve y



montados de forma tridimensional, ha entrado a las listas de las más prestigiosas revistas internacionales como uno de los mejores vestidos, catalogando a Massiel Taveras como una de las más esperadas reinas de la alfombra.

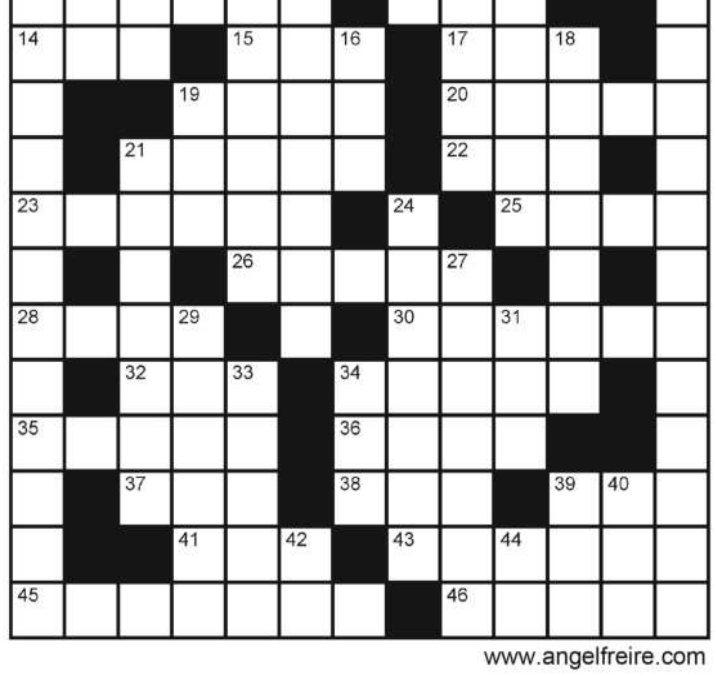
Crucigrama

Horizontales

1. Señal hecha en una persona, animal o cosa, para distinguirla de otra.
6. Presidente del ayuntamiento de cada municipio.
11. Evitó algo con alguna estratagema.
13. Nombre del vatio en la nomenclatura internacional.
14. Pase la vista por lo escrito interpretándolo.
15. Corriente caudalosa de agua.
17. Música popular derivada del rock y del folk.
19. Caí dando vueltas.
20. Escoger, entresacar.
21. Faltos de sal.
22. Siglas del ácido ribonucleico.
23. Regir un rey o príncipe un estado.
25. Mar interior del sur de la Rusia europea.
26. Da o produce silbidos.
28. Pez luna.
30. Zorro ártico, mamífero carnívoro de talla más pequeña que el zorro común.
32. Prefijo griego "igual".
34. Mostraré alegría con el rostro.
35. Pieza semicircular, más o menos alta, unida exteriormente a la suela del calzado en la parte correspondiente al calcañar.
36. Adorne una tela con guarniciones al canto.
37. Percibí el olor.
38. Une, lía.
39. Segundo hijo de Noé.
41. En este lugar.
43. Parte del cuerpo viviente que desempeña alguna función.
45. Opera corta y ligera.
46. Fijas día para algo.

Verticales

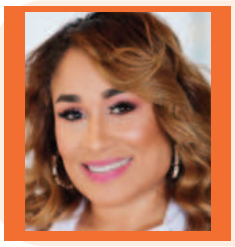
1. Relativo al melodrama.
2. Especie de cerveza inglesa.
3. Calle en un poblado.
4. Símbolo del cadmio.
5. Figurativamente, garbosas o gallardas.
7. Símbolo del laurencio.
8. Atrae a sí los afectos de las personas.
9. Enagua o saya bajera de lino que usan las mujeres del país vasco.
10. Realizamos una entrevista.
12. Antiguamente, empleo o dignidad de oidor.
16. Plural de una vocal.
18. Barra o palanca que se encajaba en la cabeza del timón para moverlo.
19. Licor alcohólico destilado de la melaza.
21. Bacín (vaso).
24. No murado o cerrado.
27. Albergará a uno en un asilo.
29. Poner por el suelo, destruir.
31. Roture la tierra con el arado.
33. Onix.
34. Roda, parte de la quilla.
39. Vine de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
40. Antigua medida de longitud.
42. A tempo.
44. Símbolo del gadolinio.



www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10424

■	A	G	A	G	■	A	B	A	D	■	C	D
C	■	A	T	A	U	D	E	S	■	E	■	E
L	U	■	O	P	R	O	B	I	O	S	O	S
A	P	A	■	■	E	R	A	■	■	P	■	C
R	A	M	A	D	A	N	■	B	E	A	T	A
I	■	A	■	R	■	A	Y	A	■	R	■	N
N	A	L	G	A	S	■	E	S	D	R	A	S
E	■	E	■	M	A	L	■	T	■	A	■	A
T	A	C	H	A	■	A	M	A	R	G	O	R
I	■	I	■	■	A	N	I	■	■	O	L	I
S	A	T	I	S	F	A	C	E	R	■	E	A
T	■	A	■	O	I	D	O	R	E	S	■	N
A	T	■	A	S	N	O	■	G	A	N	O	■



Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

¿Por qué todo destino debería tener su propia guía turística?

Saludos lectores:

En un mundo donde el viajero no solo busca lugares, sino experiencias memorables, la forma en que se comunica un destino resulta tan importante como la oferta que este tiene para brindar.

En ese sentido, Grupo Sarma anunció la iniciativa de producir la Guía Turística Destino Punta Cana, un precedente valioso para la industria turística dominicana.

Este compendio de atractivos, recomendaciones y datos prácticos, es una herramienta estratégica que coloca al visitante en el centro de la experiencia. ¿Qué hacer? ¿Dónde ir? ¿Qué no perderse? Preguntas frecuentes que cualquier turista formula al llegar, y que muchas veces no encuentran respuesta clara en un solo lugar. Tener a mano una publicación que lo sintetice todo es una ventaja competitiva para cualquier destino.

La apuesta de Grupo Sarma va más allá del tradicional folleto. La Guía será producida en tres formatos: impreso, digital y –la gran novedad– en versión de audio, convirtiéndose en la primera guía turística dominicana que incorpora esta modalidad. Esto no solo la hace accesible, sino también inclusiva, al ofrecer una opción amigable para personas con discapacidades visuales, y una alternativa práctica para quienes prefieren consumir contenidos mientras se trasladan o realizan otras actividades.

La versión audible será producida en alianza con World Voices, una reconocida empresa multilingüe con sede en República Dominicana y oficinas en Estados Unidos, especializada en producción de audios comerciales, audioguías, eLearning, y más. Con esta colaboración, Punta Cana tendrá literalmente voz propia que narrará al mundo sus encantos, desde playas paradisíacas hasta propuestas de sostenibilidad , parques temáticos y turismo de reuniones.

La guía contará con 5,000 ejemplares impresos, a distribuirse en hoteles, ferias y puntos clave del sector, además de su disponibilidad digital en plataformas como PressReader y Amazon Kindle, y en audio a través de Spotify (inglés), Amazon y otras apps.

Más allá del alcance informativo, estas herramientas fortalecen la experiencia del visitante, incrementan su satisfacción y prolongan su vínculo emocional con el lugar. Cuando un turista se siente guiado, acompañado y sorprendido, su permanencia se convierte en promoción espontánea.

Milka Hernández, CEO de Grupo Sarma, lo resume bien: "Esta guía responde a la evolución en la forma de presentar los destinos turísticos, apostando por la integración de nuevos formatos y una narrativa más cercana". Y tiene razón. La industria ha cambiado, y las audiencias también.

Destino Punta Cana, como ícono del turismo en el Caribe, se convierte así en pionero al abrazar formatos innovadores para conectar mejor con sus visitantes. Ojalá este ejemplo inspire a otros polos turísticos del país a seguir construyendo herramientas que fortalezcan su identidad y eleven la experiencia del viajero.

Porque sí, cada destino necesita una guía. Pero no cualquier guía: una que escuche, hable y conecte.

Hasta la próxima…
Helii Medina



Nación

Ministerio Educación y la ADP coordinan evaluación de desempeño docente 2025

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Educación y la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) sostuvieron un encuentro donde coordinaron las etapas de implementación y las responsabilidades institucionales que guiarán la evaluación de desempeño docente 2025.

Durante el encuentro, encabezado por el viceministro de Acreditación y Certificación Docente, Francisco D'Óleo y el presidente de la ADP, Eduardo Hidalgo, se discutió un informe técnico con relación a los niveles de avance del proceso organizativo, así como los mecanismos que permitirán garantizar su desarrollo con transparencia, participación y rigor técnico.

D'Óleo indicó que el ministerio tiene previsto culminar este proceso este mismo año, dijo Educación en una nota.

Destacó que, como está establecido en una Orden Departamental, el Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente es la instancia responsable del referido proceso y está autorizado a requerir, con carácter de urgencia, a las distintas dependencias del MINERD e instituciones descentralizadas, los recursos humanos especializados y logísticos que demande la ejecución de este.

Reveló también que, una vez concluya el año escolar, se pondrán en marcha una serie de acciones con la conformación de comisiones y subcomisiones, a fin de garantizar el éxito de esta evaluación prioritaria que impactará a más de cien mil docentes.


El Minerd compartió con ADP plan de implementación de la evaluación de desempeño docente.

Hidalgo, por su parte, valoró el encuentro, al tiempo que destacó el interés y expectativas que genera el proceso dentro del sindicato y el magisterio en general.

Faride Raful denuncia campaña de descrédito y chantaje digital en su contra

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La ministra de Interior y Policía, Faride Raful, denunció ser víctima de una campaña de descrédito y chantaje digital, y anunció acciones judiciales en contra de los responsables.

En un video publicado en sus redes sociales, la exsenadora y exdiputada dijo que "desde hace meses" es víctima de "una campaña sistemática de descrédito" que "ha escalado a niveles inaceptables".

"Se está recurriendo a la mentira más baja y a la tecnología más perversa para fabricar rumores", afirmó Raful, quien aseguró que como servidora pública ha actuando "con transparencia, integridad y coherencia, tanto en lo público como en lo privado".


Ministra de Interior y Policía, Faride Raful.

La ministra aseguró que "esto no es un juego" sino "una amenaza real que debemos enfrentar como sociedad".

Asimismo, dijo saber quienes están detrás de estas acciones, por lo que instruyó a sus abogados "a iniciar acciones legales contra todos los que participen en esta infamia".

"Esto solo se evita con valentía, con justicia y con verdad. Que esta no sea una lucha individual, sino una causa común en defensa de la dignidad y el respeto", precisó.

Frank Rainieri afirma inmigración haitiana impacta a toda la sociedad

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El fundador del Grupo Puntacana, Frank Rainieri, aseguró que la migración haitiana no puede verse como un problema de un solo sector, sino como un asunto que impacta a toda la sociedad dominicana.

"El problema de nuestro vecino no es el problema de uno, es un problema del país. Y a todos nos afecta. No importa en qué grupo político tú estés o en qué sector de la vida nacional", afirmó.

Rainieri se expresó en esos términos durante el almuerzo "Plan Meta 2036", organizado por la Cámara Americana de Comercio (Amchamdr), donde también participaron el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, y el director del Consejo Nacional de Competitividad, Peter Prazmowski.

El empresario advirtió que no se trata solo de los sectores construcción o agrícola. Dijo que incluso muchos hogares que critican la migración tienen empleados haitianos, y que esta también es visible en el transporte informal.

"Ya mucho del servicio en las casas de familia, de los mismos que critican, es haitiano. Y el motoconcho... ya yo no se que porciento, pero tú te das cuenta cuando te paras al lado de un estacionamiento de motoconchos que ya hay un porciento importante que son haitianos", expresó.

Por eso considera que no basta con rechazar la migración. "Entonces, no es simplemente decir ´no los queremos´. Vamos a buscar soluciones, la que sea, pero hay que controlar. Claro, yo soy el primero que cree que todo en la vida debe obedecer a un orden, a una disciplina".

Salud Pública da apertura al Concurso para Residencias Médicas 2025

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública informó que a partir de hoy miércoles queda abierto el Concurso para Residencias Médicas 2025, para ocupar las plazas disponibles a nivel nacional.

Los aspirantes deberán depositar sus documentos del 21 al 28 de este mes a través de la plataforma electrónica https://psrm.msp.gob.do/) habilitada para tales fines; esta iniciativa forma parte de la digitalización institucional y busca mejorar la experiencia de los postulantes al Concurso Nacional de Residencias Médicas, expuso el organismo en una nota.



Ministerio de Salud Pública.

La institución informó que tienen derecho a concursar todos los aspirantes a Residencia Médica en las entidades públicas, privadas, militares y policiales del país que se sometieron el pasado 2 de marzo, al examen Nacional Único de Residencias Médicas (ENURM) aprobando con un puntaje de 60 o más. Quienes obtuvieron una calificación menor, no pueden participar.

Entre las especialidades disponibles están medicina interna, gineco-obstetricia, medicina interna y cirugía plástica, pediatría, medicina familiar y comunitaria, cirugía general, anestesiología, imagenología, emergencia, psiquiatría, ortopedia, entre otras.

Asimismo, los aspirantes deben ser médicos graduados de una Universidad Dominicana reconocida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y tener el aval del Poder Ejecutivo.

Ministro de Trabajo advierte empresa suspendida por violar legislación laboral

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Trabajo, Eddy Olivares, advirtió que varias empresas han sido suspendidas por incumplir con la legislación laboral vigente, especialmente en lo relativo a la contratación legal de trabajadores y condiciones mínimas de seguridad y salud.

Durante una entrevista realizada en el programa Despierta con CDN, detalló que las inspecciones realizadas por el ministerio detectaron condiciones laborales deplorables, en su mayoría con trabajadores extranjeros de origen haitiano y chino.

Entre las faltas, señaló que muchos empleados trabajaban turnos de 12 horas, sin pago correspondiente por horas extras. "Eso es una barbaridad. Los operarios estaban sentados 12 horas en un sillón improvisado hecho con cartón", denunció.

Asimismo, Olivares dijo que se mantendrán inspeccionando las empresas para procurar que se cumpla con la ley.

El funcionario confirmó que el Ministerio de Trabajo necesita aproximadamente 400 inspectores para cumplir su rol de fiscalización.

"Hoy tenemos ciento y algo, pero realmente los que trabajan son unos 50 y tanto porque una parte de ellos, por temas de salud, edad y en algunos casos con factores combinados, no están rindiendo en la labor", comunicó Olivares.

Aseguró que encaminan esfuerzos para ampliar esa plantilla. Además, reveló que están implementando inteligencia artificial en los procesos de inspección para mejorar la eficacia.

Expulsan en un mes a 900 haitianas embarazadas o lactantes desde RD

LA REDACCIÓN
NACIONES UNIDAS

El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, alertó de que las autoridades dominicanas han deportado en el último mes a 900 mujeres haitianas embarazadas o lactantes.

Según apuntó en su rueda de prensa diaria el portavoz de Guterres, Stéphane Dujarric, en solamente un mes una media de treinta mujeres embarazadas o en período de lactancia han sido atendidas en la misma frontera, en el momento de su expulsión, por la Organización Internacional de Migraciones (OIM), lo que supone "una violación de las normas internacionales".

Dujarric destacó que la ONU está "profundamente preocupada" por estas expulsiones y recalcó que, en total, casi 20,000 haitianos han sido deportados desde República Dominicana hasta su país en el último mes, un número récord.

El portavoz citó a la coordinadora humanitaria de la ONU en Haití, Ulrike Richardson, que ha advertido de que la deportación de haitianos plantea "graves problemas humanitarios y de derechos humanos", cuando el país sufre una compleja crisis humanitaria marcada por la violencia armada.

Haití y República Dominicana comparten una frontera de casi 400 kilómetros y en este último país residen centenares de miles de haitianos, la mayoría de ellos en condición migratoria irregular.

El Gobierno dominicano dispuso en octubre un masivo programa de deportaciones y ha fortalecido los controles fronterizos con una verja que construye en la frontera, la utilización de equipos de tecnología avanzada y el despliegue de miles de tropas.


Secretario general de Naciones Unidas, António Guterres.

José Ricardo Taveras advierte la inseguridad con Haití afecta a RD

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El exdirector de Migración, José Ricardo Taveras, advirtió que cualquier crisis que afecte la seguridad de los haitianos, que en algún momento los lleve a correr por sus vidas hacia otra dirección, es una amenaza permanente para República Dominicana.

¨Es una amenaza porque en algún momento determinado podría detonar un proceso de migración masiva que se salga de control y que República Dominicana tenga que enfrentar a través de procedimientos policiales dada la magnitud del evento, lo cual, crea un problema internacional¨, expresó Taveras.

Afirmó que mientras dicho riesgo esté ahí el país está bajo amenaza y no dejará de ser así si Haití no es reconducido y el mundo no comprende que ese territorio necesita ser fideicomitido, tras enfatizar, que los haitianos han demostrado durante décadas que son incapaces de redimirse por sus propios medios.

Entrevistado en el programa Toque Final con Julio Martínez Pozo que se transmite por Antena 7, el abogado explicó que un territorio


Exdirector de Migración, José Ricardo Taveras.

que no genera esperanzas en su población, que subsiste y que necesita buscar espacios vitales porque se está quedando sin agua, es una amenaza para su vecino.

El también secretario general de la Fuerza Nacional Progresista (FNP) aseguró que hay problemas muy serios en Haití, ya que cuando un espacio territorial no responde con los recursos indispensables para la vida de un ser humano termina expulsando a su población, y si a eso se suma una crisis de seguridad como la que hoy les afecta, es una amenaza permanente.

Por otro lado, el exdirector de Migración recordó que cuando se aprobó la Ley General de Migración 285-04 se concibió un Plan Nacional de Regularización de Extranjeros para atender un problema porque la administración pública nunca habilitó un libro de nacimiento de extranjeros.

Informó que cuando se producía un nacimiento ocurrían dos cosas, se asentaban en el registro civil común, que sentaba la imagen de que esas personas eran dominicanas, o no se asentaban, en el caso de ciudadanos haitianos muy especialmente.

Opción Democrática critica campaña a destiempo de David Collado

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Miguel Alejandro Martínez, Secretario General de Opción Democrática, criticó que las jornadas de entrega de "ayudas sociales" realizadas este fin de semana por el ministro de Turismo, David Collado, constituyen una campaña política a destiempo, financiada con fondos privados no fiscalizados en violación a los principios de transparencia y equidad electoral.

Durante su participación en el programa No Se Diga Más, Martínez expresó su preocupación por el uso de millones de pesos provenientes de fuentes privadas para mejorar la imagen pública del funcionario, quien, aunque no ha formalizado una candidatura, mantiene una agenda de promoción personal.

"Él intenta separar estas actividades de la figura del Estado diciendo que son fondos privados, pero en su rol de ministro él es un representante de este Gobierno. Recibir dinero para realizar acciones clientelares, sin ninguna fiscalización, compromete la imagen y la neutralidad del Estado dominicano", afirmó Martínez.

Según el dirigente político, aunque no se trate de recursos públicos, la falta de regulación y de transparencia en la utilización de fondos privados para actividades proselitistas representa un serio riesgo para la institucionalidad democrática y la equidad electoral.

"Si estas ayudas vinieran a través de una fundación, podrían ser fiscalizadas por la DGII o por el CASFL, pero no es el caso. Se manejan de forma personalista, sin controles, mientras se construye una imagen de candidato", agregó.

Opción Democrática también recordó que, de acuerdo con la Ley Electoral y los reglamentos de la Junta Central Electoral, el período para la precampaña inicia formalmente en julio de 2027. Cualquier acción proselitista antes de esa fecha, incluyendo donaciones con fines promocionales, constituye una violación del calendario electoral.

"El uso de estas ayudas para promover figuras públicas en plena gestión, con aspiraciones conocidas aunque no declaradas, debilita la confianza en el proceso democrático.

Indomet informa sobre primera onda tropical de este año

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet) informó de la formación de la primera onda tropical de este año, que sigue alejándose de la costa occidental de África, moviéndose hacia el oeste a unos 27 kilómetros por hora.

A pesar de ser un sistema débil y no presentar condiciones para el desarrollo ciclónico, marca el inicio del patrón típico de la temporada de ondas tropicales (mayo-octubre), el cual influye en el patrón de lluvias y aumenta la posibilidad de desarrollo ciclónico en el océano Atlántico y Caribe Central, incluyendo la República Dominicana, de acuerdo con el organismo.

Respecto a las condiciones meteorológicas, el Indomet explicó que durante las horas matutinas, gran parte del territorio dominicano tendrá cielo mayormente soleado, sin embargo, algunos chubascos aislados son posibles sobre la zona costera de San Cristóbal, Peravia, Azua, Barahona y La Altagracia.

En horas de la tarde, agregó, se generarán aguaceros locales con tronadas aisladas y ráfagas de viento hacia la parte norte de Hato Mayor, El Seibo, Monte Plata y Sánchez Ramírez, al igual que San José de Ocoa, Santiago, Santiago Rodríguez, San Juan, Elías Piña y la parte sur de La Vega, mientras el resto del país permanecerá con nubes aisladas a dispersas e intervalos despejados.

Al anochecer, estas lluvias se extenderán hacia Duarte, Dajabón y la zona montañosa de Puerto Plata hasta primeras horas de la noche.

Respecto a las temperaturas, dijo seguirán calurosas durante el día, siendo agradables en la noche y madrugada, principalmente en zonas montañosas y valles del interior del país, y no descartó posibles nieblas o neblinas.

Ministerio de Trabajo invita a jornada de empleo para Las Terrenas, Samaná

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo, invita a las personas interesadas a participar en la jornada de empleo para Las Terrenas, Samaná, este jueves 22 y viernes 23 de mayo de 2025, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

La misma tendrá lugar en el Templo Bíblico de la calle Juan Pablo Duarte número 110.

Esta jornada tiene 117 vacantes para los siguientes puestos: Auxiliares, auxiliar de señalización y gestión de suministro, auxiliar de carnes, auxiliar de atención y servicios, auxiliar deli; auxiliar de frutas y vegetales, auxiliar de panadera y repostera, auxiliar de recepción de mercancía, auxiliar surtido de tienda.

Además, Seguridad: agente de prevención y seguridad de tienda, operador CCTV; Coordinadores: coordinador de integridad de góndola y exhibiciones, Encargados: encargado de mantenimiento de tienda; Líderes: líder de atención y servicio al cliente, líder Jr. Centro tienda, líder Jr. Frescos, líder PCP tienda, líder Jr. atención y servicio, líder recepción de mercancías, líder frescos y centro.

El Ministerio de Trabajo, en su función de intermediario de las empresas que necesitan cubrir sus vacantes, aclara que el proceso de reclutamiento depende de cada empresa, y algunas de ellas toman un poco más de tiempo, debido a la naturaleza de sus vacantes.

Los interesados favor registrarse en la página web: rdtrabaja.mt.gob.do o llamar al teléfono: (809) 962-1134.

Exterior



El papa León XIV.

Postura del nuevo papa León XIV sobre la invasión rusa despierta esperanza en Ucrania

Noticia EFE

LEOPOLIS, UCRANIA

La retórica y los primeros pasos del papa León XIV sobre la guerra en Ucrania han encendido el optimismo en el país, que ve al nuevo pontífice como un aliado potencial en el Vaticano, mientras Kiev se esfuerza por reforzar la presión internacional sobre Moscú para detener su invasión.

Muchos esperan que la claridad moral de León XIV y su enfoque activo para ayudar a lograr la paz galvanicen el apoyo mundial, también en Estados Unidos y América Latina, en un momento en que Ucrania se encuentra bajo presión de Washington para hacer concesiones a Rusia.

Un cambio de tono

"Me gustó que el papa reconociera a Rusia como agresor", declaró a EFE Olga Krivitska, traductora de 35 años de Leópolis, citando sus declaraciones hechas en 2022, cuando todavía era un obispo en Perú. Su definición de la guerra de "imperialista" y las ambiciones territoriales de Rusia como su causa da esperanzas de que León XIV adopte una postura más clara que su predecesor, el papa Francisco, cuya ambigüedad frustró a muchos ucranianos.

"Francisco habló como si Rusia y Ucrania tuvieran la misma culpa por la guerra y nos llamó "hermanos", lo que nunca fuimos", dijo Krivitska, haciéndose eco de un sentimiento generalizado de que Francisco no logró aprovechar su influencia entre los cristianos para ayudar a Ucrania.

En Ucrania se entiende que la postura de León XIV podría volverse menos explícita y más neutral en su rol como papa. Sin embargo, muchos tienen grandes esperanzas en el nuevo papa, basándose en sus primeros pasos.

Joan Manuel Serrat: "Pepe Mujica fue un luchador de la libertad y de sus ideas"

Noticia EFE

CIUDAD DE GUATEMALA

El cantautor español Joan Manuel Serrat dijo en Guatemala que el expresidente uruguayo Pepe Mujica, de quien fue su amigo, "fue un luchador de la libertad y de sus ideas", y que "cuando llegó al Gobierno fue el político más tolerante con todas las maneras de pensar" que ha conocido.

"La muerte a veces, no solo por dar golpes, no solo por previstas dejan de ser dolorosas. La pérdida de Pepe Mujica es muy importante para la libertad, para el hombre libre, es muy importante para el hombre honrado", indicó Serrat a periodistas en Ciudad de Guatemala, donde asiste al Festival Centroamérica Cuenta 2025 (CAC25) que se inició en el país centroamericano y al que acudió varias veces a cantar como parte sus giras artísticas por Latinoamérica.

"Mujica fue un ejemplo de dirigente total, una figura contrapuesta absolutamente a los presidentes que uno ve que van y vienen por América Latina", dijo el autor de 'Hasta que hay que decirse adiós'.

"Hizo del Uruguay un lugar más próspero cada día, porque fue un gobernante generoso con aquellos que no compartían su punto de vista, sabedor de que solo en el conocimiento de todos, en la aportación de toda una ciudadanía, un país crece. Fue un hombre bueno en el mejor sentido de la palabra, que diría demasiado", afirmó Serrat.

Al cantautor catalán le unen fuertes vínculos con Uruguay, entre los que figura su amistad con el escritor Mario Benedetti, la que selló para siempre en el disco 'El sur también existe', con poemas del intelectual del país sudamericano, quien falleció el 17 de mayo de 2009.

Serrat definió a Mujica como "un excelente ser humano, e incluso un hombre divertido".



El cantautor español, Joan Manuel Serrat.

Secretario de Defensa de EE. UU. ordena al Pentágono revisar la retirada de Afganistán

Noticia EFE

WASHINGTON

El secretario de Defensa de Estados Unidos, Pete Hegseth, ordenó al Pentágono iniciar una investigación para revisar la retirada de tropas estadounidenses de Afganistán tras la vuelta al poder de los talibanes en agosto de 2021.

El secretario estadounidense instruyó al asistente del secretario de Defensa para Asuntos Públicos y Asesor Principal, Sean Parnell, "a convocar un panel especial de revisión para el Departamento sobre la retirada militar estadounidense de Afganistán", informó en un comunicado.

Parnell, quien sirvió 485 días en Afganistán, y su equipo "examinarán los hechos, las fuentes, entrevistarán a testigos, analizarán la toma de decisiones y realizarán un análisis retrospectivo de la cadena de acontecimientos que condujo a uno de los momentos más oscuros de Estados Unidos", agregó Hegseth.

El presidente Donald Trump prometió rendir cuentas por lo ocurrido durante esa retirada militar, "tenemos la obligación de esclarecer la verdad con el pueblo estadounidense y con los combatientes que lucharon en Afganistán y lo haremos", indicó el escrito.

Kallas dice que Rusia sigue sin querer la paz y que no hay alternativa a más sanciones

Noticia EFE

BRUSELAS

La alta representante de la Unión Europea (UE) para Asuntos Exteriores y Seguridad, Kaja Kallas, afirmó que, tras la llamada entre el presidente estadounidense, Donald Trump, y su homólogo ruso, Vladímir Putin, Rusia sigue sin querer la paz, y que no hay más alternativa a presionarle con más sanciones.

"Hemos visto claramente en la llamada que no están de acuerdo. Y, por supuesto, somos democracias. Lleva tiempo, y es difícil, cada vez más difícil. Pero no creo que tengamos elección. Tenemos que presionar más", indicó Kallas ante la prensa a su llegada al Consejo de la UE, donde se reúnen los ministros comunitarios de Defensa y de Exteriores.

La jefa de la diplomacia de la UE recordó que "todos estamos de acuerdo y hemos dicho, y también hemos escuchado declaraciones de Estados Unidos, que si (los rusos) no están de acuerdo con el alto el fuego incondicional, como Ucrania ha acordado hace más de 60 días, habrá una acción fuerte".

"Y eso es lo que queremos ver de todas las partes", dijo, al tiempo que insistió en que la UE "presionará más" a Moscú si no acepta ese alto el fuego incondicional.

Candidado antichavista pide convertir el "descontento" en votos y no en "violencia"

Noticia EFE

CARACAS

El opositor venezolano Pablo Zambrano, candidato a diputado de la Asamblea Nacional (AN, Parlamento), pidió a los ciudadanos convertir el "descontento" político en votos y no en violencia y, dijo, que se debe convertir la "indiferencia" en "reconocimiento y reconciliación".

"No podemos seguir con un esquema de confrontación que solo se enfoca en quién tiene el poder, mientras el pueblo queda relegado. El Parlamento debe servir para resolver los problemas de la gente, no para la retórica estéril", indicó el también sindicalista, citado en una nota de prensa.

Zambrano señaló que en su recorrido por "muchos barrios" en Caracas ha podido sentir un "profundo descontento", por lo que cree que este próximo 25 de mayo es una "gran oportunidad de cambiar muchas cosas desde la Asamblea Nacional, si la gente sale a votar".

"Debemos cambiar la violencia y la indiferencia por la tolerancia, el reconocimiento y la reconciliación. La única forma de superar la crisis es encontrarnos todos", reiteró.

Hamás denuncia que no hay "negociaciones reales" para un alto el fuego en Gaza

Noticia EFE

JERUSALÉN

El grupo islamista Hamás denunció que, desde el pasado sábado, no hay "negociaciones reales" para un acuerdo de alto el fuego y liberación de rehenes en Gaza, y que el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, solo mantiene una delegación en Catar para "engañar a la opinión pública internacional".

Netanyahu "sigue extendiendo el viaje de su delegación día tras día sin participar en conversaciones serias, ya que no han tenido lugar negociaciones reales desde el último sábado", dijo el grupo en un comunicado.

Los islamistas acusaron, además, a las autoridades israelíes de tratar de engañar a la comunidad internacional con el anuncio de que permitirían la entrada de ayuda a Gaza, ya que, de momento, ningún camión de los 5 que llegaron a la frontera ha sido recogido por las organizaciones internacionales, según el grupo.



El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu.

Ayer martes, el portavoz de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU Jens Laerke dijo que se aprobó inicialmente la entrada de nueve camiones con ayuda, pero sólo cinco entraron realmente en la Franja, y su carga no pudo ser distribuida.

Rubio cuestiona la postura de OEA ante crisis de Haití y le insta a dar un paso al frente

Noticia EFE

WASHINGTON

El secretario de Estado de EE. UU., Marco Rubio, cuestionó la posición de la Organización de los Estados Americanos (OEA) frente a la severa crisis humanitaria y de seguridad en Haití, al tiempo que animó a la institución a dar "un paso al frente" y liderar una misión internacional de paz en ese país.

"Si alguna vez existiera una crisis regional en la que se pensara que una organización podría intervenir y aportar una fuerza o un grupo de países que, trabajando juntos, pudieran ayudar a resolverla, esa organización sería la OEA", dijo en una sesión del Senado donde defendió la visión de política exterior de la Administración.

El jefe de la diplomacia estadounidense insistió en que el Gobierno de Donald Trump está "preparado para desempeñar un papel de liderazgo en ese aspecto", pero advirtió que necesitan la participación de otros socios de la región "que se ven igual de afectados, si no más, por lo que está sucediendo allí".



El secretario de Estado de EE. UU., Marco Rubio.

"Eso significa que organizaciones como la OEA, a la que contribuimos bastante, den un paso al frente y proporcionen una misión con países miembros para abordar el problema de Haití, que está a punto de dar un giro muy dramático si no se aborda con prontitud", indicó sobre la organización, que tiene su sede en Washington y agrupa a más de 30 países de las Américas.

Rubio resaltó que esto no supone una amenaza ni que su país considera retirarse del bloque multinacional, sino que lo pretende es "animar" a los aliados en la región a participar más activamente en la búsqueda de una solución, "porque se podría pensar que una de las razones por las que existe la OEA es para abordar una crisis como la que tenemos en Haití".

Ministros de Finanzas del G7 se citan en Canadá con la crisis arancelaria de trasfondo

Noticia EFE

TORONTO, CANADÁ

Los ministros de Finanzas y gobernadores de los bancos centrales del G7 empiezan a llegar a la localidad canadiense de Banff para tratar la situación de la economía mundial en medio de la crisis iniciada por los aranceles globales impuestos por EE.UU.

A la reunión en las Montañas Rocosas canadienses, que se prolongará hasta el jueves, también asistirán los máximos responsables del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial y el ministro de Finanzas de Ucrania, Sergii Marchenko.

El encuentro de los ministros de Finanzas de las principales economías del mundo se produce un mes antes de que los líderes del G7 celebren su cumbre en la cercana localidad de Kananaskis, con la asistencia prevista del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Precisamente Washington todavía no ha indicado si el secretario del Tesoro, Scott Bessent, o el de Comercio, Howard Lutnick, acompañarán en Banff al presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, con quien Trump mantiene una tensa relación.

La cumbre económica se celebra exactamente cuatro meses después de la investidura de Trump como 47 presidente de EE. UU. y del inicio de su agresiva política arancelaria que ha trastocado la economía mundial con el objetivo declarado de recomponer el comercio global a costa de alianzas establecidas desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Japón rechaza la ocupación de Gaza y pide volver al diálogo para limitar las víctimas

Noticia EFE

TOKIO

Japón mostró su rechazo a la ocupación de la Franja de Gaza y la expansión de la operación militar de Israel en el territorio, y pidió volver a la mesa de negociaciones para limitar las víctimas tras los recientes ataques que han dejado más de 200 palestinos muertos.

"Japón está profundamente preocupado por la situación actual, que está dejando muchos heridos y muertos, incluidos civiles, debido a la expansión de la operación militar (israelí) y la situación humanitaria destrozada en Gaza", dijo hoy el portavoz gubernamental japonés, Yoshimasa Hayashi, en rueda de prensa.

"Japón está en contra de la ocupación de Gaza, de la expansión de la operación militar y del empeoramiento de la situación, contraria a la corriente que busca una solución a través de negociaciones entre ambos países", añadió el japonés.

El país asiático pidió a Israel que "tome las medidas adecuadas ante estos problemas" e instó a los implicados a tomarse "con seriedad" los acuerdos de liberación de rehenes y el alto el fuego.

"Japón pide a todos los países interesados que vuelvan a las negociaciones y que respeten las leyes internacionales, entre ellas las humanitarias y de protección de civiles", reiteró Hayashi, que señaló que el país asiático continuará llevando a cabo los esfuerzos diplomáticos que estén en su mano en relación con este asunto.

Boluarte denunciará a la fiscal general en Congreso por presentar denuncias en su contra

Noticia EFE

LIMA

La presidenta peruana, Dina Boluarte, denunciará a la fiscal general, Delia Espinoza, ante el Congreso y la Junta Nacional de Justicia (JNJ), el máximo órgano de la judicatura, tras las denuncias que presentó el Ministerio Público en contra de la mandataria, anunció su abogado.

"La presidenta de la República, por supuesto, está incómoda por el contexto en el que se han generado estas denuncias (...) Vamos a denunciar a la fiscal ante el Congreso y ante la JNJ", aseguró su defensor, Juan Carlos Portugal, en una rueda de prensa.

Portugal cuestionó la legalidad de las cinco denuncias presentadas la semana pasada en contra de la mandataria y sostuvo que no están justificadas adecuadamente.

Las denuncias constitucionales son un procedimiento especial que se aplica a los altos funcionarios del Estado peruano y deben recibir luz verde del Congreso para que la cámara recomiende acusar a la persona investigada antes de continuar con el proceso.

En este sentido, el abogado de Boluarte afirmó que la fiscal general está "mal asesorada" y ha entrado en un "delirio legal".

Leales a Evo Morales anuncian lucha social y legal para habilitar su candidatura

Noticia EFE

LA PAZ

Líderes sociales afines al expresidente boliviano Evo Morales anunciaron el inicio de una lucha social y legal para conseguir que el órgano electoral de Bolivia registre su candidatura, luego de que en la víspera no lograra inscribir su nombre por no tener un partido reconocido.

"Vamos a empezar con nuestras movilizaciones escalonadas a nivel nacional, con la unidad vamos a lograr que nuestro representante (Morales) vaya a ser candidato", declaró a los medios el dirigente campesino Pedro Llanque.

Por su parte, la dirigente Juanita Ancieta dijo que "la lucha va a continuar en las calles, va a ser legal y una batalla social" de "entera responsabilidad" del Gobierno de Luis Arce y del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La primera acción de los seguidores de Morales (2006-2019) es una marcha que recorrerá el centro de La Paz hasta llegar a las oficinas del TSE.

Morales quedó fuera de las elecciones generales del 17 de agosto al no haber podido inscribir su candidatura presidencial con el Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan-Bol), que hace un par de semanas perdió su personalidad jurídica.

Wilfredo Chávez, abogado de Morales, dijo que el TSE no pudo inscribir a sus candidatos, aunque sí enviaron las listas de postulantes "vía correo electrónico" para que se valore su situación.

Pan-Bol quedó fuera de la carrera electoral luego de que la Sala Plena del TSE determinara cancelar la personalidad jurídica del partido debido a que en la elección presidencial de 2020 no alcanzó el 3 % de votos que la legislación boliviana establece.



Expresidente boliviano, Evo Morales.

La SIP celebra fallo de la Suprema de Panamá a favor de libertad de expresión



Noticia EFE

MIAMI

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) celebra el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá que rechazó definitivamente el caso civil contra el diario La Prensa, por considerarlo un avance importante para la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo de investigación en la región.

La Corporación La Prensa, según informó, resultó favorecida por un fallo unánime de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, en la demanda presentada por la sucesión del exmagistrado fallecido César Pereira Burgos, en la que se reclamaban 25 millones de dólares en concepto de indemnización por daños y perjuicios por tres publicaciones del diario La Prensa, realizadas en 2006.

El máximo tribunal, cuyo magistrado ponente fue Olmedo Arrocha Osorio, destacó que la la actuación de La Prensa se enmarcó dentro del interés público y el derecho ciudadano a estar informado.

En su fallo, la Corte Suprema señaló que "de igual forma, el demandante tampoco ha demostrado que los hechos expuestos [...] sean falsos [...]. Siendo ello así, mal pudiera catalogarse lo publicado como un hecho ilícito, pues no se ha acreditado que el comportamiento de la demandada estuviese alejado del estándar exigido para estos casos [...]."

Según La Prensa, el fallo también advierte sobre el riesgo de autocensura derivada de demandas con montos exorbitantes. El fallo advierte que "... no pueden prosperar aquellas indemnizaciones que solo buscan satisfacer los sueños de fortuna de los demandantes, inflando desmedidamente sus cuantías a fin de acallar a quienes solo han ejercido su derecho a expresarse".

"El fallo representa una victoria para la libertad de prensa en Panamá y sienta un precedente que refuerza el rol esencial del periodismo en la fiscalización del poder", afirmó el presidente de la SIP, José Roberto Dutriz, director general y CEO de La Prensa Gráfica de El Salvador. "Celebramos que la Corte Suprema haya reivindicado el principio de que el interés público debe prevalecer sobre intentos de silenciar a los medios mediante demandas civiles".

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, Martha Ramos, directora de la Organización Editorial Mexicana(OEM), agregó: "Este fallo representa un precedente importante para la libertad de expresión en Panamá.

Presidente de Portugal comenzará las consultas con partidos minoritarios

Noticia EFE

LISBOA

El presidente de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa, proseguirá las consultas con los partidos políticos, en este caso con los minoritarios, empezando por Iniciativa Liberal (IL), que logró nueve escaños en las elecciones del domingo pasado, de cara a la formación de un nuevo Gobierno.

Según un comunicado de la Presidencia de la República, Rebelo de Soura se verá el miércoles a las 11.30 hora local (10.30 hora GMT) con representantes de IL y a las 17.00 hora local (16.00 hora GMT), con los del ecologista Livre, con seis escaños.

El jefe de Estado recibió por separado a los dirigentes de las principales fuerzas políticas: el primer ministro en funciones y ganador de los comicios con su coalición de centroderecha AD, Luís Montenegro, el líder del Partido Socialista (PS), Pedro Nuno Santos, y el presidente del ultraderechista Chega, André Ventura.

AD fue la triunfadora de las elecciones legislativas con 89 escaños; seguida del PS, con el 23,38 % de los votos y 58 diputados, los mismos que Chega, que obtuvo el 22,56 % de los sufragios, a la espera de que se conozca el resultado del voto en el extranjero, que adjudica cuatro de los 230 asientos del Parlamento.

En las legislativas de marzo de 2024, Chega logró dos de los diputados correspondientes al exterior, mientras que los dos restantes se los llevaron AD y el PS.



El presidente de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa.

Repartidores y taxistas de plataformas protestan en toda Indonesia para exigir mejoras

Noticia EFE

YAKARTA

Miles de taxistas y repartidores de plataformas 'online' se unieron a las protestas organizadas en numerosas ciudades de Indonesia para reclamar aumentos salariales y sanciones para empresas que vulneren regulaciones, en un sector que emplea a más de cinco millones de personas en el país.

Las calles de diferentes ciudades indonesias, entre ellas la capitalina Yakarta, se llenaron de trabajadores de las empresas que dominan en el país asiático el sector de los servicios de transporte bajo demanda (taxis, comida a domicilio...), la autóctona Gojek y la singapurense Grab, para reclamar mejoras, enfundados en sus distintivos uniformes de color verde.



Parte de los manifestantes.

"Pedimos que la comisión de los proveedores de aplicaciones (como Gojek o Grab) sea como máximo del 10 %", frente al 20 % actual, dijo Garda Indonesia, la asociación nacional de conductores de plataformas digitales como las mencionadas.

Garda reclamó, además una revisión de los precios que pagan los pasajeros y los demandantes de comida a domicilio, de modos que estos sean "justos" y no "perjudiciales" para los conductores, que en Indonesia operan principalmente con motocicletas.

"Solicitamos al presidente Prabowo Subianto y al ministro de Transporte, Dudy Purwagandhi, que impongan sanciones estrictas a las empresas que incumplan las regulaciones", clamó también la asociación de trabajadores.

La NASA confía en el éxito de misiones privadas como Axiom a pesar de recorte presupuestal

NOTICIAS EFE

MIAMI

La Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), confía en el éxito de las misiones privadas, como la que hará Axiom Space el 8 de junio con un récord de experimentos, a pesar de los recortes a su presupuesto, según dijo Dana Wiegel, jefa del Programa de la Estación Espacial Internacional (EEI).

Wiegel afirmó que la "estación ha afrontado una reducción presupuestaria acumulada de varios años, incluyendo en el año fiscal 2025", en una rueda de prensa sobre el cuarto viaje de la empresa Axiom Space, que tendrá su revisión de preparación y marcará un récord en investigaciones en una misión privada.

La funcionaria señaló que el EEI considera reducir a tres personas la tripulación de sus misiones por los recortes, que alcanzarían un 24 % anual en el presupuesto impulsado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y que discute esta semana el Congreso.

"Ese es el desafío que he tenido, que hemos estado manejando, que nos ha dejado con retos de presupuesto y recursos que resultan en menos cargamento, lo que significa menos vehículos de carga y menos cargamentos para la estación, y eso implica menor habilidad para enviar recursos como comida", describió.

El recorte a la NASA, parte del polémico plan de rebajas presupuestarias y fiscales de Trump que se debate esta semana, implicaría unos 6,000 millones de dólares menos este año para la agencia espacial, que recibiría cerca de 18,800 millones de dólares.

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA LONCIN, MODELO LX175T-14B , AÑO 2018, COLOR BLANCO, REG Y PLACA K1927711, CHASIS LLCLTK3A0JCK00163, PROPIEDAD DE ALEXANDER MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ . CED: 402-2056793-3

F-015257/21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA DX , AÑO 1990, COLOR ROJO, REG Y PLACA A224524, CHASIS 2T1AE94A9LC042285, PROPIEDAD DE JOSE BIENVENIDO RODRIGUEZ ESTEVEZ . CED: 036-0044040-2

F-015257/21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO C-50 , AÑO 1994, COLOR AZUL, REG Y PLACA K1643193, CHASIS AA011528497, PROPIEDAD DE ANTONIO DE JESUS VERAS INFANTE . CED: 094-0013866-6

F-015259/21-5-25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio se hace saber que fue dictada por la Quinta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, en fecha Veintinueve (29) de Abril del año 2025, la Sentencia Civil No. 1275-2024-SSEN-02070, cuya parte dispositiva estatuye; FALLA:- PRIMERO:- PRONUNCIA EL DEFECTO EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE ANTONIO VASQUEZ ALMONTE; SEGUNDO:- ADMITE EL DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, ENTRE LOS ESPOSOS YUDELKA ALTAGARCIA BATISTA ORTEGA Y JOSE ANTONIO ALMONTE VASQUEZ, CON TODAS SUS CONSECUENCIAS LEGALES; TERCERO:- COMPENSA LAS COSTAS DEL PROCEDIMIENTO POR TRATARSE DE UNA LITIS ENTRE ESPOSOS; CUARTO: COMISIONA AL MINISTERIAL VICTOR MARTINEZ, PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE SENTENCIA; Dicho divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, quien transcribió la sentencia correspondiente en fecha (09) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025);
Santiago, 15 de Mayo del año 2025.

LIC. JUAN ESTEBAN PEREZ
ABOGADO – APODERADO

F-015263/21-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO
En cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace saber. (A). Que en fecha 30/01/2025, la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-00112, cuya parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Sergio Espaillat Pichardo, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.- SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Ayadelis Altagracia Liriano Fabián y Sergio Espaillat Pichardo, ambos de nacionalidad dominicana, titulares de la cédula de identidad número 041-0013760-5 y 031-0205480-0, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto número 1112/2024, de fecha 28/10/2024, instrumentado por el ministerial Sujeiry Del Carmen Acosta Guzmán, Alguacil del Departamento Judicial Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley.- TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.- SEGUNDO: Comisiona al Ministerial Víctor Martínez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada.- (FDOS. Magistrada Shanel Yocelyn Grullón Núñez y Randy R. De León, Secretario Interino).-(B). Que en fecha 24/04/2025, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, procedió a pronunciar la sentencia que admite el presente divorcio e hizo la correspondiente inscripción en el libro de registro de divorcio No.00005, folio 1314, bajo el acta No.000407, año 2025.- La presente Publicación de divorcio se hace a solicitud del infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los 20/05/2025.

LIC. SIMON ANTONIO GIL RODRIGUEZ
Ced.# 031-0158772-7
Abogado.

F-015266/21-5-25

AVISO PARA EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

En cumplimiento con las disposiciones de la ley 2153 del 12 de Noviembre de 1946, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley, 1306 Bis, sobre divorcio, el señor DANNY MANUEL URIBE SUERO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número 002-0140290-6, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO SIXTO GLAUCO PEPIN N., dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el colegio de Abogados de la República, Inc. bajo el número 8578-281-89, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el número 1, de la calle Paula Antonia Núñez, del sector Arrollo Hondo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros donde hace elección de domicilio dicho señor; ADVIERTE, a su legitima esposa señora ANGEOLINA CATALINO ARIAS, de cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa a lugar actual de su domicilio procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa de INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Municipio de Santiago en fecha Veintiséis (26), del mes de Mayo, del año Dos Mil Veinticinco (2025). y la misma comparezca personalmente o representada, por ante la Cuarta Sala de Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y calles 34 y E. Guerrero, del Ensanche Román II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia a puerta cerrada que está fijada para el día Miércoles, que contaremos a Cuatro (4), del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00 horas de la mañana, a fin de conocer de la DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por el señor DANNY MANUEL URIBE SUERO ARIAS en su contra.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Veinte días (20) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LICENCIADO SIXTO GLAUCO PEPIN N.
Abogado de la parte demandante

F-015264/21-22-23-5-25

AVISO DE REGULARIZACION PARCELARIA
Expediente No.6622024125362
Cumpliendo con la resolución No.789-2022, artículos No.45 y 78, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se hace de publico conocimiento, que el día 31 del mes de mayo del 2025, a las 9:00 a. m., se dará inicio a los trabajos técnicos de Regularización Parcelaria de dos porciones de terreno dentro del ámbito de la P No.431, del Distrito Catastral No.06, del municipio y provincia de Santiago, con un área de (25,770.81 m2). localizada en la calle Fernando Mejía, No.68, del municipio de Santiago, sección Gurabo, lugar La Chichigua, en las coordenadas Geográficas de localización: latitud: 19.507034° y longitud: -70.662502°. acreditada por los derechos del señor FRANCISCO RAFAEL DIAZ DOMÍNGUEZ. Este trabajo fue autorizado por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 11 del mes de septiembre del 2024. El mismo será practicado por el agrimensor JOSÉ LUIS CÉSPEDES PEÑA, codia 15703, tel. 809-882-4497, e-mail: joseluiscespena@hotmail.com., Para cualquier inquietud comunicarse con el agrimensor contratista o con La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. DRMCNorte@ri.gob.do tef. (809-575-7666) ext.- 1496 Y 1478

JOSÉ LUIS CÉSPEDES PEÑA
Agrimensor Contratista
CODIA 15703

F-015260/21-5-25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA.

Para general conocimiento y en cumplimiento de los Arts. 702 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que la Venta en Pública Subasta, ha sido fijada para el día CUATRO (4) del mes de JUNIO del año en curso de 2025, por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sita en un apartamento de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de Santiago, edificio marcado con el No.____, de la Av. 27 de Febrero a esquina Lic. Ramón García y E. Guerrero, de la ciudad de Santiago, en relación con los siguientes inmuebles:- LA DESIGNACION CATASTRAL NO. 312429150928, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA:- SANTIAGO, LA CUAL CUBRE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (323.28) METROS CUADRADOS, MATRICULA NO. 0200191978, CON TODAS SUS MEJORAS; en perjuicio de los señores DIMAS AGUSTIN FERNANDEZ VALERIO y EMILÍA DE JESUS ALTAGRACIA, cuya puja será abierta sobre la base la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (RD$7,000,000.00), precio fijado por el persiguiente sin perjuicio de intereses, costas, honorarios profesionales y porcentaje legal, el cual ha sido fijada por el mencionado tribunal, para celebrarse la audiencia del día MIERCOLES, que contaremos a CUATRO (4) del mes de JUNIO del año en curso 2025, a la nueve (9:00) horas de la mañana, y regirán para dicha venta, las condiciones conforme Aviso publicado en el diario "La Información", de esta ciudad de Santiago;
Santiago, 7 de Mayo del año 2025. –

LIC. JUAN ESTEBAN PEREZ.
Abogado apoderado.

F-015263/21-5-25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO
Para conocimiento general, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la ley 1306-bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha seis (06) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta sala civil de asuntos de familia del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Santiago de los Caballeros, en sus atribuciones civiles, dictó la sentencia número 1450-2025-SSEN-00186 cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA. PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de MERCEDES CABRAL LIRIANO, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores MANUEL ALEJANDRO FAVIAN VARGAS Y MERCEDES CABRAL LIRIANO por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente la costa del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial DORCA MARTINEZ, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, y el secretario Interino Randy R. De León Vega que figuran en la Estampa. Que en fecha quince (15) del mes de Mayo, del año dos mil veinticinco (2025), el oficial del Estado Civil de la Primera circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, Procedió a pronunciar dicha sentencia de divorcio número 1450-2025-SSEN-00186, de fecha 6 de febrero del dos mil veinticinco (2025), la cual fue inscrita en el libro número 00005 de registro de divorcio, folio número 0149 Bajo el acta número 000475 del año dos mil veinticinco (2025). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia del mismo nombre, a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. FLAMARION OGANDO VALDEZ
Abogado apoderado

F-015265/21-5-25

VPUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO
PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, de la ley No.1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor RAMON ISIDRO RODRIGUEZ GOMEZ, dominicano mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de Identidad y electoral Número 031-0211012-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, por medio del presente acto con todas las garantías ordinarias y de derecho, confiero PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, en favor de la LICDA FATIMA EVELIN TAVAREZ, dominicana, mayores de edad, casada, abogada , Matricula del Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 26221-376-03 con estudio profesional abierto en la calle 43, Edificio Armadura, módulo 203, El Embrujo III de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, lugar donde mi representado hace elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, la señora DEURELINA ESTHER ESTRELLA CORREA, cuyo último domicilio conocido en el país por el demandante lo fue en la calle principal No. 62, detrás de la Iglesia San Rafael, Los Rodríguez, Arenoso Municipio Puñal, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual, se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día Viernes que contaremos a veintitrés (23) del mes Mayo del año Dos Mil veinticinco (2025) en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho, sito en el primer nivel del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana comprendida por las avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, y las calles 34 y Emilio Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que comparezca como fuese de derecho por ante la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día miércoles que contaremos a cuatro (4) del mes Junio del año Dos Mil veinticinco (2025) a las 9:00 horas de la mañana(expediente No. 2025-0108709) a la audiencia que celebrará en su local, sito en el salón de audiencias de la primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana comprendida por las avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, y las calles 34 y Emilio Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en la cual se procederá a conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido que ha sido interpuesta por el señor RAMON ISIDRO RODRIGUEZ GOMEZ, en su contra.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICDA FATIMA EVELIN TAVAREZ
Abogada apoderada de la parte demandante

F-015262/21-22-23-5-25

PODER JUDICIAL
2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 03/01/2025 EXPEDIENTE 2024-0067489 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622023142123 del 30/04/2024 MOTIVO: DESLINDE y SUB-DIVISION INMUEBLE:: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 311009869652 SUPERFICIE 1,005.15M2 PARCELA 109-POR-K-3, DC 05, UBICADA APROXIMADAMENTE A 800MTS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO EN LA CARRETERA LA CIENAGA-MANABAO. SOLICITANTES: RAMONA NOEMÍ MÚÑOZ Y PLUTARCO GONZALEZ PARDILLA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 23/06/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FC-AC-39065-WP-U-1/2)

F-83160/21-5-25

PODER JUDICIAL
1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2024-0076087 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023142093 del 02/05/2024 MOTIVO: DESLINDE Y SUB-DIVISION INMUEBLE: Provincia La Vega, Municipio JARABACOA DC/POS 311009861388 superficie 13,056.65m2 parcela 109-POR-K-3 del DC 05, UBICADA APROXIMADAMENTE A 800MTS DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO EN LA CARRETERA LA CIENAGA-MANABAO. SOLICITANTES: CRISTINA ALTAGRACIA RAMIREZ RAMIREZ Y ABRAHAM ELVIS RAMIREZ RAMIREZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 02/06/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(FC-AC-39065-WP-U-2/2)

F-83160/21-5-25

AVISO DE REQUERIMIENTO, EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA PARA DE DESLINDE.
EXPEDIENTE NO. 2025-0071238
De conformidad con las disposiciones del Artículo 16, párrafo V, del Reglamento para Regularización Parcelaria y el Deslinde y la Resolución No. S.J.C.790-2022, de Registro Inmobiliario, se hace de conocimiento público conocimiento, que el día Trece (13) del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025) a las 9:00 am, se conocerá la AUDIENCIA en la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de Santiago, Ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, en lo concerniente al DESLINDE con la Designación Catastral núm. 312595125186, anteriormente Parcela No. 1512, del Distrito Catastral No. 04, ubicado en Guazumal, sección Guazumal, municipio de Tamboril, provincia Santiago, en las Coordenadas Latitud N19°25'33.85601", Longitud W70°40'19.30141", a 105 metros hacia el Norte de Chocolates Antillanos, S.R.L., del municipio de Tamboril, provincia Santiago. Quedan citados los señores: LUZ MARIA FERREIRA, TONY DE LEON Y JOSÉ MANUEL BETEMIT FERREIRA y demás personas interesadas.

Expediente del Tribunal No. 2025-0071238
Expediente de Mensura Catastral No. 6622024164279
Juez apoderado: MAGISTRADA BLESSIE GOMEZ BAEZ
Solicitante: LUZ FERREIRA y/o LUZ MARIA FERREIRA
F-83158/21-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO
En cumplimiento con las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 16 de diciembre del año 2024, la Quinta Sala Civil y Comercial para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago dictó su sentencia civil No. 1450-2024-SSEN-02114, cuyo dispositivo copiado textualmente reza así: FALLA": PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de María Herminia Rodríguez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Nicolás Alfredo Sánchez Gómez y María Herminia Rodríguez, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimientos por tratarse de una Litis entre esposos; CUARTO: Comisiona al Ministerial Richard Rafael Chávez Santana, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el secretario interino Randy de León que figuran en la estampa. El presente divorcio fue debidamente pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, en fecha 07 del mes de febrero del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. YOVANNY de JESUS ADAMES FERNANDEZ
Abogado del demandante.

F-015261/21-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO
De conformidad con lo que dispone el Art. 42 de la ley Núm. 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha dieciséis (16) del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), La QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, para asuntos de Familia, dictó una sentencia Civil cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: --
FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa de MUTUO CONSENTIMIENTO, entre los esposos VICTOR RAMON GASRCIA Y ADY JOSEFINA ESPINAL, según lo pactado en el acto de Estipulaciones de Divorcio número 32-2024, de fecha 30 de Noviembre del año 2024, del Notario Público Lic. Manuel E. Montan Bisonó, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. . -- SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Firmado: Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, Juez. Randy R., De León Vega, Secretario.---- CERTIFICACION: Randy R., De León Vega, Secretario CERTIFICO Y DOY FE: Que en los archivos puestos a mi cargo, existe una sentencia firmada digitalmente marcada con el número 1450-2025-SSEN-00696 de fecha 09 del mes de Mayo del año 2025, correspondiente al Numero único de casos NUC Número de Expediente 2025-0108325, la cual se encuentra en el protocolo digital de decisiones de nuestro depositario digital de documentos.Que en fecha dieciséis (16) del mes de Mayo del año dos mil veinticinco,(16-05-2025) El Oficial del estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, pronunció el divorcio y transcribió la mencionada sentencia en el Libro Núm. 00005 de Registro de Divorcio, folio 0163, Acta Núm. 000482, del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).----------

LIC. MANUEL E. MONTAN BISONO.-
Abogado Apoderado

F-83159/21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO C70 , AÑO 1982, COLOR AZUL, REG Y PLACA K0641503, CHASIS C70-6107278, PROPIEDAD DE MANUEL CABRERA RODRIGUEZ . CED: 094-0012860-0

F-015259/21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA LF , AÑO 2017, COLOR BLANCO, REG Y PLACA A997687, CHASIS KMHE341DBHA327087, PROPIEDAD DE DIANA ALTAGRACIA BEATO MIRANDA . CED: 350-0001583-0

F-015258/21-22-23-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA TAURO, MODELO CG 200-R, AÑO 2022, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K2369137, CHASIS TARPCM503NC004628, A NOMBRE DE JOSE ENMANUEL TEJADA ZORRILLA, CEDULA 402-2115220-6.
C-19813/21-5-25

PERDIDA MATRICULA

SOLICITANTE: JHONNY MANUEL CRUZ ESPINAL DATOS DEL VEHICULO: "TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, AÑO 1998, COLOR VERDE CHASIS NO. 1HGCG565XWA267837, PLACA A048747, MATRICULA NO. 9092629, A NOMBRE DE LUIS JAVIER DIAZ GUERRERO, CEDULA NO. 031-0019846-8.

F-82924/21-5-25

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TÍTULO DEL INMUEBLE DE LA PARCELA NO. 83, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, CON EL NUMERO DE MATRICULA 3001343439, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (1,257.75 mts), asentado libro de titulo no.2873, folio, 185, registro complementario no. 2060 folio rc 170 Del municipio de puñal, provincia de santiago, a nombre de MARIA ZUNILDA ALONZO.

F-83168/21-5-25

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TÍTULO DEL INMUEBLE DE LA PARCELA NO. 83, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, CON EL NUMERO DE MATRICULA 3001343439, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (1,257.75 mts), asentado libro de titulo no.2874, folio, 015, registro complementario no. 2060 folio rc 171 Del municipio de puñal, provincia de santiago, a nombre de MARIA ZUNILDA ALONZO.

F-83168/21-5-25

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TÍTULO DEL INMUEBLE DE LA PARCELA NO. 2528, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 11, CON EL NUMERO DE MATRICULA 3001342065 QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (190.64 mts), asentado libro de titulo no.2859, folio, 155, registro complementario no. 2054 folio rc 236 Del municipio de licey provincia de santiago, a nombre de AIDA M ERCEDES UREÑA ALBA.
F-83168/21-5-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA PRIVADO MARCA SUZUKI MODELO AN125HK CHASIS NO. LC6TCJC97P0000300 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K2477004 AÑO 2023 PROPIEDAD DE ISLAYRI RAMIREZ FRIAS CEDULA 402-1255909-6 RESIDENTE EN BONAO.
C-19807/21-5-25

AVIDO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO K86257, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO MOTOCICLETA, MARCA Z3000, MODELO CG150, AÑO 2016, COLOR AZUL, CHASIS LZ3JL6T16G4, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE SANCHEZ NUÑEZ, CEDULA DE INDENTIDAD No.055-0024487-5.
F-83156/21-5-25

AVISO INCORPORACIÓN

ASOCIACION DE SILLEROS Y CHEILONEROS DESDE BOCA DE MUÑOZ HASTA PLAYA BOCA NUEVA (ASOSICHEBOPLABONO)

Resolución No. 0029-2025
Calle Terra Dominicana No. 137, Juan Lockward, Municipio Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom. Misión: Integrar los silleros y cheiloneros desde boca de muñoz hasta playa boca nueva (ASOSICHEBOPLABONO), fomentando la educación, conservación del medio ambiente y la economía sostenibles. Objetivo: En los próximos 5 años llegar a ser una asociación única en su género cumpliendo con la visión que se propuso 1.Fomentar la educación: Implementar programas educativos que promuevan el conocimiento y la valor de la cultura local. 2.Desarrollo sostenible: Promover prácticas que respeten el medio ambiente y generen ingresos a la comunidad.

Junta Directiva es de 5 miembros y estos son los directivos.
Presidente: Alexis Ortiz Martínez.
Vice-Presidente: Alexander Ortiz Del Rosario.
Tesorero: Elena Del Rosario Cena.
Secretario: Ercilia Ortiz Del Rosario.
Vocal: Lidia Carolina Ortiz Mezquita.
F-83186/21-5-25

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!

Gobierno presenta Meta RD 2036

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR) celebró su almuerzo correspondiente al mes de mayo, en el que el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, y el director del Consejo Nacional de Competitividad (CNC), Peter Prazmowski, fueron los oradores invitados. Durante este encuentro, los funcionarios abordaron los planes del Gobierno para duplicar el PIB nacional para el año 2036, en su ponencia titulada "Meta 2036: un camino hacia el desarrollo sostenible y las oportunidades de colaboración público-privada".

Durante su ponencia, el ministro José Ignacio Paliza destacó que "Meta RD 2036 es una invitación a pensar en el largo plazo. A trascender coyunturas. A construir juntos un país donde nadie se quede atrás".

Enfatizó que el crecimiento económico debe ser inclusivo y centrado en mejorar la calidad de vida de las personas, con una gestión pública basada en resultados, planificación estratégica y rendición de cuentas.

Asimismo, presentó los diez objetivos prioritarios del Gobierno al 2028 como el primer gran paso hacia la visión-país que se consolida en Meta RD 2036, y aseguró que su ejecución requiere del compromiso conjunto entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil.

Durante su participación en el Almuerzo, el ministro Paliza reafirmó que Meta RD 2036 es una apuesta nacional por la continuidad estratégica, el consenso y la inclusión. "No importa quién gobierne después de este período; lo fundamental es que los resultados



José Ignacio Paliza

alcanzados se conviertan en compromisos de Estado. Solo así lograremos que esta visión trascienda los ciclos electorales y se traduzca en progreso real para todos los dominicanos", puntualizó.

Funcionario hace llamado al sector privado

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El director del Consejo Nacional de Competitividad, Peter Prazmowski, hizo un llamado al sector privado a integrarse activamente al proceso de transformación colectiva que representa Meta RD 2036, una iniciativa impulsada por el presidente Luis Abinader mediante el Decreto 337-24.

Señaló que, "no se trata solo de duplicar cifras, sino de transformar profundamente nuestra sociedad y nuestra economía. Es una oportunidad de país, una invitación abierta para que todos los sectores se sumen a este proyecto nacional".

Prazmoski indicó que alcanzar esta meta implica llevar el ingreso per cápita de USD$11,000 en 2024 a más de USD$22,000 en 2036 mediante un crecimiento sostenido del 6 % anual, lo cual exige una nueva generación de reformas centradas en la educación, la innovación, la institucionalidad y la equidad territorial.

Además, compartió que ya se han conformado equipos multisectoriales que presentarán acciones concretas este mismo año, en julio, como parte de una estrategia adaptativa y colectiva.

Mientras, la presidenta de AMCHAMDR, Francesca Rainieri, aseguró que la membrecía de la Cámara Americana de Comercio y el sector privado dominicano están preparados para asumir su rol en esta estrategia de transformación de la economía nacional: "Nuestra membrecía está lista para ser parte de esta transformación. Sabemos que el camino no será fácil. Pero, si trabajamos juntos —sector público, privado y sociedad— podemos lograrlo. Y vale la pena".

Marco Rubio pide a la OEA dar "un paso al frente" ante crisis humanitaria y de seguridad en Haití

EFE
WASHINGTON

El secretario de Estado de EE. UU., Marco Rubio, cuestionó ayer la posición de la Organización de los Estados Americanos (OEA) frente a la severa crisis humanitaria y de seguridad en Haití, al tiempo que animó a la institución a dar "un paso al frente" y liderar una misión internacional de paz en ese país.

"Si alguna vez existiera una crisis regional en la que se pensara que una organización podría intervenir y aportar una fuerza o un grupo de países que, trabajando juntos, pudieran ayudar a resolverla, esa organización sería la OEA", dijo en una sesión del Senado donde defendió la visión de política exterior de la Administración.

El jefe de la diplomacia estadounidense insistió en que el Gobierno de Donald Trump está "preparado para desempeñar un papel de liderazgo en ese aspecto", pero advirtió que necesitan la participación de otros socios de la región "que se ven igual de afectados, si no más, por lo que está sucediendo allí".

"Eso significa que organizaciones como la OEA, a la que contribuimos bastante, den un paso al frente y proporcionen una misión con países miembros para abordar el problema de Haití, que está a punto de dar un giro muy dramático si no se aborda con prontitud", indicó sobre la organización, que tiene su sede en Washington y agrupa a más de 30 países de las Américas.

Rubio resaltó que esto no supone una amenaza ni que su país considera retirarse del bloque multinacional, sino que lo pretende es "animar" a los aliados en la región a participar más activamente en la búsqueda de una solución, "porque se podría pensar que una de las razones por las que existe la OEA es para abordar una crisis como la que tenemos en Haití".

El país caribeño sufre una de las peores situaciones de inseguridad de su historia reciente debido a la violencia de las pandillas que ocupan gran parte de su territorio e impiden la llegada de ayuda humanitaria necesaria para sofocar brotes epidémicos, entre otros problemas.

El secretario de Estado agradeció al Gobierno de Kenia, que con el aval de Naciones Unidas lidera una Misión Multinacional de Apoyo (MSS) en Haití que, sin embargo, no ha podido diezmar el poder de los grupos criminales en la nación.

Congresistas hispanos de EE.UU. exigen rechazar impuesto del 5 % a las remesas

EFE
MIAMI

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, compartió una panorámica de la actividad económica en el país, donde expresó que "la economía de la nación mantuvo un buen desempeño durante el año 2024, con un crecimiento de 5.0 %, cercano a su potencial y uno de los más altos de América Latina.

En el mes de marzo se expandió en 5.4 % interanual, acumulando un crecimiento de 2.7 % interanual durante enero-marzo de 2025. Hacia adelante, se prevé que, una vez se disipen los factores de incertidumbre, la economía retomaría su dinamismo, expandiéndose en torno a 4.0 % – 4.5 %."

Estas declaraciones de Valdez Albizu fueron ofrecidas momentos en que se reunió con representantes de la Cámara Dominicana del Mercado de Capitales (Cadomca), encabezada por su presidente, José Gior Ariza, en la que se evaluó la importancia que tiene este mercado para la República Dominicana como fuente de financiamiento y desarrollo en su economía.

El planteamiento desarrollado por el señor Gior Ariza a Valdez Albizu fue el de su vocación por unir fuerzas con el sector público, a través de recursos de inversión, para construir, mediante iniciativas conjuntas, un futuro más fuerte y sostenible para la República Dominicana.

Los representantes de Cadomca destacaron que el monto de activos bajo administración en el mercado de capitales dominicano alcanzó, al cierre de 2024, un total de RD$2.91 billones (unos USD 48,000 millones), y aseguraron que ese gremio se mantiene siempre dispuesto y capacitado para estructurar soluciones de largo plazo que mejoren la productividad y eficiencia de la nación.

Valdez Albizu agradeció la visita y expresó que "ustedes pueden jugar un papel muy importante trabajando junto al Gobierno, a través de una alianza público-privada, como ha ocurrido en otros países —por ejemplo, Chile—, para que los sectores productivos de nuestro país desarrollen el clima de inversión y alcancen mayores niveles de actividad y crecimiento, redundando así en la creación de infraestructuras y recursos que mejoren la vida de los dominicanos".

Diputados aprueban 500 contratos de venta inmobiliaria del Estado

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó en la sesión de ayer el décimo grupo de contratos, conformes a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas a transferencias de inmuebles del Estado traspasados a particulares.

El presidente de la Comisión Permanente de Contratos, Tobías Crespo, informó al hemiciclo que del grupo de los 500 contratos, 424 corresponden a apartamentos, ubicados en distintas partes del país, 48 a casas y uno a un terreno de menos de mil metros.

"Están todas distribuidas entre las avenidas Ecuador, Azúa, Baní, El Almirante, Cristo Rey, La Doctor Delgado, El Embajador, El Pensador de Villa Duarte, El Vergel, Ensanche La Fe, Guachupita, Hainamosa, José Contreras, Los Cacicazgos, Los Farallones, Los Mameyes, Los profesionales de Iberoamérica, Los Ríos, Los Tres Ojos, Montecristi, Ocoa, Plaza Independencia, Prolongación Avenida México, Sosua, Salcedo, Santiago, Villa Francisca, Villa Juana, Villa Consuelo y La Villa Olímpica", precisó Crespo.



Alfredo Pacheco

El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco previo aprobar estos 500 contratos de venta inmobiliaria del Estado a particulares, destacó el trabajo que ha venido haciendo ese órgano legislativo para dotar de su título de propiedad a personas que tienen décadas que compraron al Estado y aún no cuentan con ese documento.

En ese sentido Pacheco pidió a los diputados de las distintas bancadas acercarse hasta la Comisión de Contrato para que una labor de representación proceda a llevarle la buena nueva a sus respectivas circunscripciones donde se aprobaron contratos de ventas de inmuebles a particulares.

Valdez Albizu asegura economía posee uno de los crecimientos más altos de América Latina

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, compartió una panorámica de la actividad económica en el país, donde expresó que "la economía de la nación mantuvo un buen desempeño durante el año 2024, con un crecimiento de 5.0 %, cercano a su potencial y uno de los más altos de América Latina.

En el mes de marzo se expandió en 5.4 % interanual, acumulando un crecimiento de 2.7 % interanual durante enero-marzo de 2025. Hacia adelante, se prevé que, una vez se disipen los factores de incertidumbre, la economía retomaría su dinamismo, expandiéndose en torno a 4.0 % – 4.5 %."

Estas declaraciones de Valdez Albizu fueron ofrecidas momentos en que se reunió con representantes de la Cámara Dominicana del Mercado de Capitales (Cadomca), encabezada por su presidente, José Gior Ariza, en la que se evaluó la importancia que tiene este mercado para la República Dominicana como fuente de financiamiento y desarrollo en su economía.

El planteamiento desarrollado por el señor Gior Ariza a Valdez Albizu fue el de su vocación por unir fuerzas con el sector público, a través de recursos de inversión, para construir, mediante iniciativas conjuntas, un futuro más fuerte y sostenible para la República Dominicana.

Los representantes de Cadomca destacaron que el monto de activos bajo administración en el mercado de capitales dominicano alcanzó, al cierre de 2024, un total de RD$2.91 billones (unos USD 48,000 millones), y aseguraron que ese gremio se mantiene siempre dispuesto y capacitado para estructurar soluciones de largo plazo que mejoren la productividad y eficiencia de la nación.

Valdez Albizu agradeció la visita y expresó que "ustedes pueden jugar un papel muy importante trabajando junto al Gobierno, a través de una alianza público-privada, como ha ocurrido en otros países —por ejemplo, Chile—, para que los sectores productivos de nuestro país desarrollen el clima de inversión y alcancen mayores niveles de actividad y crecimiento, redundando así en la creación de infraestructuras y recursos que mejoren la vida de los dominicanos".

RD consigue 12 medallas en Panam Aquatics Championship

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Federación Dominicana de Deportes Acuáticos RD (Fedda) anunció que sus atletas consiguieron 12 medallas en el Panam Aquatics Championship, celebrado en Medellín, Colombia, del 12 al 18 del presente mes de mayo.

Luego de finalizado los eventos de natación carreras, clavados y natación artística en los Campeonatos Panamericanos de Deportes Acuáticos (Panam Aquatics Championship) celebrados en Medellín, Colombia, este es el resumen de los nadadores dominicanos:

Javie Núñez fue el más destacado con 4 medallas, 2 de oro y 2 de plata. Seguida por Elizabeth Jiménez, con 2 medallas de oro y una de plata; Pablo Solano 1 medalla de oro y una medalla de plata; Cristian Ramos 1 medalla de oro; 2 medallas de bronce en la 4 x100 relevo combinado y relevo libre.

El total de medallas fue el siguiente: 6 medallas de oro; 4 medallas de plata; 2 medallas de bronce.



Integrantes de la delegación dominicana que compitió en Medellín, Colombia. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Esta entrega podría calificarse como la continuidad de la anterior, donde dejamos una pregunta en el aire.

*

Decíamos que en el de béisbol amateur de Santiago de 1971, hubo cuatro que robaron más de 15 bases, con 28, 25, 18 y 15.

*

Fue una inventiva de Eduardo Núñez, una enciclopedia de la pelota amateur de Santiago.

*

Los cuatro protagonistas fueron, Juan "Yeyo" Castro, Miguel "Guelo" Diloné, Julio "Macuquín" Domínguez y Rafael "Felito" Guareño.

*

Muchos me escribieron para dar su parecer, donde naturalmente a unanimidad seleccionaron a Diloné.

*

Incluso, el exjugador David Muñoz, se atrevió a enviarnos el orden: Diloné 28, Macuquín 25, Guareño 18 y Yeyo 15.

*

Pero, ¡Vaya sorpresa! El líder de bases robadas fue el que era el menos rápido y que luego se desarrolló como un gran bateador de poder.

*

Hablamos de Juan "Yeyo" Castro, un garrote del ensanche Bermúdez, que daba unos palos descomunales.

*

Si, Yeyo que en paz descanse, se estafó 28 almohadilla, para superar a Guelo Diloné que se robó 25, Macuquín Domínguez 18 y Felito Guareño 15.

*

Yeyo Castro conquistó cuatro títulos de jonrones en la pelota amateur, por lo que su fuerte no era la velocidad, pero sabía tomar buen brinco y como no lo cuidaban.

*

Para muchos mocanos, Yeyo conectó el palo más largo que se ha disparado en el estadio Bragañita García.

*

Cuando estuvo en los Juegos de Segundas Ciudades en Puerto Rico, jugó en el estadio Hiram Bithorn, donde un señor en las gradas gritó, ¡El que la saque le regalo una caja de cervezas!

*

Yeyo depositó la pelota del otro lado de la verja y el desconocido le envió la caja de cervezas Medalla…Y ¡Fiesta!

*



Yeyo Castro.

A los pitchers le daba el "yeyo", cuando tenían de frente, a Yeyo Castro.

*

SQUEEZE PLAY: En 1983, Luis Polonia jugó en el torneo amateur de Santiago, con el equipo Futuras Estrellas y se robó 28 bases, pero no fue el líder, porque el tamborileño Alberto "Tule" Guareño se estafó 29…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Chilote Llenas está muy apenado por la muerte de don Roberto Mansur…Chilote fue acogido en México por don Chara Mansur y la familia, cuando era dueño de los Cafeteros de Córdoba…Los Tecolotes de Dos Laredos, equipo de Mansur y que dirige Félix Fermín, jugó con un crespón negro…Ese juego contra Sultanes de Monterrey parecía de las Águilas Cibaeñas…Estaban en acción, Johan Camargo, Cade Gotta, Harold Ramírez, Rangel Ravelo, Zoilo Almonte y el manager Fermín…¿Vieron el acuerdo entre ARod y David Collado?...En el extremo izquierdo de la foto está el licenciado Guillermo Estrella…En el extremo derecho Juliana Ramia…Guillermo y Juliana son bateadores de largo metraje…La suspensión del sábado Cibao FC y Delfines del Este si perjudicó a Cibao…No es lo mismo que se suspenda una partido en Moca, al lado, que en la capital…Nadie salió preparado para pernotar en Santo Domingo…Pero, la naturaleza es la naturaleza…Incluso, José Rodríguez el DT de Delfines reconoció que la suspensión lo favoreció…Además, cortaron el momento de Cibao FC que se había puesto arriba en el marcador…Con los consejos de Leo Sánchez y José Miguel Minier, José Clase y Pantaleón Salcedo ganaron su categoría en el golf San Juan Eudes…Otro que brilló fue Quilvio Hernández…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que la mayoría de ciudades de Francia tienen una calle con el nombre de Víctor Hugo… **Por hoy, out 27.**

Probables lanzadores hoy Grandes Ligas

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Cincinnati en Pittsburgh	12:35 PM	Brady Singer vs Andrew Heaney
Chicago en Miami	1:10 PM	Cade Horton vs Max Meyer
Houston en Tampa Bay	1:10 PM	Hunter Brown vs Taj Bradley
Baltimore en Milwaukee	1:10 PM	Tomoyuki Sugano vs Chad Patrick
Detroit en St. Louis	1:15 PM	Sin decisión vs Andre Pallante
Seattle en Chicago	2:10 PM	Logan Evans vs Shane Smith
Cleveland en Minnesota	3:00 PM	Tanner Bibee vs Joe Ryan
Kansas City en San Francisco	3:45 PM	Sin decisión vs Logan Webb
Atlanta en Washington	6:45 PM	AJ Smith-Shawver vs Trevor Williams
New York en Boston	6:45 PM	Tylor Megill vs Garrett Crochet
Texas en New York	7:05 PM	Jacob deGrom vs Ryan Yarbrough
San Diego en Toronto	7:07 PM	Randy Vasquez vs Kevin Gausman
Philadelphia en Colorado	8:40 PM	Taijuan Walker vs Carson Palmquist
Los Angeles en Athletics	10:05 PM	Jack Kochanowicz vs JP Sears
Arizona en Los Angeles	10:10 PM	Corbin Burnes vs Dustin May

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

LIGA AMERICANA	JJ		JG		JP	PCT	DIF
New York Yankees	46	27	19	.587	-	7-3	W1
Boston Red Sox	49	24	25	.490	4.5	4-6	W1
Toronto Blue Jays	46	22	24	.478	5.0	6-4	L1
Tampa Bay Rays	47	21	26	.447	6.5	5-5	L2
Baltimore Orioles	46	15	31	.326	12.0	2-8	L7
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Detroit Tigers	48	31	17	.646	-	6-4	L1
Minnesota Twins	47	26	21	.553	4.5	9-1	L1
Kansas City Royals	49	27	22	.551	4.5	4-6	W2
Cleveland Guardians	46	25	21	.543	5.0	4-6	L4
Chicago White Sox	48	14	34	.292	17.0	4-6	L5
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Seattle Mariners	46	27	19	.587	-	5-5	W4
Houston Astros	47	25	22	.532	2.5	6-4	W2
Texas Rangers	48	25	23	.521	3.0	7-3	L1
AthleticsAthletics	48	22	26	.458	6.0	2-8	L6
Los Angeles Angels	46	21	25	.457	6.0	6-4	W4
LIGA NACIONAL							
ESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Philadelphia Phillies	47	29	18	.617	-	7-3	W4
New York Mets	48	29	19	.604	0.5	5-5	L2
Atlanta Braves	47	24	23	.511	5.0	6-4	W1
Washington Nationals	48	21	27	.438	8.5	4-6	W3
Miami Marlins	46	19	27	.413	9.5	5-5	W2
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Chicago Cubs	48	28	20	.583	-	6-4	L1
St. Louis Cardinals	48	27	21	.563	1.0	8-2	W1
Cincinnati Reds	49	25	24	.510	3.5	6-4	W5
Milwaukee Brewers	48	23	25	.479	5.0	4-6	W2
Pittsburgh Pirates	48	15	33	.313	13.0	3-7	L4
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Los Angeles Dodgers	48	29	19	.604	-	4-6	L4
San Diego Padres	45	27	18	.600	0.5	4-6	L3
San Francisco Giants	48	28	20	.583	1.0	4-6	L1
Arizona Diamondbacks	48	26	22	.542	3.0	6-4	W2
Colorado Rockies	47	8	39	.170	20.5	2-8	L2

(No incluye juegos de ayer)



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Por debajo…

Desde que firmó el contrato de 500 millones de dólares por 14 años con los Azulejos de Toronto el pasado mes de abril, las expectativas sobre Vladimir Guerrero Jr se incrementaron.

Y es lógico que sea así, es la gran superestrella del equipo, su buque insignia. De ahí el que se entiende que su producción debe estar acorde al gran pacto firmado, el cual entraría en vigencia a partir del 2026 –para esta temporada ganará 28.5 millones de dólares.

Sin embargo, la realidad es que hasta ahora, Guerrero Jr ha estado por debajo de lo esperado, aún cuando hay que reconocer que sus números no son malos.



Vladimir Guerrero Jr

Esto así, porque sin el partido de ayer ante los Padres de San Diego, Guerrero Jr promediaba .288, con apenas cinco jonrones del total de 46 hits, ocho dobles, 20 carreras remolcadas y 26 anotadas, y .818 de OPS, en 46 partidos jugados y 170 turnos agotados.

En los últimos siete días, en seis partidos jugados y en 19 veces al bate, el estelar primera base, suma seis imparables, uno de ellos cuadrangular, un doble, cinco anotadas y dos remolcadas, con siete transferencias y dos ponches.

Su proyección apunta a que, de mantener ese ritmo, podría terminar la temporada con 18 jonrones, 28 dobles, 70 carreras impulsadas y 92 anotadas, 106 bases por bola y 123 ponches.

Como se observa, de ser así, Guerrero Jr habrá tenido una campaña en la que quedaría en deuda, con relación a lo que los ejecutivos de Toronto, el dirigente, John Schneider y su fanaticada esperan de un jugador de su jerarquía.

Sobre todo, ´básicamente a su bateo de poder, pues no es secreto de que su nivel ofensivo en ese sentido es muy superior cuando suele rendir al máximo de sus extraordinarias facultades.

De hecho, Guerrero Jr es considerado como uno de los bateadores más temibles de la Liga Americana, lo que ha quedado demostrado en temporadas recientes.

Cabe reconocer, que en lo que va de la presente estación el hijo del Salón de la Fama, Vladimir Guerrero Padre, ha exhibido más consistencia en su swing y buena disciplina en el cajón de bateo.

Un Vladimir Guerrero Jr que pueda rendir a toda capacidad es clave para los Azulejos, en razón del exigente calendario y la difícil división en que compiten:El Este del nuevo circuito.

Jugador clave…

Incluso, lo que pueda hacer Guerrero Jr, que firmó con la organización desde los 16 años, es fundamental para hacer de los Azulejos un conjunto más competitivo y con mayores posibilidades de pasar a la postemporada y posteriormente dar el siguiente paso, llegar a la Serie Mundial, a la que no llegan desde 1993, en cuya ocasión ganaron su último y segundo título, con Cito Gaston como dirigente.

Es oportuno recordar que esta franquicia viene de un 2024 bastante pobre, en el que terminó con marca de 74-88, en el sótano de su división, resultados éstos en los que tuvo que ver su débil ofensiva en sentido general, a excepción del propio Vlady Jr, quien registró una muy buena actuación tras batear para .323 de average, con 30 jonrones y 103 vueltas remolcadas.

Ello explica la necesidad de que Guerrero Jr, quien de por vida promedia .288, con 165 cuadrangulares y 527 impulsadas, esta vez pueda reencontrarse y alcanzar su máximo nivel ofensivo, condición esta que habrá de redundar no sólo en favor del equipo, que es lo ideal, sino también en lo personal ya que permitirá enriquecer sus estadísticas y su legado como jugador. No obstante, falta mucha pelota todavía. Veremos cómo termina.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: A propósito de Vlady Jr, es oportuno decir que su padre, Vladimir Guerrero, comparte el segundo lugar entre los dominicanos en el renglón de más partidos conectando de hits de manera consecutiva con el gran Rico Carty(Luis Castillo lidera con 35 en el 2002 con los Marlins). Ambos lograron 31 juegos al hilo bateando por terreno de nadie. Guerrero Padre lo logró en 1999, con el uniforme de los desaparecidos Expos de Montreal y Carty 1970, con los Bravos de Atlanta. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Cámara Británica de Comercio anuncia XXVI edición Copa Británica Golf

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana (BritChamDR) celebrará el próximo sábado 7 de junio de 2025 la vigésima sexta edición de la Copa Británica de Golf, uno de los torneos más destacados del calendario deportivo y empresarial del país.

El evento tendrá lugar en el renombrado campo Dye Fore de Casa de Campo, en La Romana, reconocido por sus impresionantes vistas y desafiante diseño. A lo largo de los años, este torneo se ha consolidado como una plataforma única de networking que reúne a ejecutivos, empresarios, diplomáticos y apasionados del golf.

Los detalles del torneo fueron ofrecidos por el presidente de BritChamDR, Amauris Vásquez Disla, junto a la embajadora del Reino Unido en el país, S.E. Dra. Carol van der Walt, durante un encuentro simbólico en el que ambos sostuvieron la histórica copa rotativa, donde se inscriben los nombres de los campeones de cada edición.

La competencia se jugará bajo el formato scramble en parejas, con participación en las categorías A, B y C. Se premiarán las tres mejores puntuaciones netas por categoría, así como el mejor score bruto del torneo. Como es tradición, se otorgarán premios especiales como Longest Drive y Closest to the Pin.

Al finalizar la jornada deportiva, se celebrará la ceremonia de premiación, acompañada de rifas, degustaciones y la entrega de una réplica del icónico Claret Jug, la copa oficial del Abierto Británico, al jugador con el mejor gross score del torneo.

Las inscripciones para jugadores ya están abiertas, y se invita a nuevas marcas a sumarse como patrocinadores mediante estaciones de marca en el campo, degustaciones, activaciones especiales o inclusión de productos promocionales en los kits de bienvenida.
Formulario de inscripción para jugadores: https://forms.gle/NRwP6gsc9W58vfC47

La Copa Británica de Golf es posible gracias al continuo respaldo de empresas aliadas. Para esta edición, se espera la participación de más de 100 jugadores y más de 40 marcas patrocinadoras.

Para información sobre inscripciones o patrocinios, comuníquese al 809-616-2335 o escriba a lcanas@britchamdr.com.


S.E. Dra. Carol van der Walt, Embajadora del Reino Unido en el país y Amauris Vásquez, presidente de BritChamDR.Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Rafael Devers y Vladimir Guerrero Jr fletan cuadrangulares

LA REDACCION

BOSTON

El venezolano Carlos Narváez y el dominicano Rafael Devers conectaron el martes por la noche jonrones y seis relevistas se combinaron para mantener a los Mets sin anotaciones después de que el abridor de los Medias Rojas, Walker Buehler, fuera expulsado en la victoria de Boston por 2-0 sobre Nueva York.Brennan Bernardino se hizo cargo durante las siguientes 1 2/3 entradas mientras los Medias Rojas mejoraban a 2-0 en la serie de tres juegos.

Devers se fue de 3-1, su décimo jonrón, con una anotada y una impulsada por los Rojos. Juan Soto de 3-1 por los Mets.



Vladimir Guerrero Jr



Rafael Devers

Azulejos 3
Padres 0

TORONTO .-El venezolano Anthony Santander y el dominicano Vladimir Guerrero Jr. pegaron sendos vuelacercas, Chris Bassitt y tres relevistas se combinaron para permitir sólo cinco hits y los Azulejos de Toronto vencieron el martes 3-0 a los Padres de San Diego.La blanqueada fue la primera de la campaña para Toronto. Los Padres no lograron anotar una sola carrera por tercera vez en esta temporada.San Diego perdió su cuarto encuentro consecutivo, igualando su racha más larga de derrotas de la temporada.

Guerrero Jr se fue de 3-1, su sexto cuadrangular, con una remolcada por los Azulejos. Fernando Tatis Jr de 4-1 y Manny Machado de 4-0 por los Padres.

Tampa 3
Astros 2

TAMPA, Florida, EE.UU. — Taylor Walls conectó la noche del martes un elevado de sacrificio que puso fin al juego y los Rays de Tampa Bay se recuperaron para vencer 3-2 a los Astros de Houston.Los Rays estaban perdiendo 2-0 hasta que un sencillo de dos carreras del mexicano Jonathan Aranda en la octava entrada empató el marcador.

Christopher Morel se fue de 3-1 y Junior Caminero de 4-0 por los Rays.Jeremy Peña de 4-0 por los Astros.

Cachorros 14
Marlins 1

Vidal Bruján de 1-0 por los Cachorros. Agustín Ramírez de 4-0 y Jesús Sánchez de 3-0 por los Marlins.

Tigres 5
Cardenales 4

SAN LUIS.-Riley Greene conectó un jonrón y un doble impulsor de la carrera ganadora en la novena entrada para ayudar el martes a que los Tigres de Detroit superaran 5-4 a los Cardenales de San Luis.Zack McKinstry pegó un sencillo ante Kyle Leahy (1-1) para iniciar la novena entrada y anotó con un doble de Greene al hueco del jardín derecho.Will Vest (4-0) lanzó una octava entrada sin carreras, y Tommy Kahnle resolvió la novena para lograr su sexto salvamento en ocho oportunidades.El abridor de los Tigres, Tarik Skubal, permitió tres carreras con cinco hits y una base por bolas. Ponchó a ocho en cinco episodios y dos tercios.Nolan Arenado conectó un jonrón, y Erick Fedde permitió cuatro carreras con cinco hits, además de ponchar a dos bateadores sin obsequiar boletos en cinco entradas por los Cardenales.Victor Scott II conectó un doble ante Tyler Holton para iniciar la séptima entrada y anotó con un elevado de sacrificio de Masyn Winn para empatar el juego 4-4.El panameño Iván Herrera impulsó a Winn con un sencillo al jardín derecho para reducir el déficit de los Cardenales a 4-3 en la sexta entrada y sacar a Skubal del juego.

Otro resultado:

Yankees 5
Texas 2



El Thunder extiende su dominio en busca de su primer campeonato. Foto fuente externa.

Oklahoma City Thunder se lleva el primer capítulo de final del oeste tras vencer a Minnesota

LA REDACCION

OKLAHOMA

Luego de una segunda mitad completamente dominante, el Oklahoma City Thunder dio el primer paso hacia su primer título de NBA tras derrotar 114-88 a Minnesota Timberwolves en el juego 1 de la final en la Conferencia Oeste, donde todo su potencial ofensivo salió a relucir para recordar por qué fueron el mejor conjunto de la temporada regular.

RD anuncia convocados eliminatorias mundialistas y Copa Oro

SANTO DOMINGO.- La Selección Dominicana de Fútbol dio a conocer la lista de jugadores convocados para los partidos que sostendrá la República Dominicana durante el mes de junio de 2025 tanto por las Eliminatorias Concacaf Mundial FIFA 2026 como en Copa Oro 2026. En ambas competiciones el equipo nacional buscará hacer historia.
República Dominicana tendrá una apretada agenda de partidos ante Guatemala (06/06 – Ciudad de Guatemala) y Dominica (10/06 – Santo Domingo) correspondientes a las Eliminatorias Concacaf Mundial FIFA 2026.

Soles vencen en tiempo extra a Indios

SAN FRANCISCO-.Los Soles de San Pedro de Macorís vencieron 98-90 en tiempo extra a los indios de San Francisco consiguiendo su primera victoria de la Liga Nacional de Baloncesto en partido efectuado en el polideportivo Mario Ortega del complejo deportivo local.
Con su triunfo los Soles cortaron una racha de dos derrotas seguidas para colocar su record en 1-2 de la joven justa deportiva.
En el tiempo extra los Soles realizaron un juego más rápido y defensivo para imponerse apretadamente a los locales que colocaron su foja en un triunfo y un revés.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para darle cumplimiento a las disposiciones de la ley No.1306-Bis, y sus modificaciones, se advierte a la señora MARIA SAVIÑON BASORA, Cuyo domicilio se desconoce en el país , que a falta de información sobre la dirección , Su esposo, el señor JOSE CUPERTINIO ROBLEDO-ALATORRE, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte americano de identidad No.557855701, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamerica, y accidentalmente en la Casa No.15, de la Calle Central, Sector Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al DR. MANUEL BOLIVAR GARCIA PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0747606-l, con estudio profesional abierto en la Prolongacion Av. 27, de Febrero No. 1380. Plaza Hernandez, Suite No.203, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, proceder a emplazarla en acción de divorcio por la Causa Determinada de incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Procurador Fiscal del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, en la Avenida Charles de Gaulle, No.27, Municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, en fecha jueves veintidós (22) del mes de mayo del año 2025; así como en las puertas de la Septima Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera instancia para Asuntos de Familia de la Provincia Santo Domingo, el día Martes que contaremos a veintisiete (27) del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las (9:00A.M.) horas de la mañana , para que comparezca por ante la Septima Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia para Asuntos de Familia de la Provincia Santo Domingo, Sito en la Calle Ramon Matías Mella No.103, Esq. Calle gracia, Segundo Nivel, Sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a la audiencia que celebrara en atribuciones civiles , el día martes que contaremos a trece (13) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024). A los quince (15) días del mes de mayo del 2025, publicación autorizada por el infrascrito abogado

DR. MANUEL BOLIVAR GARCIA PEREZ
Abogado

SDF-20-21-22-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Articulo 22, de la Ley No. 1306-Bis, del veintiuno (21) de Mayo de 1937, sobre procedimientos de Divorcios. El señor YOSEIRYS VIDAL PEÑA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, arquitecto, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 118-0015048-1, respectivamente, domiciliado y residente en la Calle María Trinidad Sánchez No. 74, del Sector Ernesto Roque Frías, del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, a través de su abogado apoderado LICDO. JESUS MARIA ALMONTE MERCEDES, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 118-0005054-1, con Estudio Profesional abierto en el No. 68 de la Calle Juan Pablo Duarte, del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, lugar donde ha hecho elección de domicilio el señor YOSEIRYS VIDAL PEÑA, para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento, por medio del presente avisa, advierte a su esposa señora NAYELI SANCHEZ, cuyo último domicilio es al Km. 5 ½ de la Autopista Juan Pablo Duarte a la casa marcada con el número veinte (20) de la calle Entrada a Limonal, de la Ciudad de Santiago, que a falta de información sobre el domicilio actual de la señora NAYELI SANCHEZ, su legítimo esposo procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito de Santiago, Rep. Dom., el día Veintitrés (23) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 11:00 Horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, por ante la CUARTA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Miércoles Cuatro (04) del mes de Junio del cursante año (2025), a las Nueve (09:00 a.m.) de la mañana, a la audiencia a puertas cerrada, que celebrara dicho Tribunal en uno de los salones donde efectúa sus audiencias la CUARTA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicado específicamente en el primer nivel del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, denominado "Lic. Federico C. Álvarez", ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las calles E. Guerrero y Ramón E. García, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.
En el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los Diecinueve (09) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. JESUS MARIA ALMONTE MERCEDES
ABOGADO.

C-19774/20-21-22-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA YOMOTO, MODELO CG150, COLOR BLANCO, PLACA NO. K1156307, CHASIS NO. L82PCKL4XD1010885, DEL AÑO 2013, A NOMBRE DE AUTO REPUESTOS LUCILO DOMINGUEZ SRL. RNC 1-09-01253-8.
F-83147/21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en aplicación del Art. 22 (parrafo) de la Ley 1306-bis, que rige el divorcio en la Rep. Dom., el señor WILLIE LEE WILLIAMS, estadounidense, mayor de edad, pasaporte No. 674159378, domiciliado en la calle Principe Negro Casa #8, Jardines del Atlantico, Puerto Plata, R. D., quien por medio del presente AVISO, HACE FORMAL ADVERTENCIA a su esposa FELICITA GARCIA, cuyo ultimo domicilio conocido es calle Principe Negro casa #8, Jardindes del Atlantico, Puerto Plata, R. D., que ha falta de información y por desconocer su actual residencia o paradero, procederá a citarla y emplazarla en accion de divorcio por la causa determinada por domicilio desconocido, el día 26 del mes de mayo del año 2025, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, a fin de que comparezca a la audiencia que se celebrará por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sus atribuciones civiles, a las (09:00am) horas y minutos de la mañana del dia veintiseis (26) del mes de mayo del año 2025, sito en uno de los salones de la Segunda planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado en la interseccìon formada por las Avenidas Luis Ginebra y Hermanas Mirabal de esta ciudad de Puerto Plata. En la ciudad de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los 13 dias del mes de mayo del año 2025.-

LICDA. MELISSA MENDOZA
(Abogada Esposo Demandante)

F-83101/19-20-21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO. DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor ANDRES DE JESUS PAYANS NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral número 033-0016960-8, domiciliado y residente en la Republica de Canadá, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al licenciado Lic. Héctor Bienvenido Thomas R., dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, portador del Carnet Oficial del Abogado Número 26204-360-03, titular Cédula de Identidad y Electoral No. 034-0039343-9, con estudio profesional abierto en la oficina marcada con el número 88, de la calle Duarte, de la ciudad y municipio de Mao, Provincia Valverde; por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legitima esposa señora Justina Cordero Frías, de quien en la actualidad se desconoce su domicilio, en la República Dominicana, por lo que se procederá a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, en virtud del artículo 69, inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano; emplazamiento que será realizado en fecha jueves veintidós (22) de mayo del año dos mil veinticinco (2025); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrara el día martes diez (10) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Valverde, a la audiencia civil, de familia y a puertas cerradas, que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias de dicho Tribunal que está alojado en uno de los salones del Palacio de Justicia de Mao, sito en la Avenida Miguel Crespo sin número, frente al Instituto de Medicina Avanzada del Noroeste (INMANOR), sector Cerros de Mao, de la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde; audiencia civil de divorcio que será que celebrará dicho Tribunal en su salón de audiencias a puertas cerradas.

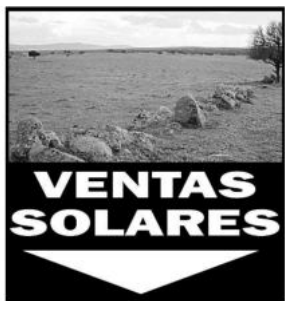
Lic. Héctor Bienvenido Thomas R.
Abogado apoderado

F-83091/19-20-21-5-25

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.



SE VENDE
CARRO PEUGEOT, MODELO 407 SPORT, AÑO 2006, GRIS
PRECIO $200,000
(NEGOCIABLE)
INFORMACION, TEL: 829-393-0311/809-754-0167
F-015229/15 AL 28-5-25

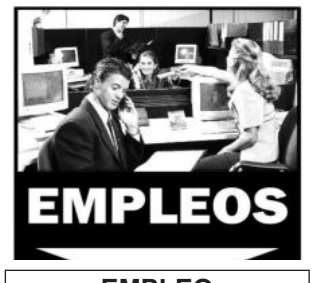




VENDO SOLAR
IDEAL PARA CASA Ó APTOS. , EN EL RES. CERROS DE DON ANTONIO, AL LADO URB. LAS ANTILLAS, ÁREA TURÍSTICA Y COMERCIAL, PRÓXIMO A LAS COLINAS MALL Y ESTADIO CIBAO. **CEL. EN (USA) 1-203-768-8402 /1-203-419-0748 (CASA).**
F-82177 11-4-25 AL 23-5-25

Vendo apartamentos
Res. Luisanna, Calle 3, Buena Vista Cerca de Ave, Estrella Sadhala
Sala-Comedor, Cocina, Área de Lavado, 2 Habitaciones, un baño Remodelado, un Parqueo Cerrado con portón eléctrico
3er Nivel $4,950,000
4to Nivel $4,850.000.00
Tel.809-971-8220, 875-1052
F-82996 15 AL 26-5-25





SE ALQUILA
APARTAMENTO EN 4TO NIVEL, DE 3 HAB. Y 2 BAÑOS, VILLA MAGISTERIAL, CALLE 4, EDIFICIO 12, POR $18,000. MENSUAL
INFORMACION, TEL: 809-885-4157
F-015229/15 AL 28-5-25

EMPLEO
*SECRETARIA * PROMOTORA
*ESTUDIANTE DE CONTABILIDAD
BENEFICIOS: SUELDO, COMISIÓN, ALMUERZO, TRANSPORTE, SEGURO, ENTRE OTOS MAIL: FENAPYME@HOTMAIL.COM TEL: 849-455-0900/809-276-2304
F-015245/20 AL 27-5-25

PLACA PÉRDIDA

Se hace de público conocimiento la pérdida de la CHAPA correspondiente a la correspondiente a la MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, AÑO DE FABRICACIÓN 1987, COLOR NEGRO, PASAJEROS 2, REGISTRO Y PLACA NO. K0196259, CHASIS NO. 3KJ1930070, MATRICULA NO. 05149998, datos del propietario: JOSE BRITO ROJAS, dominicano, casado, mayor de edad, PORTADOR de la cédula de identidad y electoral NO.001-1677872-1.
SDF-83076/19-20-21-5-25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 622723, Cliente No.3332811, de fecha 07 de Septiembre del 2023 por la suma De CIEN MIL CON 00/100 PESOS DOMINICANOS RD$100,000.00 expedido por EL BANCO MULTIPLE BHD S.A. A Nombre del señor ERICK ALBERTO BAUTISTA PEREZ. CED: 402-2941150-5

F-015225/14-21-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley 1306-Bis, Sobre Divorcio y para el General conocimiento se hace saber: Que en fecha siete (07) del mes de abril del año 2025, la Octava sala de la Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Nacional, dictó la Sentencia Civil No. 533-2025-SSEN-00712 cuyo dispositivo escrito textualmente así se expresa: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Alina de la Cruz Burgos y Julio Cesar Ortiz Medina, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia, ordena, manda y firma: firmado: Lauris A. Ramirez Medina, Juez titular, Johanna Rodriguez Beltre, secretaria, quien certifica. Que en fecha 24 de abril del año 2025 el oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional, pronuncio el Divorcio de los señores JULIO CESAR ORTIZ MEDINA Y ALINA DE LA CRUZ BURGOS, y transcribió dicha sentencia en el libro No.00003 en el Acta No.000278 folio No.0034 del año 2025, la presente publicación es autorizada en la el Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ONORIS B. SOTO
Abogada

SDF-83162/21-5-25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor EDWARD RAFAEL GOMEZ DISLA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 034-0039249-8, domiciliado y residente en esta Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO ANTONIO OVALLE BELLIARD, dominicano, mayor de edad, casado, inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, Inc., titular de la Cédula de Identidad y electoral No. 001-0421848-2, con estudio profesional abierto en la calle San Antonio, No. 77, Sector Enriquillo, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, ADVIERTE; a su legítima esposa JABEIDY MARIA FERREIRAS ROZON, la cual tiene domicilio desconocido en la República Dominicana, que a falta de comunicación de su domicilio actual, será emplazada en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde el día Jueves que contaremos a Veintidós (22) del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el último domicilio conocido de la señora JABEIDY MARIA FERREIRAS ROZON , para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en la Av. Miguel Crespo S/N, Palacio de Justicia de esta ciudad de Mao, provincia Valverde, próximo al Instituto de Desarrollo del Noroeste (INDENOR), el día martes Veintisiete (27) del mes de mayo del año (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, donde acostumbra dicho tribunal a celebrar sus audiencias, donde se conocerá de la demanda de divorcio que se incoará en su contra. En municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, hoy día Trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. DOMINGO ANTONIO OVALLE BELLIARD
(Abogado apoderado)

F-83025/19-20-21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 Reformado por la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio del señor LLEYMI RAMOS PICHARDO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.032-0035010-0, domiciliado y residente en la calle Villa Lila, casa 17, sector Guazumal, del Municipio de Tamboril, y de transito por esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS, dominicana, mayor de edad, Abogada, debidamente matriculada ante el colegio de abogado, bajo el No. 58800-239-15, portadora de la cedula de identidad y electoral número 032-0037601-4, con su estudio profesional abierto en la avenida presidente Vásquez, plaza Krismal, 2do Nivel, Mod. No. 08, del Municipio de Tamboril, de esta ciudad de Santiago, Provincia de Santiago, República Dominicana, Cel No. 829-498-5342, lugar en donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales que se deriven del presente acto, por el presente aviso advierte a su legitima esposa la señora YENELY MIOSOTIS LOPEZ PENA, cuyo último domicilio se desconoce por su esposo, por lo que a falta de información de su domicilio actual, se procede a emplazar en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día que contaremos a VEINTITRES (23) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, para que comparezca a la audiencia a puertas cerradas que celebrará la CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día MIERCOLES QUE CONTAREMOS A DIECIOCHO (18) DEL MES DE JUNIO del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (09:00) horas de la mañana, Tribunal que celebrará sus audiencias en UNOS DE LOS SALONES DE LA PRIMERA PLANTA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de febrero y Circunvalación calles 2 y 3 del Ensanche Román de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. La presente publicación es autorizada por LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS, en calidad de abogada constituida y apoderado especial del demandante. En la ciudad y municipio de Santiago, provincia Santiago, República Dominicana a los Quince (15) días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS
Abogada Apoderada

F-83066/19-20-21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA TOYOTA, MODELO CORONA, AÑO 1994, COLOR CREMA, REG Y PLACA A296051, CHASIS AT1900093886, PROPIEDAD DE REYNALDO DE JESUS PERALTA REGALADO, CED: 044-0014365-9
F-015247/20-21-22-5-25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 6002906, de fecha 14 de septiembre 2024, por la suma de Ochenta y Cuatro Mil pesos, con 00/100 (RD$84,000 pesos), expedido por la COOPERATIVA SAN JOSÉ, INC. a favor de la señora Maileny Faustina Jacobs Cruz.

F-83123/20-21-22-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la ley No.1306-Bis, sobre Divorcio se hace saber que El señor, LUIS RAMON CABRAL PENA, dominicano, mayor de edad, casado, identificado por la cedula No. 044-0016765-8 domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago le ADVIERTE a su legitima esposa, señora RAMONA MILAGROS MARTINEZ GENAO, cuyo domicilio se desconoce y que a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a emplazarla en ACCION DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMNINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO; el día 30 del mes de mayo del 2025, para que comparezca como fuere de derecho, a la audiencia que a tales fines celebrara LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, a las NUEVE (9:00 A.M.) horas de la mañana del día 26 de junio del año del 2025, Tribunal que celebrara sus audiencias en uno de los salones de la PRIMERA PLANTA del Palacio de Justicia de esta ciudad ubicado en la Av. 27 de Febrero, esquina E. Guerrero, con calle 34 y Circunvalación, del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a las diecinueve (19) días del mes de mayo del 2025.-

DR. ELBIO A. RODRIGUEZ ALMONTE
Abogado

F-83036/19-20-21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones consagradas por la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, en su Artículo 22, se hace de público conocimiento que el SR. LINO GONZALEZ FERMIN, dominicano, mayor de edad, casado, Emp. Privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0863118-5, con su domicilio y residencia en la calle Ércilia Pepin, No.88, Sector Mirador, Los Girasoles, D.N; quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al DR. JULIO CESAR RICHARDSON, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la Cédula de Identidad y electoral No. 001-0991085-1, con estudio en la calle Cesar Nicolás Penson, No.12, del Sector Gazcue, Distrito Nacional, donde se hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente; le hace saber a su legítima esposa Sra. CARMEN DORIS RUIZ MENDEZ, Norteamericana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en la calle Guayama, No.59, de la Urb. Floral Park, Hato Rey, Puerto Rico, Telef. 1787-533-2609, y de domicilio desconocido en el país, que será emplazada en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional de Santo Domingo, el día jueves que contaremos a 22 del mes de Mayo, del año 2025, a las 1:00 horas de la tarde, a fin de que comparezca el día MARTES que contaremos a DIECISIETE (17)DEL MES DE JUNIO del año 2025, a las 9:00 de la mañana a la audiencia civil en Materia de Divorcio por ante la OCTAVA SALA DE LA CAMARA CIVIL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus atribuciones civiles de divorcio, el cual el Tribunal celebrara sus audiencias a puertas cerradas en uno de los apartamentos de la Segunda planta de la casa ubicada en la intercepción de las calles Socorro Sánchez No.68 a esq. Calle Santiago, del sector Pascue, de esta Ciudad, donde será conocida la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre dichos esposos, que se propone intentar el mencionado Sr. LINO GONZALEZ FERMIN. En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 13 días, del mes de mayo del año 2025.

LIC. JULIO CESAR RICHARDSON
Abogado Apoderado

SDF-83079/19-20-21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153, del 12 de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (1949), la cual agrega un párrafo al artículo 2, de la ley No.50-2000, sobre divorcio, el señor WILFIN NUÑEZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.031-0524612-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licdo. RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ QUIÑONES, Matricula No.22297-194-00, con estudio profesional abierto en la calle 6, No.6 (Edificio Jaime Mustafá), del sector Sávica, (JIMENEZ & ASOCIADOS), de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago. donde el señor WILFIN NUÑEZ RODRIGUEZ, hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presenta acto. Por medio del presente aviso, le advierte a su legítima esposa, señora VANESSA MICHELLE TORRES, de domicilio y residencia desconocida que a falta de información de su paradero se procederá a emplazarla en acción de Divorcio, el día Viernes que contaremos a treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), por la causa legal de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca de forma presencial, ya sea en persona o por apoderado especial, el día Miércoles que contaremos a once (11) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00 am) horas de la mañana. a la audiencia que en sus atribuciones civiles celebrará, la Cuarta Sala Civil-Salón Sala de Familia de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias, sito en la primera planta del Palacio de Justicia de Santiago, situado entre las Avenidas "27 de Febrero" antigua Avenida Central, formando ángulo con las designadas, Ezequiel Guerrero #4 y Mirador del Yaqué del Ensanche Román Primero, frente al Hospital de Seguros Social de esta ciudad de Santiago de Los Caballero. En Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. RUBEN DARIO JIMENEZ QUIÑONES
Abogado Apoderado

F-015235/19-20-21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA DEL VEHÍCULO QUE SE DESCRIBE CONTINUACIÓN: UNA MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA HONDA, MODELO C70, AÑO 1919, CHASIS C70-6276497, COLOR AZUL, PLACA K0160162, PROPIEDAD DE RAFAEL MARTINEZ POLANCO, CEDULA No. 061-0004188-5.

F-83110/20-21-22-5-25

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 839353679, de fecha 16 de febrero de 2024, por un valor de RD$3,000,000.00, expedido por el Banco Popular Dominicano, S.A., Banco Múltiple, a favor de: Rosina Altagracia De la Cruz Cabrera de Alvarado y Raquel Amelia Alvarado De la Cruz.

F-83133/20-21-22-23-5-25

PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del art. 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, del 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor RAMSES RAFAEL LARA HERASME, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2127004-0, domiciliado y residente en esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, lugar donde tiene la oficina su abogado apoderado, LIC. EXPEDELY G. MORONTA MENDOZA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogados de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0138397-8, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 39708-234-09, se propone incoar una demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en contra su legítima esposa señora FREDELLIN PATRICIA PADILLA, cuyo último domicilio conocido por su esposo ha sido la calle Duarte No. 26, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y su domicilio actual se desconoce, por lo que a falta de dicha información, procederá a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día jueves que contaremos a veintidos (22) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que a las nueve (9:00) horas de la mañana del día Miércoles que contaremos a Once (11) del mes de Junio del año 2025, celebrará la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia, situado en la calle 27 de Febrero esq. Lic. Emilio Conde de la ciudad de San Francisco de Macorís. En la Ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, A los Quince (15) del mes Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. EXPEDELY GREGORIO MORONTA MENDOZA
ABOGADO.-

C-19768/19-20-21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Para conocimiento general y en aplicación del Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, el señor DARNYELL ROBERT RHODES, estadounidense, mayor de edad, portador del pasaporte extranjero no. 659796036, domiciliado y residente Calle Francisco Segura, Apto1, Los Mina, Santo Domingo Este, Rep. Dom. tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Joyling Andrés Cipión Castro y Abrahan Sims De La Rosa, ambos dominicanos, mayores de edad, portadores de las cedulas de identidad y electoral No. 002-0185242-3 y 402-2242268-1, con estudio profesional instalado en la Calle Gral. Cabral No. 130, Plaza Bernardo, Suite 305, 3er Piso, de la Ciudad de San Cristóbal, Por este medio HACE FORMAL ADVERTENCIA a su legitima esposa la señora ORIANNA MARIEL SOSA MOSQUEA, cuyo último domicilio conocido es en la calle 2da, No. 63, La Isabelita, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, que a falta de información de su actual residencia o paradero, se procedido a Emplazar la acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en manos del Magistrado (a) Procuradora Fiscal de la Provincia Santo Domingo, el día trece (13) del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), para que comparezca a la audiencia a puertas cerradas a celebrarse el día Martes, que contaremos a veintinueve (29) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la CUARTA SALA DE LA CAMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, ubicada en el edificio judicial sito en la calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, donde se conocerá de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, incoada en su contra.

JOYLING ANDRÉS CIPIÓN CASTRO
Abogado constituido

SDF-83137/20-21-22-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento a las disposiciones de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, por este medio el señor GREGORY ETIENNE , nacional británico, de la islas Turcos and Caicos, mayor de edad, casado, portador del pasaporte 629109446, al día, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. JACQUELINE PEREZ y Dominicana, mayor de edad, soltera, abogado de los tribunales de la República con su estudio profesional abierto de manera permanente en la calle El Sol No. 51, altos, apt. 318 de esta ciudad de Santiago, matricula número 4989-166-86 LE ADVIERTE a su legitima esposa señora YANELI DEL CARMEN TINEO LORA, cuyo último domicilio conocido lo fue en esta ciudad de Santiago, Municipio y Provincia de Santiago, calle 2, casa número 18, hato del Yaqué, Villa Bao, y actualmente desconocido, que a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona del magistrado procurador fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el VIERNES que contaremos a VEINTE Y TRES (23) del mes de MAYO del año 2025, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas, y de manera presencial celebrara la CUARTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día MIERCOLES que contaremos a CUATRO (4) del mes de JUNIO del año 2025 a las nueve (09:00) horas de la mañana, en el lugar donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, en el salón de audiencia del Centro de Servicios Secretariales de las salas civiles de Asuntos de Familia, sito en uno de los salones del primer nivel del edificio que ocupa en el Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, de esta ciudad de Santiago, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calle E. Guerrero y Lic. Ramón García de esta ciudad de Santiago, y además de manera virtual debido al estado de emergencia nacional, a través de la plataforma Microsoft team, En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los QUINCE (15) días del mes de MAYO del año dos mil dos mil veinte y cinco (2025).-

LICDA. ABOGADO APODERADO

F-83030/19-20-21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA BAJAJ, MODELO PLATINA 100 ES, AÑO 2022, COLOR NEGRO, REG Y PLACA K2152405, CHASIS MD2A76AX3NWA49323, PROPIEDAD DE CESAR AUGUSTO LUGO INFANTE, CED: 031-0277518-0

F-015246/20-21-22-5-25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025071606 de Fecha 16 de Mayo del 2025, a favor de: DOMINGO ANTONIO GONZALEZ PEREZ y ELIZABETH MERCEDES RODRIGUEZ DE GONZALEZ. Debidamente representados por MARIA MERCEDES RAMOS GUZMAN DE RODRIGUEZ. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día Lunes 09 del mes de Junio del 2025 a las 09:00 AM. Se dará comienzo al Proceso de Mensura Para Saneamiento dentro del ámbito del D.C. No. 14 en la Carretera Ricardo Limardo, Sector El Cupey, Lugar El Corozo, Longitud: -70.73275931, Latitud: 19.75973286, en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata. Con una superficie de: 14,530.56 M2. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 355-2009, Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Art. 12, Acápite C.

ANASHA GEORGINA BELTRE TAVAREZ
CODIA No. 43208
Cel. (829) 872-8241/anashageorgina@hotmail.com

F-83183/21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 204 de la Ley sobre Registro de Tierras, Art.86 del Reglamento General de Registro de Titulo, art. 92 párrafo III de la Ley 108-05, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de propiedad del Inmueble identificado como Parcela 349 del Distrito Catastra No.2, con una extensión superficial de 275.66, limitado al Norte Avenida Sarasota y parcela No.350, al Este parcela solar No.350, al Sur parcela Nos.108-F-6-B-1-A-1-C-40 Y 108-F-6-B-1-A-C-41, y al Oeste parcela 108-F-6-B-1-A-1-C-45, propiedad de LEYLA JAAR JAAR, JACOBO ISSA MILADEH BENDECK, a los fines de obtener el duplicado de los propietarios LEYLA JAAR JAAR, JACOBO ISSA MILADEH BENDECK, expedido por la Registradora de Títulos del Distrito Nacional.

LEYLA JAAR JAAR

SDF-83077/19-20-21-5-25

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA III
Aviso Requerimiento de Saneamiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia núm. 00182-2025. Expediente núm. 2024-0180018. Motivo: Saneamiento. A todos a quienes puedan interesar

El Abogado del Estado Vs.
RECLAMANTES: Los señores RICARDO ESCOLÁSTICO MEJÍA, dominicano, mayor de edad, soltero, médico, titular de la cédula de identidad y electoral número 059-0006399-0, domiciliado y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros y FRANCISCA ALTAGRACIA FERNANDEZ GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada pública, titular de la cédula de identidad y electoral número 046-0008343-2, domiciliada y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros.
Inmueble(s)Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483783601.Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483779963, Ubicado a unos 740 metros al Suroeste del centro Educativo Luis María Pieter.OTROS INTERESADOS: Agrimensor JUNIO ANTONIO BATISTA CABREJA, No. 44887.SE CITAN: todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Sala III, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el Edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día miércoles que contaremos a seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.
En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, a los 20 días del de mayo del año 2025; año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.
F-83146/21-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Articulo 22, de la Ley No. 1306-Bis, del veintiuno (21) de Mayo de 1937, sobre procedimientos de Divorcios. El señor MERCED CRUZ DE LA CRUZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, empleado privado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 118-0008041-5, respectivamente, domiciliado y residente en la Calle Las Mercedes No. 32, del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, a través de su abogado apoderada LICDO. JESUS MARIA ALMONTE MERCEDES, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 118-0005054-1, con Estudio Profesional abierto en el No. 68 de la Calle Juan Pablo Duarte, del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, lugar donde ha hecho elección de domicilio el señor MERCED CRUZ DE LA CRUZ, para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento, por medio del presente avisa, advierte a su esposa señora NATIVIDAD SOSA DISLA, cuyo último domicilio es en la Calle Primera en la casa marcada con el número Cincuenta y Cinco (62), del Sector Ensanche Ortega, de la Ciudad de Santiago, que a falta de información sobre el domicilio actual de la señora NATIVIDAD SOSA DISLA, su legítimo esposo procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito de Santiago, Rep. Dom., el día Jueves (12) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 11:00 Horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, por ante la SEXTA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Jueves Veintiséis (26) del mes de Junio del cursante año (2025), a las Once (09:00 a.m.) de la mañana, a la audiencia a puertas cerrada, que celebrara dicho Tribunal en uno de los salones donde efectúa sus audiencias la SEXTA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicado específicamente en el primer nivel del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, denominado "Lic. Federico C. Álvarez", ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las calles E. Guerrero y Ramón E. García, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.
En el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LICDO. JESUS MARIA ALMONTE MERCEDES
ABOGADO.

C-19774/20-21-22-5-25

AVISO DE DETERIORO DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92, de la Ley 108-05, Por este medio se hace de público conocimiento que se ha Deteriorado el certificado de título matricula No. 0500027468, expedido por el Departamento de Registro de Títulos de Bani, República Dominicana., Que ampara EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 304515945830, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 436.33 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO.0500027468, UBICADO EN SAN JOSÉ DE OCOA, SAN JOSÉ DE OCOA. ASENTADO ANTE EL REGISTRADOR DE TITULOS DE BANI, EN EL LIBRO No. 0286, FOLIO No. 199; A nombre del señor ARIS ANTONIO BONIFACIO ABREU.- En la ciudad, municipio y provincia de San José de Ocoa, RD., A los Veinte (20) días del mes de mayo del año veinticinco (2025).-

LIC. WINSTON DANIEL DEL JESUS CUSTODIO.
Abogado Apoderado.

SDF-83169/21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de mayo de 1937, se hace público conocimiento que el señor JUAN ISIDRO CLASE MERCEDES, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1332666-1, domiciliado y residente en la calle 32-A, No. 64, sector Villas Agrícolas, Distrito Nacional, quien para los dines y consecuencias de este divorcio hace elección de domicilio en la oficina de su abogado apoderado, el LIC. FELIX ROMAN, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, titular de la cédula de identidad personal y electoral Núm. 001-0492080-6, con estudio profesional abierto en la Avenida San Vicente de Paul, No. 226, 2do. Nivel, Los Mina, Municipio Santo Domingo Este Provincia Santo Domingo; se propone incoar la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio desconocido contra su legítima esposa la señora MAGUI ROXANNA DIAZ DE CLASE, dominicana, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio en la calle Acapulco, No. 2, sector Los Tres Brazos, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, y cuyo domicilio actual domicilio actual es desconocido, por lo que se le ADVIERTE a la señora MAGUI ROXANNA DIAZ DE CLASE, que a falta de información de su residencia actual, se procederá a emplazarlo en acción de Divorcio en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día 11-06-2025, el alguacil actuante le notifica citándole personalmente y emplazándola a fin de que comparezca por Ministerio de Abogado a la audiencia a puerta cerrada a las 9:00 horas de la mañana el día miércoles 11 del mes de Junio del año 2025, por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial del Distrito Nacional, para Asuntos de Familia, sito en la calle Socorro Sánchez, No. 68, esquina Santiago, sector Gazcue, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. FELIX ROMAN
Abogado Apoderado

SDF-83117/20-21-22-5-25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre de 1949, que agrega un párrafo al artículo 22 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, la señora CRUSA RAMONA GARCIA ESPINAL, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.050-0037433-9, domiciliada y residente en la calle Santa Cruz de Terenite No.2,edificio 2, apartamento 402, sector honduras, avenida Independencia Santo Domingo, Distrito Nacional., quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR.JORGE DURAN BELTRE dominicano, mayor de edad, Abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No.001 08722190,teléfono(849)2206515,Email:jordubel@hotmail.com,estudio profesional abierto en la calle Miosotis número 34, sector Prado Oriental, Municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, LE AVISA Y ADVIERTE a su esposo, señor JUAN DURAN PICHARDO, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Santa Cruz de Terenite No.2,edificio 2, apartamento 402, sector honduras, avenida Independencia Santo Domingo, Distrito Nacional que el día que contaremos a (30) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), procederá a emplazarlo en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona de EL MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, a fin de que comparezca como fuera de derecho a las Nueve horas de la mañana (9:00 am), del día Martes que contaremos a Diecisiete (17) de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), por ante la SEXTA SALA DEL TRIBUNAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del edificio que aloja el Tribunal de Familia, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina Santiago, del sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, para conocer la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres.

DR. JORGE DURAN BELTRE
Abogado del Demandante

SDF-83116/20-21-22-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A FIN DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En fiel cumplimiento del Art. 4 y Párrafo de la Ley 13-06-BIS, Sobre Divorcios de la República Dominicana y sus Modificaciones, el señor CHRISTIAN PAUL DE LA CRUZ COLAN, de nacionalidad peruano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del Pasaporte de identidad Personal No.216234482, domiciliado y residente en Perú y actualmente en la calle Principal casa No.72 del Distrito Municipal de Cabarete Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, hace de público conocimiento y advierte a su esposa legal, la señora CESARINA DE LA ROSA DUARTE, cuyo último domicilio conocido por su esposo lo fuera en la calle No.8, casa No.78, del Sector el callejón de la Loma Distrito Municipal de Cabarete Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, debido a que actualmente su domicilio resulta desconocido por su esposo legal, que éste, PROCEDERA NOTIFICARLE Y A EMPLAZARLE LEGALMENTE en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, el día Viernes Veinte y Tres (23), del mes de mayo del año dos mil Veinte y Cinco (2025), por procuración de su abogado constituido, el LIC. MANUEL PEREZ TORRES, abogado de la República, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097-0018072-3 y con colegiatura No. 41674-99-10, con domicilio profesional abierto en la oficina de abogados Centro-Jurídico-Cabarete, Ubicada en la calle principal No.161 del Distrito Municipal de Cabarete Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, a fin de EMPLAZARLA y CITARLA, PARA QUE COMO EFECTO DE ESE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN, COMPAREZCA, como es de derecho y lugar, ya sea personalmente o por medio de apoderado especial, el día Nueve (09) del mes de Junio del año dos mil veinte y cinco (2025), a las nueve horas (9:00 A.M) de la manana, por ante la Segunda Sala de Camara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, para que provea sus medios de defensa con relación a LA DEMANDA EN DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, intentada por su referido esposo Sr. CHRISTIAN PAUL DE LA CRUZ COLAN, que tendrá lugar en la sala donde la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, acostumbra a celebrar sus audiencias, el cual esta Ubicado en la Avenida Luís Ginebra, esquina hermanas Mirabal, de esta ciudad de Puerto Plata, República Dominicana. A los Diez y Nueve 19 días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco (2025).

LIC. MANUEL PEREZ TORRES
Abogado

F-83092/19-20-21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO, MARCA MACK, MODELO CXU613, AÑO 2008, COLOR BLANCO, NO. DE REGISTRO Y PLACA L375827, CHASIS 1M1AN09YX8N002688, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD COMERCIAL RILI GASOIL S.R.L. RNC No. 1-30-12201-6.

F-83086/19-20-21-5-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 78 DEL RGMC RESOLUCION 789-2022, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDAN FORMALMENTE CITADOS LA DRMC DEPARTAMENTO NORTE; COLINDANTES, PROPIETARIOS Y PUBLICO EN GENERAL AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DC 04, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS: 18.793194,-70.359597, PROPIEDAD DE JULIO CESAR ORTIZ ALMANZAR, ESTE INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN SECTOR RINCON DE YUBOA. A UNOS 300 METROS DEL LICEO FRANCISCO RAMIREZ CAPELLAN, MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EL CUAL SERA OBJETO DEL PROCESO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO, PROCESO QUE SERA REALIZADO EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 04:00 P.M. POR EL AGRIM. MARINO DE JESUS ROSARIO RODRIGUEZ, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 123-0015508-7, TEL. NO. 829-633-1939, E-mail: 21marinorosario@gmail.com, CODIA NO. 45943, CON SERVICIO PROFESIONAL ABIERTO EN LA CALLE PRIMERA DE MAYO, NO. 05, SECTOR EL BRISAR SONADOR, DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EXPEDIENTE NO. 6622025051151, AUTORIZADO POR DGMC EN FECHA 04 DE ABRIL DE 2025.

MARINO DE JESUS ROSARIO RODRIGUEZ,
AGRIMENSOR CODIA 45943

C-19792/21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por la ley de divorcio, no. 1306 BIS, de fecha 21 del mes de Mayo del año 1937, modificada, se pone en conocimiento a la señora EVELYN ORTIZ, cuyo último domicilio se desconoce, y a falta de conocer su domicilio y morada actual, su legítimo esposo el señor CESAR BOLIVAR CABRERA, dominicano mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1016604-8, domiciliado en la calle Pedro Rodriguez, No. 92, Villa Bisono, Navarrete y de paso en esta ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ, dominicana, Mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, matriculada con el Carnet Oficiale del Colegio de Abogados Número 51510-249-13, con cédula de identidad personal y electoral No. 036-0017420-9, con estudio Profesional abierto en la Calle Primera, No. 12, Segundo Nivel, Ensanche Román II, procederá a emplazarla en divorcio, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en las manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a VEINTIDOS (22) del mes de MAYO del año 2025, para que mi requerida comparezca por ante LA CUARTA SALA CIVIL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en sus atribuciones Civiles, a la Audiencia a puerta cerrada que celebrará dicho Tribunal, el cual celebra sus audiencias en uno de los salones del Primer Nivel del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez de esta ciudad de Santiago de los caballero, ubicado en Avenida 27 de Febrero, esquina Calle Ramón García y Calle E. Guerrero, de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, específicamente en el CENTRO DE SERVICIOS SECRETARIALES DE LA SALA CIVIL DE ASUNTOS DE FAMILIA DE SANTIAGO, personalmente o por medio de apoderado especial, el día MIERCOLES, que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las NUEVE (09:00 A. M.) Horas de la mañana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a los dieciseis dia del mes de mayo (16/05) del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ
Abogada Apoderada.

F-83067/19-20-21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace saber lo siguiente: Que el señor BRAULIO RAMON MARTINEZ PEÑA, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 031-0400849-9, domiciliado y residente en la Carretera Jacagua casa 3 de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida a la LICENCIADA ANGELA GOMEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral 031-0152625-3, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, matriculada en el Colegio de Abogado con el Numero 25094-410-02, con estudio profesional abierto de manera permanente en el segundo nivel, módulo 2-B, del edificio marcado con el No.17 de la calle La Rosita casi esquina calle 1era. del sector Ensanche Román I de ésta ciudad de Santiago, con el número de teléfono 809-481-3534, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido de la esposa, en consecuencia le hace formal advertencia a su esposa la Señora VICTORIA DOMINIQUE HOLMON, Estado Unidos mayor de edad, casada, portadora del Pasaporte Numero 493845107, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 8 Número 5 de Cerro Don Antonio de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, que su esposo el señor BRAULIO RAMON MARTINEZ PEÑA, procederá a citarla y emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido de la mujer, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día martes que contaremos a veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), que a falta de conocimiento de su domicilio actual se procederá a emplazar en acción de y en la puerta de la Coordinación del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, Sito en la Manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las Calles 4 y E. Guerrero, del Sector Ensanche Román, de la ciudad de Santiago, para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrará de manera presencial, el día lunes que contaremos a dos de (2) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las a las 09:00 horas de la mañana, sea personalmente o por medio de abogado apoderado por ante la Sexta Sala Civil para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Tribunal que celebrará sus audiencias a puerta cerradas en uno de los departamentos del edificio del Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Sito entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las Calles 4 y E. Guerrero, del Sector Ensanche Román. En caso de requerir cualquier información adicional comunicarse teléfono del Palacio de Justicia de Santiago 809-582-4010 Sala de Asuntos de Familia, Extensión: 2226. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diesiseis (16) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICENCIADA ANGELA GOMEZ

F-83090/19-20-21-5-25

AVIDO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO PP331215, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO JEEP, MARCA HONDA, MODELO CRV, AÑO 2016, COLOR GRIS, CHASIS 5J6RM4H33GL135932, PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO ANTONIO PEÑA GONZALEZ, CEDULA DE INDENTIDAD No.402-3471646-8.
F-83144/21-5-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA Y REFUNDICION

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 78 DEL RGMC RESOLUCION 789-2022, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDAN FORMALMENTE CITADOS LA DRMC DEPARTAMENTO NORTE; COLINDANTES, PROPIETARIOS Y PUBLICO EN GENERAL AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARCELA NO. 159 Y NO. 89, DC-11, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS: 18.966491°, -70.417773°, PROPIEDAD DE BLAKE KENNETH SCHLUTER Y TAMARA LYNNE SCHLUTER, UBICADO EN LA CALLE DUARTE, A UNOS 85 METROS DEL RIO YUNA, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EL CUAL SERA OBJETO DEL PROCESO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA Y REFUNDICION, PROCESO QUE SERA REALIZADO EL DIA 15 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 04:00 P.M. POR EL AGRIM. MARINO DE JESUS ROSARIO RODRIGUEZ, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 123-0015508-7, TEL. NO. 829-633-1939, E-mail: 21marinorosario@gmail.com, CODIA NO. 45943, CON SERVICIO PROFESIONAL ABIERTO EN LA CALLE PRIMERA DE MAYO, NO. 05, SECTOR EL BRISAR SONADOR, DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.EXPEDIENTE NO. 6622025043041, AUTORIZADO POR DGMC EN FECHA 21 MARZO 2025.

MARINO DE JESUS ROSARIO RODRIGUEZ,
AGRIMENSOR CODIA 45943

C-19792/21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DEMANDA DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1306-BIS Sobre Divorcio, se Hace de Público Conocimiento que el Señor STEFFEN ZSCHORNACK, de Nacionalidad Alemana, mayor de edad, Casado, Pensionado, titular del Pasaporte Alemán Numero CCG9Z0NLF, domiciliado y residente, en la calle principal, casa Numero 43, del sector de Cafemba, de esta ciudad de Puerto plata, República Dominicana, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licdo. HARRIS DANIEL MOSQUEA SANTANA, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1614112-8 con domicilio profesional abierto en la Calle Antera Mota número 53, primer Nivel, suite no. 3, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, en cuyo estudio de abogados hace formalmente elección de domicilio mi requeriente, el Señor STEFFEN ZSCHORNACK, por el Presente AVISO, ADVIERTE a la señora MARIA MERCEDES UBIERA MORLA, Cuyo Ultimo Domicilio y Residencia Conocida Fue en la Calle Principal, Casa Numero Quince (15), de la Urbanización la Florida, de esta Ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, Que a Falta de Información Relativa al Lugar de su Domicilio y Residencia Actual, se Procederá a Emplazarla en Acción de Divorcio, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por Ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, el Día Jueves, Que Contaremos a Veintidós (22) del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco (2025), para que Comparezca a la Audiencia que se Celebrará a Puerta Cerrada EN LA PRIMERA (1RA) SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA, el Día Martes que Contaremos a Tres (03) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a la Nueve (9:00. AM) Hora de la Mañana, Sito en Unos de los Salones de la Segunda Plata del Palacio de Justicia de Puerto Plata, Ubicado en la Avenida Luis Ginebra Esquina Avenida Hermana Mirabal, Frente a Estadio José Briseño de Puerto Plata. En la Ciudad de Puerto Plata, A los Veinte (20) Día del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. HARRIS DANIEL MOSQUEA SANTANA
Abogado Apoderado

F-83126/20-21-22-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, de la Ley No. 1306-Bis y su párrafo único, agregado por la Ley No. 2153 del 12 de noviembre de 1949 y modificado por la Ley No. 112 del 23 de marzo de 1967, el señor OSVALDO ARSENIO VALLEJO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0396556-6, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norte América y accidentalmente esta ciudad de Santiago, por medio del presente acto le otorga poder tan amplio y suficiente como en derecho fuese necesario a los LICDOS. MARIA AGUSTINA DEL CARMEN MORILLO ESPINAL, abogado de los tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogado bajo el No. 71419-337-16; cedula de identidad y electoral No. 031-0038739-2, y SEFERINO MUÑOZ, Abogado de los Tribunales de la República, matriculada y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo la matrícula No. 71557282-16-, dominicano mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0186976-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los caballeros, con estudio profesional en la calle 17 de abril # 37 Pueblo Nuevo Santiago, con número de teléfono 809-272-4018, correo electrónico, positiva05@outlook.es, en cuyo estudio de abogado el señor OSVALDO ARSENIO VALLEJO, hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, SE AVISA Y ADVIERTE, por medio de la presente publicación, a su legitima esposa, la señora ILIANIS TERESA ACOSTA NUÑEZ, cuyo domicilio anterior era la Avenida las Carreras edif 14 apart. 22, Centro de la Ciudad de Santiago, para que comparezca, conforme fuere de derecho y lugar, el día que se procederá a emplazarla en Acción de Divorcio, el dia miércoles que contaremos a veintiuno (21), del mes de mayo, del año dos mil veinticinco (2025), a las dos (2:00) horas de la tarde de manera por la causa legal de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Departamento Judicial de Santiago, quien se encuentra ubicado en uno de los salones del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, en la dirección más abajo descrita; para que comparezca, ya sea en persona o por apoderado especial, a la audiencia que en sus atribuciones civiles se celebrará el día lunes, que contaremos a dos (02), del mes de junio, del año dos mil veinticinco (2025), a las once (11:00) horas de la mañana, por ante la Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia de Santiago, sito en uno de los salones que ocupa la primera planta del referido Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Así mismo SE LE ADVIERTE a la señora, ILIANIS TERESA ACOSTA NUÑEZ, que de no comparecer a dicha audiencia, donde se conocerá a puertas cerradas la referida demanda en divorcio, se solicitará se declare en defecto, con todas las consecuencias legales que en derecho se implica. En Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia de Santiago, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA MARIA AGUSTINA DEL CARMEN MORILLO ESPINAL
SEFERINO MUÑOZ
Abogado Apoderada.

F-83140/20-21-22-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA CHAPA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO K2404116, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TAURO, MODELO DREENDER 200, AÑO 2016, COLOR ROJO, CHASIS L6UA4HA22GA004544, PROPIEDAD DE LA SEÑOR WILLIAMS RHADAMES LOPEZ CONCEPCION, CEDULA DE INDENTIDAD No.402-5016834-7.
F-83145/21-22-23-5-25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULOS

Se ha extraviado el Certificado de Títulos número 22, Solar Numero 12, manzana número 1060, del Distrito Catastral Numero 1, del Municipio y Provincia de Santiago, inscrito bajo el número 105, libro 255, folio 167, con una extensión superficial de trescientos dos metros cuadrados (302MTS2) con su mejora. Limitado AL NORTE: Solar número 13, AL ESTE: Solar número 154, AL SUR: Solar número 11, AL OESTE: Calle, a nombre de la señora MARIA ANTONIA RODRIGUEZ DE LIZ, Cedula No. 031-0014944-6.
F-83149/21-5-25

AUTO DE FIJACION Y CONVOCATORIA A AUDIENCIA

En virtud del principio ll, articulo 20 y siguiente de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, y el artículo 52 párrafo 11. De la Resolución 787-2022 Reglamento General de los Tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria, conforme al Auto No. 00217-2025, que Fija para el día que contaremos a dos (2) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve horas de la mañana, (9:00 a.m.), la audiencia presencial respecto al inmueble identificado con la designación catastral No. 305768349094 sobre saneamiento, solicitado por Ulrich Iwan Renfurm y María Margarita Cárdena Fernández, -por intermedio del Agrim. Junior Díaz Acosta.a celebrase en el local que ocupa TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE Bonao, en una de la sala del primer nivel del palacio de justicia de Bonao, sito en el KM. 83 y ½ de la autopista Duarte Próximo al típico Bonao, entre la autopista vieja y la nueva. a los fines de conocer sobre la Etapa Judicial del PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO de que este apoderado ese Tribunal de una porción de terreno cuya posesión reclama los señores Ulrich Iwan Renfurm y María Margarita Cardena Fernández, sobre el Inmueble identificado con la designación catastral número: 305768349094, con una superficie de 11,864.41 mt2 en el D. C. número 04, ubicada en piedra blanca, Municipio de la Provincia Monseñor Nouel. el cual fue Aprobado por la DIRECCION DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE. por este medio se citan al Abogado del estado, colindantes y demás interesado. En Bonao Municipio de la Provincia Monseñor Nouel, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Agrimensor; Junior Diaz Acosta
Codia.41290

C-19793/21-5-25

PUBLICACION LEGAL DEL DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que la Cuarta Sala de la Cámara Civil Para Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, dictó en fecha 04 del mes de Febrero del año 2025 (Dos mil veinticinco), su Sentencia Civil Núm. 1275-2025-SSEN-00204, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así:
COPIA DEL DISPOSITIVO: "FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Adán Enrique Domínguez Tavárez, por no haber comparecido, no obstante estar legalmente citado; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Yanely Del Carmen Domínguez Infante y Adán Enrique Domínguez Tavárez, de nacionalidad dominicana y Norteamericana, titulares de la cédula de identidad y electoral Número 031-0526536-1 y 563059544, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto Número 1181/2024, de fecha 03/12/2024, instrumentado por el ministerial Junior Emmanuel Estévez Rodríguez, Alguacil Ordinario de la sala Penal del Primer Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago, en consecuencias, ordena el pronunciamiento y trascripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley; TERCERO: compensar pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos; CUARTO: Comisiona al ministerial Juan Ricardo Marte Checo, Alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. El prealudido divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, quien transcribió la sentencia correspondiente en el Libro No. 2, de registros de DIVORCIO, folio No. 154, Acta No. 354, en fecha 09 de Mayo del año 2025 (Dos mil veinticinco). En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los 20 (Veinte) días del mes de Mayo del año 2025 (Dos mil veinticinco).

LIC. EDI ANTONIO PEREZ MUÑOZ
Abogado Apoderado

F-83153/21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.-

En cumplimiento de las disposiciones legales contenida en el artículo 22 de la Ley 1306-bis sobre Divorcio y para mayor publicidad se hace saber que el señor HECTOR MANUEL FELIZ PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de Identidad y electoral Número 402-2710118-1, domiciliado y residente en la calle Arrenquillo, casa número veintiseis (26), del municipio de Villa González, Provincia Santiago de los Caballeros, República dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial el LICDO. JOSE ALFONSO ACEVEDO GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 031-0132198-6, abogado de los tribunales de la República Dominicana; inscrito en el Colegio de Abogados con el Carnet Número 10355-283-91, con estudio profesional abierto en la calle Del Sol cincuenta y uno (51), edificio Lamarche Álvarez, modulo Número doscientos nueve (209), segundo nivel, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana; donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de divorcio, ADVIERTE a su legitima esposa señora, GAUDY MARLEIN ASENJO, cuyo último domicilio y residencia fue en la calle cuatro (4), casa número dieciocho (18), sector Los Ciruelitos de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y actualmente desconocido por él, que se procederá a emplazarla en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día LUNES que contaremos a VEINTISEIS (26) del mes de MAYO del año dos mil veinticinco (2025) a fin de que comparezca por ante la SEXTA Sala (6ta.) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito, en uno de los apartamentos de la primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por la avenida 27 de Febrero, Circunvalación entre la calle 2 y 4, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el día JUEVES que contaremos a VEINTISEIS (26) del mes de JUNIO del año dos mil veinticinco (2025) a la 9:00 horas de la mañana, a la Audiencia Civil a puerta cerrada, en la cual se celebrará y conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, que su legítimo esposo se propones intentar contra su esposa.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. JOSE A. ACEVEDO GARCIA
Abogado Apoderado.
031-0132198-6

F-015256/20-21-22-5-25

PERDIDA DE MATRÍCULA

PERDIDA DE MATRÍCULA: TIPO DE VEHICULO MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, PLACA N024485, COLOR AMARILLO, AÑO 2015, CHASIS: MH33WL004WK126731, PROPIETARIO: NICOLAS RAMIREZ RIVA, CEDULA: 001-1421980-1.

SDF-21-5-25

PERDIDA DE CARTA CONSTANCIA ANOTADA

De conformidad con el articulo 92, párrafo 3 de la Ley No. 108-05 sobre Registro de Títulos Inmobiliario, se avisa la pérdida de la CARTA CONSTANCIA ANOTADA MATRICULA NO. 3000553417. Parcela 238, del Distrito Catastral No. 17.3, ubicado en San José de los Llanos Provincia San Pedro de Macorís. Propiedad del Señor Monico Obispo.

LICDO. CANDIDO D. CASTILLO Q.
ABOGADO-APODERADO

SDF-83164/21-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de 1o que establece el Art. 42, párrafo 1ro de la ley 1306- Bis sobre divorcio, se hace de conocimiento público lo siguiente:
Que en fecha Once (11) del mes de Abril del año 2025, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia Judicial de Santiago, en Asuntos de Familia dictó una sentencia marcada con el No. 1451-2025-SSEN-00647, cuya parte dispositiva, copiada textualmente dice así. FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Lional Joel Caraballo Peña y Alejandra Alisbex Beltre Caraballo, según lo pactado en el acto de estipulaciones y convenciones de Divorcio por mutuo consentimiento No. 171, de fecha del catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), del Notario Público Luis Alejandro Furniel Minaya, de los del Numero para el Municipio de Santiago: SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil Correspondiente a Pronunciar el presente Divorcio: TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de Familia; Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los Veinte (20) días del mes de Mayo del año 2025.

LIC. VIC YARIN CEPEDA TIRADO
Abogado
Teléfono No. (809)-448-1487

F-83152/21-5-25

AVISO DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 22, Párrafo 111 de la ley 13-06 BIS sobre Divorcios en la República Dominicana, de fecha 21 de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se le advierte a la señora: CAROLINA MERCADO RESTITUYO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, cuyo último domicilio conocido lo fue la casa No. 05 de la calle Juegos Provinciales, Ensanche Libertad de este municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, que el señor JERRY ABREU, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil operario, portador del pasaporte No.662663770, domiciliado y residente en NASHUA, NEW HAMPSHIRE ESTADOS UNIDOS, que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres el día jueves 05 del mes de junio del año 2025, por ante su último domicilio conocido previamente mencionado; Por ante la Secretaria de la 1ra. Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, ubicado en el Km 83 ½, próximo al Restaurante Típico Bonao en su planta baja; Por ante la persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Bonao, ubicado en el Km 83 ½, próximo al Restaurante Típico Bonao en su planta baja, y por ante el Ayuntamiento Municipal de Bonao, ubicado en la Calle Doctor Columna No.43, a la audiencia presencial a ser celebrada por dicha Cámara Civil el día miércoles dieciocho (18) del mes de junio del año 2025, a las nueve horas de mañana (09:00 A.M.), por ante la 1ra. Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Bonao, provincia Monseñor Nouel, en su planta baja del edificio que ocupa el palacio de justicia, en su sala de audiencia, en materia de familia (divorcio), ubicado en la dirección previamente indicada, con todas sus consecuencias legales. En la ciudad de Bonao, municipio de la provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JUAN ANTONIO LAZALA BAUTISTA
ABOGADO DEL DEMANDANTE

C-19794/21-22-23-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Articulo 22, de la Ley No. 1306-Bis, del veintiuno (21) de Mayo de 1937, sobre procedimientos de Divorcios. El señor NGUYENT HO BLANCO ANDUJAR, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, Miembro del Ejercito de la Republica Dominicana, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 001-0081139-7, respectivamente, domiciliado y residente en la Calle Ciriaco Ramírez No. 11, del Sector Don Bosco, del Municipio Distrito Nacional, Republica Dominicana, a través de sus abogados apoderados LICDOS. VALENTIN ALMONTE TAVERAS Y CONCESA MARIA TAVAREZ LUZON, dominicanos, mayores de edad, solteros, abogados, provistos de las cedulas de identidad y electoral Nos. 118-0004630-9 y 031-0209943-3, con Estudio Profesional abierto en el No. 68 de la Calle Juan Pablo Duarte, del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, lugar donde ha hecho elección de domicilio el señor NGUYENT HO BLANCO ANDUJAR, para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento, por medio del presente avisa, advierte a su esposa señora ANA CRISTINA TATIS BATISTA, cuyo último domicilio es en la Avenida Hispanoamericana en la casa marcada con el número Setenta y Dos (62), de la Ciudad de Santiago, que a falta de información sobre el domicilio actual de la señora ANA CRISTINA TATIS BATISTA, su legítimo esposo procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito de Santiago, Rep. Dom., el día Lunes (02) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 11:00 Horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, por ante la QUINTA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Lunes Dieciséis (16) del mes de Junio del cursante año (2025), a las Nueve (11:00 a.m.) de la mañana, a la audiencia a puertas cerrada, que celebrara dicho Tribunal en uno de los salones donde efectúa sus audiencias la QUINTA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicado específicamente en el primer nivel del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, denominado "Lic. Federico C. Álvarez", ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las calles E. Guerrero y Ramón E. García, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. JESUS MARIA ALMONTE MERCEDES
ABOGADO.

C-19774/20-21-22-5-25

PUBLICACIÓN PERDIDA CERTIFICADO DE DEPÓSITO:

Se hace de público conocimiento, que se ha extraviado el Certificado de Depósito No.9606311686, emitido por Banco de Reservas (BANRESERVAS), en fecha 06/10/2023, por el monto Dos Mil Dólares (US$2,000.00), expedido a nombre de INDONECIA DEL PILAR RAMOS GONZÁLEZ, titular de la cedula de identidad y electoral No.101-0007063-9, esta publicación es para conocimiento público y fines correspondientes.

Lic. ALEJANDRO A. GÓMEZ RAMÍREZ
Abogado Apoderado
SDF-83161/21-22-23-5-25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE APARTAMENTO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título del APARTAMENTO matricula No.97-7330 del Registrador de Títulos de Santo Domingo, expedido a nombre de la señora RAMONA ANTONIA LORENZO RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-07226116-9, propietaria del APARTAMENTO descrito como: "PARCELA NO. 32-D-REF-2-N, del Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, que tiene una extensión superficial de 71.17 metros cuadrados, registrado en el Libro 1803, Folio No.56, Hoja 65, del Registro de Títulos de Santo Domingo, amparado por el Certificado de Titulo No. 97-7330, emitido en fecha 03 de octubre del 2002", AVISO de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.
Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.

SDF-83163/21-5-25

Aviso De Requerimiento, Auto De Emplazamiento Y De Fijación De Audiencia, Segunda Sala Del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De Santiago.

En cumplimiento con la Ley de Registro Inmobiliaria No. 108-05 y el Reglamento de los tribunales de la Jurisdiccion Inmobiliaria, se hace de conocimiento público y a quien pueda interesar que, mediante Auto de Fijación de Audiencia No.00289-2025- Asunto: Saneamiento-Expediente No. 2024-0151034.- VISTO; el tramite sobre saneamiento de fecha 11 del mes de Noviembre del ano 2024, depositado por ante la secretaria de este tribunal dentro del inmueble que se describe a continuación: Inmueble: Provincia Santiago Municipio Puñal Designación Posicional: 312404146905, entrada carretera el Guano, aproximadamente a 300 metros Play La Sabana.-Partes: José Aníbal Ramírez Filion Y Daysi Altagracia Holguin De Oleo (Reclamantes).-En virtud del artículo 52 de la Resolución Numero 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdiccion SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todos las que crean tener algun interes o derecho sobre el inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdiccion 0riginal de Santiago, ubicado en el edificio de la Jurisdiccion Inmobiliaria, Provincia de Santiago, por ante la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, sito ubicado en la calle Licdo. Ramón García, No. 77, casi esquina 27 de Febrero, Ensanche Roman 1 de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia fijada para el día 08/07/2025, a las 9:00 a.m., horas de la mañana a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamacion ante este tribunal de primer grado y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contando a partir de la fecha de la recepcion de este auto proceda a publicar a su cargo en un periodico de circulacion nacional y uno de circulacion regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todos a quien pueda interesar. A los mismos fines sele le requiere al Abogado del Estado del Departamento Regional Norte. Emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.- Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, al día 31 de Marzo del ano 2025, en el ano 182de la Independencia y 162 de la Restauracion. Firmado por Rudy Antonio Arias Cruz, Juez de la segunda sala-TJO de la provincia de Santiago y por Danna Emilia Brito, secretaria titular.

Licda. Ana Mercedes Díaz Polanco.- Abogada Apoderada.
F-83148/21-5-25

AVISO DE VENTA PUBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIRAIO.

De conformidad con el art. 696 del C de Procedimiento Civil, reformado por la ley 764 del 20 de diciembre de 1944, se hace la presente publicación:FECHA DE LA ADJUDICACION Y TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARA: El día Lunes que contaremos a nueve (09) del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025), a las diez (10:00 A. M.) horas de la mañana, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de puerto Plata, ubicada en la Segunda Planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado en la intersección formada por las Avenidas Luís Ginebra y Hermanas Miralbal, de esta ciudad de Puerto Plata, se procederá a la venta en audiencia de pregones que al efecto se celebrará.-INMUEBLE: Parcela numero 36, del Distrito Catastral No.05, del Municipio y Provincia de Puerto Plata, una porción que mide de 4,716. (Cuatro Mil Setecientos Dieciseises), metros cuadrados, equivalente a 7 1/2 (siete y media) tareas, ubicada en la calle Principal Cabarete, Municipio Sosua, Provincia Puerto Plata.-PERSIGUIENTE: TEMISTOCLES RODRIGUEZ CASTRO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0189846-2, domiciliado y residente en la calle 1, Esquina 4, en la casa marcada con el No.1, del sector Las Americas, de la ciudad de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Dr. Víctor Manuel Mena Pérez, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados con el No. 9821-154-91, con estudio profesional abierto en la calle La Rosita No.37, Edificio Hermanos Marín, Ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono 809-575-5144, email victormena.p@hotmail.com; y con domicilio ad hoc en la calle 12 de Julio, Esquina Padre Castellano No.50, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, Oficina del LIC. JUAN MANUEL MERCADO, en cuyo estudio hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente.-EMBARGADO: Señor JAIME FELIPE BROWN, casado con la señora DULCE MARIA SANTANA, dominicanos, mayores de edad, con su ultimo domicilio conocido en la casa marcada con el No.21, de la calle 13, Urbanización Atlántica , de la ciudad de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata.-ENUNCIACIONES PRELIMINARES: El Mandamiento de pago es de fecha 1 de Julio del año 2024, según acto No.480/2024, del ministerial Eligio Rojas Gonzalez, debidamente registrado. El Acto de Denuncia del Proceso Verbal de Embargo es de fecha 17 de septiembre de 2024, que contiene copia en cabeza del proceso verbal de embargo, los cuales fueron debidamente inscrito por ante el Registrador de Títulos de Puerto Plata, en fecha 30 de septiembre del 2024, a las 11:37:42 a.m..-
PRECIO: El precio de la primera puja ha sido fijado por el persiguiente, en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$860,000.00) moneda de curso legal, más los intereses vencidos y no pagados hasta la fecha de la venta, gastos legales y honorarios del procedimiento puesto en ejecución, debiendo todos subastador de de conformidad con la ley.GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Todo licitador deberá depositar Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, por ante la secretaría la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el Pliego de cargas, Cláusulas y Condiciones, depositado en la secretaria de dicho tribunal en fecha 24 de octubre del año dos mil veinticuatro (2044).-
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de de mayo del año dos mil veinticinco (2025).-

DR. VICTOR MANUEL MENA PEREZ
ABOGADO PERSIGUEINTE
F-83151/21-5-25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art.42 de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha (7) del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil No. 164-2025-SSEN-00148, cuyo dispositivo copiado textualmente expone lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores Jorge Luis Céspedes Santana y Esmeralda Rodriguez Gómez, según acto 16, folios No. 39 y 40 por la de fecha 10-02-2025, por el Licenciado Lino Alberto Lantigua Lantigua, notario público de los del número para el Municipio de Moca, de fecha 10-02-2025 transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Declara las costas de oficio por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. - Firmado por el Magistrado Ynocencio José Namias Lora, Juez, Dulce Maria Hiciano Cruz, secretaria. El referido Divorcio fue Pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la primera Circunscripción de Moca, a los Doce (12) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), se encuentra inscrito en el Libro No. 00002, de registros de DIVORCIO, Folio No. 0061, Acta No. 000131 del año 2025. La presente publicación ha sido requerida por la infrascrita Abogada, LICDA. ALEXANDRA PEREZ ALMANZAR, en la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. ALEXANDRA PEREZ ALMANZAR
Abogada Apoderada
C-19805/21-5-25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, modificado por la ley 112 G.O 9027, se hace de público conocimiento lo siguiente: Por no tener conocimiento sobre la dirección en el país o el paradero de la señora PAOLA CUEVAS VALDEZ será notificada y emplazada por ente el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Republica Dominicana, de conformidad con el articulo 69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil el día Lunes que contaremos a Veintiseis (26) del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco (2025) y en consecuencia será emplazada cito en la calle Interior A, No. 13, sector Mata Hambre, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. Que es el último domicilio conocido en el país, para que constituya abogado en el plazo de la octava franca de ley y tome conocimiento sobre la Demanda de Divorcio por Causa Determinadas De Incompatibilidad de Caracteres incoada por el señor HENRY AQUILE TAVERAS, dicha audiencia será conocida por ante la OCTAVA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN SUS ATRIBUCIONES EN ASUNTO DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA en sus Atribuciones Civiles para Asuntos de Familia, a las nueve (9:00 A. M.), horas de la mañana, del día Martes que contaremos a Diez (10) del mes de Junio del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a la Audiencia presencial que con motivo de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, que se celebrará en el Edificio de dicho Tribunal, en la calle socorro sanchez No. 68, esquina Santiago, sector de gazcue, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

LIC. SIXTO A. PUELLO JAVIER
Abogado
SDF-83166/21-22-23-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de Divorcio No. 1306 Bis; y sus Modificaciones se hace de público conocimiento que en fecha diez (10) del mes de marzo del año 2025, la Octava Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, rindió una sentencia cuyo dispositivo: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por Mutuo Consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores RUBEN DARIO DE LA CRUZ PAULINO; y CARMEN LIGIA ROSARIO ROSARIO, por los motivos precedentemente expuestos; SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio; TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede por la Magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura al inicio de la misma. La presente copia fiel a su original, se expide, a solicitud de la parte interesada, hoy día veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025); y que la misma ha sido Registrada en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), en el Libro Letra X, No. 4114. Yina Mancebo Diroche, secretaria. La sentencia que antecede No. 533-2025-SSEN-00486, previa las formalidades de la ley, ha sido pronunciada y transcrita por ante la primera (1era.) Circunscripción Distrito Nacional Registro Del Estado Civil, República Dominicana, en el libro 00010; de registros de Divorcio, Folio No. 0121, Acta No. 000961, año 2025; expedido en el Distrito Nacional, República Dominicana el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). La presente publicación ha sido previamente requerida y autorizada por la infrascrita abogada constituida y apoderada especial de los cónyuges, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veinte (20) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

DRA. BLANCA YRIS PEÑA GARCIA,
Abogada de los Cónyuges
SDF-83165/21-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Articulo 22, de la Ley No. 1306-Bis, del veintiuno (21) de Mayo de 1937, sobre procedimientos de Divorcios. El señor JUAN RAMON CADELARIO ORTIZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, agricultor, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 118-0003060-0, respectivamente, domiciliado y residente en la Calle Principal No. 50, de la Sección Los Martínez, del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, a través de su abogado apoderada LICDO. JESUS MARIA ALMONTE MERCEDES, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 118-0005054-1, con Estudio Profesional abierto en el No. 68 de la Calle Juan Pablo Duarte, del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, lugar donde ha hecho elección de domicilio el señor JUAN RAMON CADELARIO ORTIZ, para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento, por medio del presente avisa, advierte a su esposa señora MARCELINA ACOSTA, cuyo último domicilio es en la Calle Tercera en la casa marcada con el número Sesenta y Dos (62), del Sector Los Salados, de la Ciudad de Santiago, que a falta de información sobre el domicilio actual de la señora MARCELINA ACOSTA, su legítimo esposo procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito de Santiago, Rep. Dom., el día Lunes (02) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 11:00 Horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, por ante la QUINTA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Lunes Dieciséis (16) del mes de Junio del cursante año (2025), a las Once (11:00 a.m.) de la mañana, a la audiencia a puertas cerrada, que celebrara dicho Tribunal en uno de los salones donde efectúa sus audiencias la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicado específicamente en el primer nivel del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, denominado "Lic. Federico C. Álvarez", ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las calles E. Guerrero y Ramón E. García, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LICDO. JESUS MARIA ALMONTE MERCEDES
ABOGADO.
C-19774/20-21-22-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, se hace de público conocimiento la Perdida de la Matricula No. 6918426, correspondiente a vehículo Carga, Marca Dodge, Modelo Ram 1.5, color Negro, Placa No. L159166, Chasis No.1B7HC16X1RS665365, del año 1995, Motor o No. De serie No.RS665365, fecha de expedición 31/12/2015, a nombre de Aldri Santiago Gil Brioso.
F-83182/21-5-25

Aviso De Audiencia Para Fines de Deslinde A todos o A quienes Pueda Interesar

En Cumplimiento del art. 16 Párrafo V de la Resolución 790-2022, sobre Regularización Parcelaria y Deslinde; y el auto No.289-2025 de fecha 7/05/2025; se hace de conocimiento público que el día Martes que contaremos a Diecisiete (17) del mes de Junio del año 2025; se llevara a efecto la audiencia Pública por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Hermanas Mirabal, situado en el segundo nivel del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida Hermanas Mirabal de la ciudad de Salcedo; el deslinde sobre la resultante P. No. 315472774771, con superficie de 319.49 Mts2 , expediente No.2025-0093940, sin mejoras, situado en el municipio de Tenares.-

ESPERANZA ROSARIO DE MOSQUEDA
Requeriente
F-83180/21-5-25

AVISO DE DESLINDE SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de Deslinde y Refundición, emitida por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 5 de Mayo de 2025, amparado en el Expediente No. 6622025066637, propiedad de NARCISO ALBERTO PEÑA CARABALLO casado bajo el régimen matrimonial de comunidad de bienes, con la señora SORAIDA AMANTINA CABRERA PEÑA DE PEÑA,, que el día 04 junio del año 2025, a las diez (10:00) horas de la mañana, daré inicio al DESLINDE Y REFUNDICION de una porción de terreno dentro de Parcela No. 609 del Distrito Catastral No.11, en el Municipio de Licey al Medio, Provincia de Santiago, con un área de 8,635.14 metros cuadrados. ubicada en la Avenida Circunvalación Norte a unos 570 metros al sureste de la carretera Santiago-Licey, Provincia de Santiago. Con las Coordenadas Geográficas: 19.435712,-70.628279; utm: 329,056.76, 2,149,847.57

Agrim. VÍCTOR JOEL GUTIÉRREZ M.
CODIA No. 39908
victorjoelgutierrez@gmail.com
Dirección: Calle A esquina Calle C, Las Amapolas, Villa Olga, Santiago, R.D. Teléfono No.: 829-770-6200

F-83173/21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, del Señor del Señor WALDE T SUERO, De Nacionalidad Estados Unidos de Norte América, Mayor de edad, Casado, Portador del Pasaporte No. 481430824 Con Domicilio Ante la Oficina de la Abogada, quien tiene abogada constituida y apoderado especial a LA LICDA. SANTA SANCHEZ AMADOR, Abogada de los Tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, Soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No.002-0089751-0, con estudio Profesional abierto en la C/ General Cabral No.130, Edif. Bernardo, Suite 304, 3er Piso, de la Ciudad de San Cristóbal y con domicilio Ad-Hoc ante la secretaria de Primer Instancia de Villa Altagracia, República Dominicana, Localizable mediante los números telefónicos 809-740-9970/829-533-4049, por Medio de la presente Publicación ADVIERTE A SU LEGITIMA ESPOSA la señora MELANIA ROBLES RUIZ de Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Casada, portadora de la cedula No.002-0018363-0 Cuyo último domicilio fue en la calle san francisco de asis no. 12 sector los arremangao de este municipio de Villa Altagracia, San Cristóbal, R.D. y su actual Domicilio es DESCONOCIDO, que Procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la Causa Determinando De Incompatibidad de Caracteres, El día viernes (23) del mes de Mayo del año dos mil Veinticinco (2025), por ante la persona del Magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, Cuyo Despacho está en la Avenida Duarte No.104, Sector Barrio Duarte, Para que compadezca en fecha Lunes (06) del mes de Junio del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, De Manera Presencial, por ante la Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, Tribunal que Celebrara Sus audiencias Civiles, sito en la Calle Roberto Jiménez No. 34, (Antiguo Isabel la Católica) de este Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal.

LICDA. SANTA SANCHEZ AMADOR
ABOGADA APODERADA
SDF-83167/21-22-23-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-bis sobre divorcio, modificada por la ley 112 del 23 de marzo del año 1966, el señor, CANDIDO DE LOS SANTOS RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1738511-2, domiciliado y residente en la calle Primera, Bloque J No. 6, del sector los Tres Brazos (Los Mina), Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, quien tiene como abogada constituida a la LIC., ROBERTA DE LA CRUZ BRAZOBAN, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de Identidad Personal y Electoral No. 001-1292004-6, con estudio profesional abierto en la calle Presidente Vásquez, No. 138, del sector de Alma Rosa 1ra., Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación ADVIERTE, a su legitima esposa la señora, SUGEY MILAGROS REYES, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 010-0086132-6, cuyo domicilio es actualmente descocido por su esposo, y el ultimo conocido, lo fue el de la calle Ñ, casa No. 05, del sector Catanga detrás de la escuela la Altagracia, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R. D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres en virtud de lo que establece el articulo 69 numeral 7mo. Del Código de Procedimiento Civil, por ante la persona del Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo Este, el día Viernes Veintitrés del mes de Mayo del año 2025, (23/05/2025), a fin de comparezca como fuere de derecho. el día Martes Diecisiete (17) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00 horas de la mañana, así como en la secretaria y puerta del Tribunal apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia que se celebrará por ante el Tribunal de Familia, de la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, la cual celebra sus audiencias a puertas cerradas la Cuarta Sala Civil para Asunto de Familia del Distrito Judicial de la Provincia Santo Domingo Este, en sus atribuciones de Tribunal de Familia, en su local de costumbre, ubicado en la Calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, Provincia Santo Domingo Municipio Domingo Este, para conocer de la Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres. En la provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, Este, a los quince (15) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).----

LIC. ROBERTA DE LA CRUZ B.
Abogada
SDF-83078/19-20-21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. K1280405 CHASIS NO LZ3JL5T16G3K80575, MARCA Z3000, MODELO CG150, AÑO 2016 COLOR BLANCO, PROPIEDAD DE DAMAR ACOSTA PAREDEZ, CÉDULA NO 402-0921575-1.
C-19814/21-22-23-5-25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

En cumplimiento de las disposiciones de los arts. 92 párrafo III y 86 párrafo "B" y siguiente del reglamento complementario de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TÍTULO DE ACREEDOR, a nombre de la COOPERATIVA DUARTE DE AHORROS CREDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES, correspondiente al inmueble que se describe a continuación: UNA UNIDAD FUNCIONAL B-201, identificada como 315483073429:B201, MATRICULA NO. 1600008663, Del condominio Residencial Almanzar II, Ubicado en Tenares, Hermanas Mirabal. El certificado de título de acreedor se extravió en fecha no recordada.

C-19816/21-5-25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO RODRIGUEZ
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA

Auto No. 00037-2025.
Asunto: SANEAMIENTO.
Expediente: 2025-0012511.
Partes: ISABEL GOMEZ GOMEZ (RECLAMANTE) vs N/D,
VISTO: El trámite sobre SANEAMIENTO, de fecha 17 del mes de enero del año 2025, depositado por ante la Secretaria de este tribunal por N/D, de N/D, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación: Inmueble(s) Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215499655958, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana. N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215499968353, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana. N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D ,VISTO: Los artículos 10 y 18, párrafo III, de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, y 40, 41 y 42 del Reglamento de los Tribunales la Jurisdicción Inmobiliaria. RESUELVE: UNICO: Fijar audiencia Pública, para el día 9 del mes de julio del año 2025, a las 9:00 AM. a fin de conocer SANEAMIENTO, a celebrarse en modalidad Presencial, en el Salón de Audiencias No. 01 categoría B, el sito debe hacer acto de presencia en Calle José Cabrera No. 44 esquina San Ignacio, municipio y provincia de Santiago Rodríguez. Dado en San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, en fecha 23 del mes de enero del año 2025; año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración. PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Sandra M. Fernández Martínez
Lisandra Alt. Sime Echavarría
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poder judicial.gov.do/inbox/app/poderjudicial/v/RKKK-HOH7-R8SV-HHG1
F-83179/21-5-25

CENTRO MÉDICO GUADALUPE, S.A.S.
Capital Social Autorizado: RD$600, 000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$440,540 ,000.00
Domicilio Social: Calle Doctor José Dolores Alfonseca Esquina Sánchez, Moca, República Dominicana
Registro Mercantil No.15PE
RNC: 1-06-00033-7

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL A CELEBRARSE EN FECHA CINCO (05) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Para dar cumplimiento con las disposiciones del artículo Vigésimo Quinto (25) de los Estatutos Sociales y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 y sus Modificaciones de fecha 11 de Diciembre del 2008, se hace de Público Conocimiento a los Socios y personas interesadas, que la sociedad comercial CENTRO MÉDICO GUADALUPE, S.A.S, sociedad comercial debidamente constituida bajo las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes, R.N.C., No.1-06-00033-7, Registro Mercantil No.15PE, con domicilio social establecido y abierto en la calle Doctor José Dolores Alfonseca, esquina Sánchez, de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, debidamente representada por su presidente, señor Ricardo José Rojas Giménez, dominicano, mayor de edad, casado, médico, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0104425-9, domiciliado y residente en Santiago de los Caballeros y accidentalmente en esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, en virtud de la asamblea ordinaria anual de fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria No Anual, a celebrarse en el domicilio social de la sociedad antes mencionado, en fecha cinco (05) de junio del año dos mil veinticinco (2025), dando inicio a la Asamblea General Ordinaria No Anual a las once de la mañana (11:00 am) para deliberar el siguiente orden del día:

AGENDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL:

Punto 1: Apertura y comprobación del quórum reglamentario; aprobación de la validez de la asamblea como Asamblea Ordinaria No Anual; Punto 2: Conocer y aprobar las declaraciones juradas de devolución de acciones de fecha nueve (09) de mayo del año dos mil veinticinco (2025); Punto 3: Decidir lo relativo a los ofrecimientos y respuestas de readquisición de acciones a la sociedad comercial CENTRO MEDICO GUADALUPE, S.A.S;Punto 4: Conocer y aprobar los contratos de cesión y readquisición de acciones a la sociedad comercial CENTRO MEDICO GUADALUPE, S.A.S;Punto 5: Otorgar descargo al Presidente, miembros del Consejo de Administración y demás funcionarios por las gestiones realizadas para llevar a cabo este proceso de devolución y readquisición de acciones;Punto 6: Adoptar cualquier resolución que directa o indirectamente se relacione con los puntos anteriores, así como cualquier otro asunto de la competencia de la Asamblea General Ordinaria no Anual; Se informa a los accionistas que los siguientes documentos, se encuentran a su disposición, en el domicilio social desde la fecha de esta convocatoria: a) Publicación en el periódico de Circular de Convocatoria a la presente asamblea; b) Declaraciones Juradas de acciones; c) Ofrecimientos y respuestas a los ofrecimientos de readquisición de acciones; d) Contratos de cesión y readquisición de acciones; e) Endosos de acciones.En caso de no poder asistir y enviar un representante, deberán depositar los poderes de representación con por lo menos un (1) día hábil de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria No Anual, en el domicilio social de la sociedad, descrito más arriba. En la ciudad de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Ricardo José Rojas Giménez
Presidente del Consejo de Administración
CENTRO MÉDICO GUADALUPE, S.A.S.
F-83178/21-5-25

PERDIDA DE CHAPA Y/O PLACA DE VEHÍCULO DE MOTOR: Se hace de público conocimiento de que la chapa y/o placa del vehículo: "MARCA TOYOTA; PLACA NO. G276209; CHASIS-JTMHV05J904075374; TIPO JEEP; MODELO VDJ200L-GNTEZ; AÑO 2013; COLOR BLANCO; MOTOR 1VD-0158778; PASAJERO 7; FUERZA MOTRIZ 4,500; PUERTA 4; CILINDRO 8;" propiedad del LIC. LIXANDER MANUEL CASTILLO QUEZADA, portador de la cédula de identidad y electoral No. 053-0035075-7.
F-83171/21-22-23-5-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
Expediente No. 6622025074788

Yo, AGRIM. RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral no. 037-0021974-8, CODIA 37905, domiciliado y residente en la calle Cardenal Sancha de esta Ciudad de San Felipe, Municipio y Provincia de Puerto Plata tel. 829-766-8393, email: odalisgarden@hotmail.com. En cumplimiento con el Art Artículo No. 5 y 9 de la disposición técnica DNMC-DT-2023-009 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente comunicarle que mediante la Autorización de fecha 16 de mayo del 2025 No. 6622025074788, se dará inicio a las 4:00 P.M. del 5 DE JUNIO DEL 2025, a los trabajos de MENSURA PARA DESLINDE de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 181, del Distrito Catastral No. 9, ubicado en el sector Gregorio Luperón, del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, en las coordenadas geográficas 19.795042°, -70.70713 °; con un área superficial de 294.78 m² propiedad del señor YSRAEL VASQUEZ MOREL.

RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ
Agrimensor Contratista
CODIA 37905
F-83181/21-5-25

Aviso de Audiencia de Saneamiento.
A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo 52 párrafo I de la Resolución No. 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, expediente número: 0495-24-00160, a petición del señor RAMÓN ANTONIO BÁEZ GARCÍA, representado por los licenciados Pablo Antonio Torres Peralta y José Luis Ramos Caraballo, abogados y del Agrimensor José Higinio Amonte Tavarez, Se Avisa a todo el Público en General y a todos aquellos que tengan interés, presentarse a reclamar personalmente o a través de abogado de su elección el día 23 de junio del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), a la audiencia de Saneamiento que se celebrará por ante El Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, que celebra sus audiencias en el salón de audiencia 01 de la sala del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, ubicada en la calle Lic. Ramón García, número 77, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, con relación al Recurso de Apelación interpuesto por el señor RAMÓN ANTONIO BÁEZ GARCÍA, en contra de la decisión número 20240358 de fecha 26 de junio del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por La Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, sobre el Saneamiento del inmueble identificado como Distrito Catastral 02, del municipio y provincia de Santiago, resultando la Designación Catastral 311690091254, con una superficie de 533.98 Metros Cuadrados, ubicada en la Carretera Los Guineos, Lugar Los Guineos, a 160 metros hacia el Norte del Play de Sofball Los Guineos, Sección La Ciénaga, del Municipio y Provincia de Santiago; Propiedad del señor ANTONIO BÁEZ GARCÍA.

Licdo. Pablo Antonio Torres Peralta, por sí y por
El Licdo. José Luis Ramos Caraballo.
Abogados.
F-83172/21-5-25

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE LA JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, SALA III
Auto de Fijación de Audiencia y Autorización p ara emplazar a comparecer

Inmueble a Sanear: Parcelas Resultantes No. 311357681903, Municipio de Sabana Iglesia; Provincia Santiago; y Parcela Resultante No. 311357683828, Municipio de Sabana Iglesia; Provincia Santiago, ubicadas en la calle principal del sector La Joya, al lado de Inapa estafeta, Municipio de Sabana Iglesia; Provincia Santiago. Expediente No. 2025-0091578 RECLAMANTE: NASHLY MARIA NUÑEZ VARGAS, y a todos a quienes pueda interesar, en virtud del artículo No. 52 de la Resolución numero 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria. Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que creen tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia. Santiago a la audiencia fijada para el día 09/10/2025 a las 9:00 A.M., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, el día 10 de Abril de 2025, en el año 182 de la Independencia, y 162 de la Restauración. A los mismos fines se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.

Manuel Antonio Francisco Espinal (Juez).
Licda. Mario del Carmen E. Grullón Rodríguez
(Secretaria Titular)
F-83174/21-5-25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Santiago- Sala 1
Referencia: Expediente No. 0495-24-00940
Motivo: SANEAMIENTO

A NOMBRE Y APELLIDO
CALIDAD JUSTINO NUÑEZ DE JESUS RECLAMANTE
ABOGADO DEL ESTADO RECLAMANTE
JOSELITO MARTE RODRIGUEZ AGRIMENSOR
INMUEBLES Provincia SANTIAGO Municipio SANTIAGO Dc. Pos. D.C. 312301902046,3123019177 6 Solar Manz Parcela Porc. N/A Y todos a quienes pueda interesar. En virtud de los artículos Nos. 50 y 51 del Reglamento de los Tribunales de Tierras, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago Sala 1, ubicado en la calle Lic. Ramón García, No. s/n del municipio Santiago, provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día lunes dos (2) de junio del año 2025, a las 09:00 horas de la mañana, bajo la modalidad presencial, en este proceso de saneamiento, a celebrarse en la sala 1 de audiencias de este Tribunal para dar a conocer los derechos que pretendan o pruebas en la que basan y formulan su reclamación en forma legal, así como para conocer de esta Jurisdicción Original; debiendo el señor Justino Nuñez de Jesus citar a los colindantes y el Abogado del Estado mediante acto de alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria, y publicar un ejemplar del periódico de publicación en el mural de este Tribunal, en el mural del Juzgado de Paz de Janico, en el lugar del inmueble a sanear el cual está ubicado por la carretera principal Yaque Arriba a unos 350 mts. De Yeison Rent Car a mano derecha ahí están ubicados los inmuebles y en el mural del Ayuntamiento del Municipio de Janico. DADO: En nuestro despacho, en la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, a los doce (12) días del mes de mayo del presente año 2024; años 181 de la independencia y 161 de la Restauración.

F-83175/21-5-25

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 9606000206, FECHA DE APERTURA 06/07/2023, DEL BANCO DE BANRESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, CON UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$150,000.00), PERTENECIENTE A INDIANA ROSARIO RAMOS, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 402-0968591-2.

C-19810/21-22-23-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA CONOCER AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, SERA CONOCIDA LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO, LA CUAL SE CONOCERA EN LA SALA II DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE DUARTE, UBICADA EN LA CALLE ING. GUZMAN ABREU ESQUINA COLON, CON RELACION AL INMUEBLE, DONDE RESULTO LA DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL NO. 318288981578, CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 9,020.15 METROS CUADRADOS UBICADA EN LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE CASTILLO PROVINCIA DUARTE, RECLAMANTE DELIA MARIA FRIAS CESPEDES, EXPEDIENTE 6612024043093.

LIC. JOSE ELIAS BELEN LORA
Abogado- Apoderado
C-19809/21-5-25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025071592 de Fecha 16 de Mayo del 2025, a favor de: ALFREDO ROCHITS ROTE Y YASMIN VASQUEZ DE ROCHITS. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día Lunes 09 del mes de Junio del 2025 a las 02:00 PM. Se dará comienzo al Proceso de Mensura Para Saneamiento dentro del ámbito del D.C. No. 17 en la Entrada Playa Cambiazo y Camino, Sector y Lugar de Cambiazo, Longitud: -70.87985305, Latitud: 19.89653715, en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata. Con superficies de: 1,417.97 M2 Y 4,633.16 M2. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 355-2009, Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Art. 12, Acápite C.

ANASHA GEORGINA BELTRE TAVAREZ
CODIA No. 43208
Cel. (829) 872-8241/anashageorgina@hotmail.com
F-83183/21-5-25

PUBLICACIÓN DE AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 2024-0157290. EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 108-05 Y REGLAMENTOS DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, SE CITA AL PUBLICO EN GENERAL, COLINDANTE Y CUALQUIER PERSONA INTERESADA PARA QUE COMPARESCAN EL DIA 06-06-2025 A LA HORA 9:00 A.M. QUE SERA CELEBRADA LA AUDIENCIA A FIN DE CONOCER EL DESLINDE, EN EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION ORIGINAL DE SANTIAGO, PROVINCIA DE SANTIAGO, (CUARTA SALA), UBICADO EN LA CALLE LIC. RAMON GARCIA NUMERO 77, ENSANCHE ROMAN 1 EN EL EDIFICIO DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA REFERENTE AL INMUEBLE POSECIONAL No. 312524076341, PROPIEDAD DE LA SEÑORA STEPHANIE MARIE FELIBERTI CAMACHO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO CESAR TEODORO SALCEDO FERNANDEZ. COLINDANTES RAFAELINA DEL CARMEN LOPEZ QUEZADA Y MARGO VILLAVISAR. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LA CALLE L, ESQUINA C, CASA No. 51, LUGAR CERRO ALTO Y A UNOS 130 METROS DEL CLUB RECREATIVO CERRO ALTO, Y A 400 MTS MAS O MENOS DE LA AVENIDA ESTRELLA SADHALA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO EN LA SIGUIENTES COORDENAS DE REFERENCIA NORTE, 2154722.12, ESTE 322062.69 Y 19.479134.- 70.695342 CON UNA AREA DE 514.92 M2, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE MENSURA 6622024095951, TRABAJO REALIZADO POR EL AGRIM. MAXIMO ALEXIS VENTURA TAVERAS, CODIA 40611, FAVOR TODOS LOS INTERESADOS COMPARECER A LA AUDIENCIA DEL DIA HORA Y LUGAR INDICADO.
F-83170/21-5-25

."PUBLICACION AUDIENCIA DESLINDE"

En cumplimiento del párrafo VI del artículo No 16, del reglamento de regularización parcelaria y el deslinde contenido en la resolución No. 790-2022 y la ley No. 108-05, sobre registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento y se LE CITA al propietario, colindante, interesados y público en general, de acuerdo a la fijación de audiencia presencial en lo relativo al Expediente de Mensura para DESLINDE, Inmueble con la Designación Temporal No. 2072232949, aprobado en mensura bajo el No. 6622022019468, del Municipio de Constanza, Provincia La Vega, del D.C. No. 02, de parte del Señor DANILO ARÍSTIDES TORRES MEJÍA (Solicitante), a los Sres. JUAN PABLO MORENO MONTERO, COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES, (COOPGENERATIO), JORGE LUIS QUEZADA JIMENEZ y LETICIA ISABEL DURAN GIL, (colindantes), al Agrim. FRANCIS ALKAID SUBERO CORDERO, Codia No. 24937, ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, ubicado en el sector de arroyo arriba, calle jima abajo No. 140, Municipio de Constanza, Provincia La Vega, con una Superficie 1957.24 Mts², localizada en las Coordenadas Geográficas del plano aprobado 1) longitud W70°24"12.05909", latitud N 18°56"45.69308", bajo la designación catastral, posicional, No. 301962550871, por tanto se cita a las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a Sanear para que comparezcan el día que contaremos a Seis (06) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00, am) horas de la mañana, por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción de Jurisdicción Original de La Vega (PRIMERA SALA), ubicada en la Primera (1ra) planta del edificio que aloja el palacio de justicia de La Vega, sito en la calle Garcia Godoy esquina calle Monseñor Panal, centro de la ciudad de la Provincia La Vega,, a los fines de conocer la audiencia de deslinde, contenida en el Expediente No. 0998-23-00405.

VICTOR MANUEL TRINIDAD CAMILO
Abogado
F-83184/21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA KIA, MODELO SORENTO LX, AÑO 2016, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA G595237, CHASIS 5XYPGDA51GG036456, PROPIEDAD DE CINDY ALTAGRACIA TEJADA DIAZ, CEDULA 402-3602364-0.
C-19812/21-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA Z3000, MODELO CG150, AÑO 2016, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA K1280405, CHASIS LZ3JL5T16G3K80575, A NOMBRE DE DAMAR ACOSTA PAREDEZ, CEDULA 402-0921575-1.
C-19815/21-5-25

Perdida de certificado de titulo

Aviso de Pérdida del certificado de título No. 11 (Anotación No. S/N), correspondiente a la Parcela No. 14, del Distrito Catastral No. 2 (dos) del Municipio de Mao, que tiene una porción que mide: 2 Hectáreas, 22 Áreas, 53 Centiáreas, a nombre de EDILIDIA ALTAGRACIA MINIER ALMONTE, emitido por la oficina de Registro de título de la Provincia Valverde, la presente publicación se realiza de conformidad con lo establecido en el Párrafo II, del artículo 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

F-83176/21-5-25

AVISO DE PERDINA DE CERTIFICADO DE TITULO (CONSTANCIA ANOTADA)

De conformidad con las disposiciones del artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05, de fecha 23 de marzo del 2005, sobre Registro Inmobiliario sus reglamentos de aplicación, se avisa la pérdida del Certificado de Titulo Carta Constancia, a nombre del señor TANCREDO CONTRERAS MOTA, con una extensión superficial de tres (03) Hectáreas, sesenta y tres (63) Áreas, cincuenta y una (51) centiáreas, amparado en el Certificado de Titulo N. 195, Folio No. 195, Libro- No. 38, Parcela No. 629, del Distrito Catastral número siete (7), de la Provincia La Vega, expedida a su favor en fecha 30 de Mayo del 1958, por el Registrador de título del Departamento de La Vega. Ubicado Sitios de Jamo y Ojo de Agua, del Municipio y Provincia de La Vega -En la ciudad de La Vega, Provincia La Vega, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil Veinticinco (2025).

Magalis del Carmen Peralta Torres
Abogada Apoderada.

F-83157/21-5-25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MONTECRISTI
Auto No. 180/2025
Asunto Deslinde
Referencia: Expediente No. 2025-0085065 exp. Int.0236-25-00250
PARTES INTERVINIENTES
NOMBRE Y APELLIDO
CALIDAD

JOSE JOVANNY PEÑA GOMEZ SOLICITANTE Y todos a quienes pueda interesar. En virtud de los artículos No. 130 de la ley 108-05 sobre registro Inmobiliario; 55 y 95 del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria; 16 del reglamento para regularización parcelaria y deslinde, RESOLVEMOS: PRIMERO: Fijar, como al efecto fija, para el doce (12) del mes de junio del año 2025, a las nueve y cuarenta y cinco (9:45) horas de la mañana, la audiencia bajo la modalidad presencial en este proceso de deslinde a celebrarse en la Sala de audiencias de este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, ubicado en la calle Pimentel No. 107, Las Colinas, segundo nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de San Fernando de Montecristi, vinculada con la parcela No. 1 del Distrito Catastral No. 15 del municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, resultando la parcela No. 216760786611 a celebrarse en la sala de audiencias de este Tribunal para determinar si procede o no esta solicitud de deslinde. SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordena a la deslindante, señor JOSE JOVANNY PEÑA GOMEZ citar mediante un acto de alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria a los colindantes de esta parcela resultante para que asistan o se hagan representar en la misma; así como al agrimensor y cualquier otra persona con interés en este proceso, en el plazo de ley. Además, fijar este auto en el mural de este Tribunal, en el mural del Juzgado de Paz de Montecristi, en el lugar del inmueble a deslindar y en el mural del Ayuntamiento del Municipio de Montecristi. DADO: En nuestro despacho, en la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, a los siete (7) días del mes de abril del presente año 2025.

Mag. Ramona Onilda Hernandez Ferreira
Juez
Angelina Margarita Nuñez Reyes
Secretaria

F-83175/21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO.

De conformidad con las disposiciones del Art. 22 de la ley 1306-Bis, ampliado por la ley No. 2153 de fecha 12 de noviembre del 1949, se hace de público conocimiento que el señor FELIX ANTONIO CRISOSTOMO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0893521-4 y del pasaporte americano no. 656630198, domiciliado y residente en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata; quien tiene como abogado constituido y apoderado a la Licda. NILCIDA ESTHER TAMAYO ROJAS, dominicano, mayor de edad, soltera, portador de la cedula de identidad y electoral Nos. 037-0021147-1, con domicilio profesional, abierto en la calle Paul Harris No. 1, 2do nivel, del Ensanche Luperon, San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, lugar donde hace formal domicilio el demandante para todos los fines de la presente demanda; Advierte a su legitima esposa la señora ROSY ROSARIO SANTOS, de la cual su ultimo domicilio conocido es en la calle 3, casa no. 1, del Barrio Codetel de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata; y en atención a las disposiciones del Art. 69, párrafo 7mo del código de Procedimiento Civil, por medio de la presente publicación su legítimo esposo, FELIX ANTONIO CRISOSTOMO, de generales que constan, procederá a emplazar en acción de Divorcio por la causa determinada de INCOPATIVILIDAD DE CARACTERES, por ante el magistrado Procurador Fiscal del distrito de Puerto Plata, ubicado en el primer nivel del palacio de justicia de Puerto plata, en la intercepción de las Avenidas Hermanas Mirabel y Luis Ginebra de la ciudad de Puerto Plata, el día que constaremos a veintisiete (27) del mes de mayo del año 2025, a fin de que comparezca como fuera de derecho, a la audiencia que será celebrada a puertas cerradas, por ante la 2DA sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Puerto Plata; sito en el 2do nivel del Palacio de Justicia de Puerto plata, ubicado en la intercepción de las Avenidas Hermanas Mirabal y Luis Ginebra, de la ciudad de Puerto Plata, el día viernes que estaremos a trece (13) del mes de Junio del año 2025, a las nueves (09:00 A.M.) horas de la mañana, a fin de conocer la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres interpuesta por el señor FELIX ANTONIO CRISOSTOMO. En la ciudad de San Felipe de Puerto plata, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2025.-

Licda. Nilcida E. Tamayo Rojas
Abogada de las partes

F-83177/21-22-23-5-25

AVISO DE PERDINA DE CERTIFICADO DE TITULO (CONSTANCIA ANOTADA)

De conformidad con las disposiciones del artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05, de fecha 23 de marzo del 2005, sobre Registro Inmobiliario sus reglamentos de aplicación, se avisa la pérdida del Certificado de Titulo Carta Constancia, a nombre del señor MIGUEL ANTONIO TINEO, con una extensión superficial de 0HA, 18 AS,86.6 CAS., (3 TAREAS,) amparado en el Certificado de Titulo N. 230, Folio No. 230, Libro- No. 51, Parcela No. 631, del Distrito Catastral número siete (7), de la Provincia La Vega, expedida a su favor en fecha 27 de Noviembre de 1968, por el Registrador de título del Departamento de La Vega. Sitios Jamo y Ojo de Agua del Municipio de la Vega, provincia de La Vega -
En la ciudad de La Vega, Provincia La Vega, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil Veinticinco (2025).

Magalis del Carmen Peralta Torres
Abogada Apoderada.

F-83157/21-5-25

AVISO DE PERDINA DE CERTIFICADO DE TITULO (CONSTANCIA ANOTADA)

De conformidad con las disposiciones del artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05, de fecha 23 de marzo del 2005, sobre Registro Inmobiliario sus reglamentos de aplicación, se avisa la pérdida del Certificado de Titulo Carta Constancia, a nombre del señor JESUS MARIA MOTA, con una extensión superficial de Tres (03) Hectáreas, Sesenta y tres (63) Áreas, Cincuenta y una (51) Centiáreas, amparado en el Certificado de Título No. 195, Folio No. 195, Libro- No. 38, Parcela No. 629, del Distrito Catastral número siete (7), de la Provincia La Vega, expedida a su favor en fecha 20 de Mayo del 1968, por el Registrador de título del Departamento de La Vega. Ubicado Sitios de Jamo y Ojo de Agua, del Municipio y Provincia de La Vega -En la ciudad de La Vega, Provincia La Vega, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil Veinticinco (2025).

Magalis del Carmen Peralta Torres
Abogada Apoderada.

F-83157/21-5-25

AVISO DE FECHA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Art. 142 de la Resolución No. 789-2022 que establece el Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente hacemos de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste, a los colindantes, reclamante, y/o cualquier interesado/a, sobre la P. No. 636, D.C. No. 20, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, que el día viernes, 6 de junio de 2025 a las 09:00 a.m. el Agrimensor SÓCRATES ARIEL RODRÍGUEZ MOYA, CODIA 24396, Tel. 809-588-9171, email. sar_104@hotmail.com se presentará al inmueble al que se le realizan los trabajos de Mensura para Saneamiento, de la propiedad reclamada por JOSE DAVID THEN POLANCO representado por ISABEL THEN POLANCO. El inmueble está ubicado El Mate (Loma El Mate), del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, aproximadamente 2.55 kilómetros al norte de Zorzal Cacao. (19.374527°, -70.269013°). Expediente. 6612025022111.

Sócrates Ariel Rodríguez Moya
Agrimensor Contratista
CODIA 24396

C-19808/21-5-25

AVISO:

Por este medio se le informa A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR que el día martes que contaremos a veintiséis (26) del mes de agosto del año 2025, por ante la Segunda Sala del Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, conocerá en audiencia pública, el Saneamiento de una porción de terreno con área de ciento cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho punto dos 148,328.02 mts2, del Distrito Catastral No. 05, Sesión Las Charcas, lugar Barranca del Municipio de Sabana Iglesia, provincia Santiago, posicional 311483365755, expediente 2024-0104046, proceso de saneamiento iniciado por los señores Pablo Antonio García Rodríguez, Agripino Santana Acosta, Yerison Emmanuel Collado Peña, Ricardo De Jesús Rodríguez Arnourd, Félix María Gutiérrez Bonifacio, Vinicio Antonio Vargas Vidal, Daniel Paniagua De Los Santos, Jefry Leandro Henríquez Santos, Ruth Esther Méndez Felipe, Salustriano Marte Sime, Bernando Antonio Ureña Núñez, Inocencio Rosario Vargas, Gerison Meregildo Escolástico, Camilo Estrella Jiménez,María Guadalupe De Jesús Gutiérrez, Víctor José Senior Espinal, Ángel María Peña Ureña, Andrés Vargas Rosario, Leandro Henríquez Santos; y del cual los señores Rafael Antonio Santos Núñez y Ramona Del Carmen Espinal, son reclamante. . En tal sentido, invitamos cordialmente a todo aquel que pueda tener algún interés sobre el inmueble sujeto del presente proceso, a COMPARECER el día indicado en cabeza del presente documento a las nueve (09:00 a.m) horas de la mañana, por ante la Segunda Sala del Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, el cual celebra sus audiencias en el local ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago.

Lic. Ambriorix Encarnación Montero
Ced. 023-0106475-0
Tel. 829-648-8555
Abogado apoderado

F-83154/21-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el articulo número 22 de la ley número 1306-Bis sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de público conocimiento lo siguiente: que el señor LUIS SERGIO SEGUNDO MEYRELES , dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.030854-037 domiciliado y residente en el Reparto Brugal casa No.5 en la ciudad de Puerto Plata quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado JUAN ERNESTO SUAREZ , dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, matricula del C.A.R.D. No.33943-71-cedula de Identidad y electoral numero 037-0061554-9, Email jesjuridico@gmail.com y Tel 809-546-6455 con estudio profesional abierto en la calle 2 número 29 , del sector, Villa Progreso de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, lugar donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación y quien Le participa a su legitima esposa, señora PATRICIA ANNE KRAUSE, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana fue en la Manzana 13 Numero 5 en el sector Gregorio Luperón. de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, que a falta de información de su domicilio, se procederá a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en acción de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, en su despacho ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad de puerto plata, sito en la esquina formada por la Avenida Luis Ginebra y calle Hermanas Mirabal (Primera Planta), el día Lunes que contaremos a (28) del mes de mayo del año dos mil veinticinco(2025) para que comparezca por ante la Segunda Sala de Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, ubicado en el mismo Palacio de Justicia, a las nueve (9:00. AM) horas de mañana, del día 9 de Junio del año 2025, a fin de conocer de dicha demanda de divorcio. En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, día (20) De Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Licdo. Juan Ernesto Suarez
Abogado apoderado

F-83155/21-22-23-5-25

Perdida de certificado de titulo

Aviso de Pérdida de la carta constancia matricula No. 3000728852, correspondiente a la Parcela No. 64, del Distrito Catastral No. 2 (dos) del Municipio de Mao, que tiene extensión superficial de: 14,707.83 metros cuadrados, a nombre de ELBA DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN JOSE RODRIGUEZ MUÑOZ y CRISTIAN OTILIO RODRIGUEZ MUÑOZ, emitido por la oficina de Registro de título de la Provincia Valverde, la presente publicación se realiza de conformidad con lo establecido en el Párrafo II, del artículo 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. -

F-83176/21-5-25

AVISO DE PERDINA DE CERTIFICADO DE TITULO (CONSTANCIA ANOTADA)

De conformidad con las disposiciones del artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05, de fecha 23 de marzo del 2005, sobre Registro Inmobiliario sus reglamentos de aplicación, se avisa la pérdida del Certificado de Titulo Carta Constancia, a nombre del señor TANCREDO CONTRERAS MOTA, con una extensión superficial de 01 HA.,33AS.,80 Cas, amparado en el certificado de título No. 187, Folio No. 187, Libro- No. 32, Parcela No. 636, del Distrito Catastral número siete (7), de la Provincia La Vega, expedida a su favor en fecha 04 de Noviembre del 1955, por el Registrador de título del Departamento de La Vega. Ubicado Sitios de Jamo y Ojo de Agua, del Municipio y Provincia de La Vega En la ciudad de La Vega, Provincia La Vega, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil Veinticinco (2025).

Magalis del Carmen Peralta Torres
Abogada Apoderada.

F-83157/21-5-25

AVISO DE PERDINA DE CERTIFICADO DE TITULO (CONSTANCIA ANOTADA)

De conformidad con las disposiciones del artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05, de fecha 23 de marzo del 2005, sobre Registro Inmobiliario sus reglamentos de aplicación, se avisa la pérdida del Certificado de Titulo Carta Constancia, a nombre del señor ANGEL MARÍA CRUZ BEATO, con una extensión superficial de Dieciocho (18) Áreas, Ochenta Y Seis (86) Centiáreas amparado en el Certificado de Titulo No 111, Folio No. 81-A, Libro- No. 24, Parcela No. 782, del Distrito Catastral número siete (7), de la Provincia La Vega, expedida a su favor en fecha 29 de Agosto del 1956, por el Registrador de título del Departamento de La Vega.-
En la ciudad de La Vega, Provincia La Vega, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil Veinticinco (2025).

Magalis del Carmen Peralta Torres
Abogada Apoderada.

F-83157/21-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio del 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento que el señor ELVIN BENJAMIN GOMEZ ESTRELLA, dominicano, mayor de edad, casado, cedula de identidad y electoral No. 031-0352288-8, domiciliado y residente en esta y municipio de ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. EUDES HERNANDEZ GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No. 21055-23-99, con cédula de identidad y electoral No. 056-0034474-0, con estudio profesional abierto en la calle Imbert No.45, apt No.4, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, correo electrónico: eudes-hernandezg@hotmail.com, se propone incoar una demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres contra su legitima esposa señora CAROLINA SANCHEZ GARCIA, cuyo último domicilio conocido fue calle Emilio Prud Home No. 108, del sector Hermanas Mirabal, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Republica Dominicana, y que a falta de conocer su actual domicilio se procederá a emplazarla en acción de Divorcio en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte y en la Puerta del Tribunal el día martes que contaremos a veintisiete (27) del mes de mayo del año 2025, a fin de que comparezca por Ministerio de Abogado a la audiencia pública que a las 9:00 horas de la mañana del día miércoles que contaremos a once (11) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones Civiles, ubicado en la calle 27 de Febrero Esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta Ciudad. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. EUDES HERNANDEZ GOMEZ
Abogado apoderado

C-19811/21-22-23-5-25

AVISO DE REQUERIMIENTO DE EMPLAZAMIENTO Y CITACIÓN PARA EL SANEAMIENTO DE LA PARCELA NO. 317668647260, CON UNA SUPERFICIE DE 3,630.23 M², UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ ESPAILLAT, ACTUALMENTE POSEÍDA POR EL SEÑOR MANUEL SALAZAR POLANCO. ---

En fiel cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se CITA, EMPLAZA y REQUIERE al reclamante MANUEL SALAZAR POLANCO; al agrimensor ORLANDO DE JESÚS MADEA CRUZ; al señor MANUEL SALAZAR POLANCO; y a los COLINDANTES: por el NORTE, DIÓGENES MARTÍNEZ; al ESTE, ANKE SCHONWALDER y WINFRIED GEMSA; AL OESTE JUAN RODRÍGUEZ, por el SUR, la CALLE; y "A TODO AQUEL A QUIEN PUEDA INTERESAR", a comparecer como es de derecho a la audiencia para conocer del proceso de saneamiento de los derechos sobre la parcela No. 317668647260, con una superficie de 3,630.23 m², ubicada en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat, radicada bajo el expediente No. 2025-0006620, reclamado por el señor MANUEL SALAZAR POLANCO, Dicha audiencia será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, el día VEINTICINCO (25) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las 9:00 de la mañana, en la sala donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, ubicada en el segundo nivel del edificio No. 63 de la avenida Duarte, correspondiente al Palacio de Justicia de Moca, Dr. Artagnan Pérez Méndez, provincia Espaillat. En dicha audiencia, los interesados podrán presentar todas las reclamaciones, decires, observaciones o manifestaciones de interés, así como las pruebas en que fundamenten sus pretensiones relativas al inmueble objeto del presente saneamiento. --- Lcdo. Manuel de Jesús de Jesús Lizardo
Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original En el Municipio de Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Wendy Luis Salazar (M.A)
Abogado

F-83185/21-5-25

AVISO PROCESO PARA DESLINDE

Expediente No. 2025-0009715 vista la autorización emitida por la Dirección Reg. De Mensura Catastrales Del Depto. Noreste, Exp. No. 6612024033896, de fecha 03/06/2024 .Se avisa que el día 17 de Junio del año 2025 a las 9:00 a.m, por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Sala I de San Francisco de Macorís, celebrará audiencia el cual está ubicado en la Calle Colon Esq. Calle Ingeniero Guzmán Abreu, Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte para conocer el proceso de Deslinde. Propietaria: AURORA ALTAGRACIA NUÑEZ SANCHEZ.; Agrim. Wilton Aquino Henríquez Codia 26357-tel. 829-520-6547 Inmueble: Parcela No. 5, D.C. No.09, DC/POS No. 316383644977, Sección: Zona Urbana, Lugar: Urb Los Maestros, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte, Ubicación: En La Urbanización Los Maestros Tercera Etapa, En La Calle Julio Plata De La Rosa, a unos 245mts al noroeste de la planta Rieles Gas. Se citan a los colindantes y demás interesados. Estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ
Codia 26357
(WAH-AC-38845-WP-CPL-1/3)

F-83160/21-5-25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente no. 6612025028896 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria dentro del ámbito de la Parcela No.753 , del Distrito Catastral No.07, del Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte, el día 03 de Junio del año 2025 a las 09:00 a.m. Para Regularizar una porción de terreno dentro de la referida parcela. Ubicado En Naranjo Dulce, En La Carretera Naranjo Dulce-Jaya, A Unos 245 Metros Al Sureste De La Piscina El Rincón Turístico. Esta porción es propiedad del Sr.: REYNALDO JUNIOR CRUZ SANTANA Coordenadas: Y= 19.326218° X= -70.243804° Esta notificación se hace para dar cumplimiento al art.No.75 del reglamento general de mensura catastral. Autorizado por la Dirección Reg. De Mensura Catastrales Del Depto. Noreste. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. FELIX MARCIAL JIMENEZ NÚÑEZ
Agrimensor Contratista
(WAH-AC-38845-WP-CPL-2/3)

F-83160/21-5-25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente no. 6612025031390

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de Mensura dentro del ámbito de la Parcela No. 206, del Distrito Catastral No.03, del Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, el día 05 de Junio del año 2025 a las 09:00 a.m. Para Sanear una porción de terreno dentro de la referida parcela. Esta porción es Reclamadas por el Sr.: YSMAEL ANTONIO BLANCO HURTADO Ubicado En la carretera principal de las pajas, y a unos 760 metros al suroeste del sendero del cacao. Coordenadas: X= -70.296226°, Y= 19.338139° Autorizado por la Dirección Reg. De Mensura Catastrales Del Depto. Noreste. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. FELIX MARCIAL JIMENEZ NÚÑEZ
Agrimensor Contratista
(WAH-AC-38845-WP-CPL-3/3)

F-83160/21-5-25

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA.

Expediente Nº 6622025024055 Se avisa que el día 31 de mayo, del año 2025, a las 9:00 a. m., daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno de 237.34 m2, dentro de la Parcela Nº 70, del D. C. Nº 11, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega. Propiedad del Sr. Simón Radhames Batista López, Ubicación de Referencia: calle 5, # 12, Villa Palmarito, al final. a la izquierda, está el inmueble. Ubicación Geográfica: Latitud N.: 19.223668, Long. O: -70.509643. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 17 de febrero, del año 2025. Serán Ejecutados por el agrimensor Manuelvin de Jesus Gutiérrez Hernandez, dominicano, mayor de edad, soltero, Codia No. 44525, cedula de identidad y electoral Nº 402-2620863-1, con oficina en la Av. Monseñor Panal No. 44, provincia La Vega, Rep. Dom., Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MANUELVIN DE JESUS GUTIÉRREZ HERNANDEZ
Agrimensor Contratista Codia # 36684
(FG-AC-39049-WP-CPL)

F-83160/21-5-25

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente No. 2024-0079914 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Dpto. Noreste 6612024000491 del 10/06/2024 Se avisa que el día que contaremos a 12/06/2025 a las 09:00 a.m., por ante el Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís Provincia Duarte Salón de Audiencias 01 sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de SANEAMIENTO A REQUERIMIENTO DE JOHEL COMPRES GONZALEZ Y AMANTINA MOREL; INMUEBLES: MUNICIPIO CASTILLO, PROVINCIA DUARTE, DC/POS 319214979538 AREA 322.81M2 PARCELA 1119 DC 04 UBICADO EN CENTRO CIUDAD, AL NORTE DEL PARQUE DE CASTILLO A UNOS 600METROS Se citan al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre los inmuebles a sanear. Estos trabajos están siendo ejecutados por el:

AGRIM. ARLENDY ALMONTE LIRIANO
CODIA No.45880
(AC-39056-WP-CPL)

F-83160/21-5-25

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025047621 VISTA: La Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, en fecha 16/05/2025, Se avisa que el día 3 de Junio del Año 2025, a las 11:00 a.m. se dará inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 63 del D.C. No. 03, ubicados en la C/ La Colonia, C/ Obdulio Jiménez y C/ Hermanas Mirabal, todas del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega a nombre de Los Señores FREDDY ANTONIO UREÑA VICIOSO, MOISES GABRIEL SURIEL MEJIA, MAYRA ADRIANA JIMENEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN CRUZ DURAN y JUANA DAMARIS RODRIGUEZ CRUZ. COORDENADAS: Lat: 19.113375° Long: -70.639889° , Lat: 19.113124° Long: -70.640292° , Lat: 19.118196° Long: -70.646018° , Lat: 19.115840° Long: -70.642498° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, cédula No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios en Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 Jarabacoa. Se citan los colindantes y demás interesados.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252
(AC-39056-WP-CPL-1/2)

F-83160/21-5-25

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025074613 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 16 de Mayo el Año 2025, se avisa que el día 3 de Junio del Año 2025, a las 9:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 64 del Distrito Catastral No. 03 del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega, ubicado a 58 Metros al Oeste de la Av. Víctor Méndez Capellán de Palo Blanco a nombre de La Señora RUZ ESTER PEÑA SORIANO. COORDENADA: Lat: 19.102544° Long: -70.629491° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, cédula No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios en Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 Jarabacoa. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252
(AC-39056-WP-CPL-2/2)

F-83160/21-5-25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025046067 Se avisa que el día 30 del mes de mayo del año 2025, a la 11:00. AM, Elisa Tapia Agrimensora Contratista, Codia Nº 29431, tel. 829-723-4251, Email: telisa2209@gmail.com, daremos inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción de terreno dentro del D.C. No. 09, del Municipio Moca, Provincia Espaillat. Propiedad de: Rosario Gertrudis Lizardo Gómez. Referencias de Ubicación: en la Carretera Rosario, a 500 metros después del Camino a La Soledad, casi frente a la Carretera Cacique - Las Lagunas, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte de fecha 31 de marzo del año 2025. Coordenada: Lat.: 19.385073 ° y Long.: -70.490766° Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ELISA TAPIA
Agrimensora Contratista Codia Nº 29431
(CG-AC-39056-WP-CPL)

F-83160/21-5-25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE DUARTE R.D. Auto De Fijación Audiencia Expediente 2025-0039869 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Noreste No. 6612024032210 del 14/01/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: PROVINCIA DUARTE, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS DC/POS 317361533217 superficie 1,000.67m2 Parcela 83-C, DC 15, UBICADO EN LA SECCIÓN: LA PEÑA, URBANIZACION LA PEÑA, EN LA CARRETERA LA PEÑA, FRENTE A LA CARRETERA HACIA CASA VIEJA, APROX. A UNOS 400 MTS AL SUROESTE DEL PLAY DE LA PEÑA. SOLICITANTE: SEGUNDO ARIAS RODRIGUEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 11/06/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón 2do. nivel Edif. Tribunales de Tierras Provincia de San Francisco de Macoris.

JOHANNE J. DISLA NÚÑEZ
Secretaria Tribunal de Tierras J.O. Duarte
(JP-AC-39045-WP-CPL)

F-83160/21-5-25

FE DE ERRATA

Se avisa que en fecha 10/04/2025 salió publicado de forma duplicada y por un error involuntario en este periódico el Expediente no.6622025052512 SIENDO LO CORRECTO: Expediente No. 6622025047918 AVISO MENSURA CATASTRAL VISTA: La Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, del Depto. Norte, en fecha 02/04/2025, Se avisa que el día 23 de Abril del Año 2025, a las 9:00 a.m. se dará inicio a los trabajos de Saneamiento de 2 porciones de terreno de 2,121.11 m² y 1,257.59 m², ambos del D.C. 05, ubicados en el Lugar: Las Cabirmas, Sección: Jumunuco del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, a nombre del Señor JUAN ABREU MORONTA casado con ANGELA ROSARIO DE ABREU. COORDENADAS: Lat: 19.156883° Long: -70.720373° Lat: 19.160687° Long: -70.717828° Trabajos realizados por Agrim. ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, cédula No. 050-0039929-4, CODIA 28252, estudios en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 de Jarabacoa. Se citan los colindantes y demás interesados.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252
(AC-39057-WP-CPL)

F-83160/21-5-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Vista la autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 16/05/2025, a petición de ANA DILIA RODRÍGUEZ ALCÁNTARA. EXPEDIENTE NO. 6622025074184. se avisa que el día 13 de junio del año 2025, a las 10:00 a. m. el Agrim. Eladio Ramon Marte Trinidad, Domiciliado En La Calle Don Antonio Guzman Fernandez, No. 118, Plaza Elaramar Apto. 102, La Vega, Rep. Dom. Tel. 809-573-4540 EMAIL: marteyasociadosagrimensura@hotmail.com dará comienzo a los trabajos de deslinde de una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la parcela no. 383-D-71, del D. C NO. 03, Del Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega, que mide 200.00 m2. el inmueble se encuentra ubicado en la calle Amapola a 60 m. en dirección sur de la intersección formada con la calle Eucalipto, En Alpes Dominicanos, Buena Vista, Jarabacoa. Coordenadas Geográficas: LAT. 19.210718° LONG -70.583879° Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSOR ELADIO RAMÓN MARTE TRINIDAD
CODIA 4080
(M&A-AC-39058-WP-END)

F-83160/21-5-25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-22-01677 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022107502 del 18/10/2022 MOTIVO: SANEAMIENTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: MUNICIPIO JIMA ABAJO, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 315185776354 DC 28 SUPERFICIE 467.16M2 UBICADO EN EL SECTOR EL LIMPIO MUNICIPIO JIMA ABAJO A UNOS 100M APROX. DE LA PROV. LA VEGA. RECLAMANTE: TOMAS ULLOA SANCHEZ REPRESENTADO POR EL LIC. ERNESTO PORFIRIO VERAS ABREU Y LIC. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ORTIZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 27/06/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(EPVA-AC-39059-CEA-END)

F-83160/21-5-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente no. 6622025070731 Por Autorización de fecha 15 de Mayo del año 2025 se hace de público conocimiento que el día 20/06/2025 a las 08:00 AM, Iniciaremos la mensura dentro del DC no. 8, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado En La Autopista Duarte, frente a La Ferretería Custodio, Sección de Jima, Distrito Municipal de Sabana del Puerto, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, propiedad de BERNARDO ALMONTE LUNA, para más información contactar al Agrimensor Actuante, al teléfono no. 809-697-6738, correo electrónico agmsilverio@gmail.com, o a la oficina ubicada en El Residencial Española, casa no. 6, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel. COORDENADAS GEOGRAFICAS: 19.029195484 Y -70.44467603 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
CODIA NO. 31497
(AC-39060-PC-END)

F-83160/21-5-25

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente Nº 6622025074907 Se avisa, que el día 2 del mes de junio del año 2025, a la 8:00. A.M, Gabriel Herrera Olio Agrimensor Contratista Codia N° 35927 tel.829-699-0753 dará inicio a los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción dentro de la Parcela Nº 284, del D.C. Nº 3, del Municipio Concepción de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad de: RAMON LAJARA Área: 162.04 m2. COORDENADA GEOGRAFICA: 19.2421°,-70.5410°. REFERENCIAS DE UBICACIÓN: POR LA AVENIDA PEDRO A. RIVERA ENTRANDO POR LA CALLE PRINCIPAL DE LA URBANIZACION FERMIN II, GIRAMOS A LA IZQUIERA EN LA CALLE 2 Y A 70 METROS EN LA ACERA DERECHA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 17 de mayo del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

GABRIEL HERRERA OLIO
Agrimensor Contratista | CODIA N° 35927
(AC-39061-PC-END-1/2+)

F-83160/21-5-25

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente Nº 6622025066785 Se avisa, que el día 2 del mes de junio del año 2025, a la 10:00. A.M, Gabriel Herrera Olio Agrimensor Contratista Codia N° 35927 tel.829-699-0753 dará inicio a los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción dentro de la Parcela Nº 107, del D.C. Nº 11, del Municipio Concepción de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad de: PATRICIA ARISTY GOMEZ. Área: 471.73 m2. COORDENADA GEOGRÁFICA 19.2214, -70.5231. REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN LA CALLE LINA LONGO, NO. 5, A 65 METROS A PARTIR DE LA AVENIDA GARCIA GODOY, EN LA ACERA IZQUIERDA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 6 de mayo del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

GABRIEL HERRERA OLIO
Agrimensor Contratista | CODIA N° 35927
(AC-39061-PC-END-2/2+)

F-83160/21-5-25

AVISO DE MENSURA DE DESLINDE Y SUBDIVISIÓN

Se avisa que el día 4 DE JUNIO DEL 2025, A LAS 9:00 a.m., se dará inicio a las operaciones de campo relativas a los trabajos de DESLINDE Y SUBDIVISIÓN en la Parcela No. 94 del D. C. No. 18 del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, ubicado en la Carretera Villa Tapia - Salcedo, aprox. a 150.00 metros al norte del Politécnico Manolo Tavares Justo, coordenadas UTM X=350546.38 y Y=2136479.66, propiedad de JANET ALTAGRACIA ABREU JAQUEZ, FRANCIS DE LA CONCEPCIÓN ABREU JAQUEZ, DEYANIRA DEL CARMEN ABREU JAQUEZ, RICHARD ALBERTO ABREU SILVA, JANNERIS HEMEREGILDA ABREU JAQUEZ. Trabajos ejecutados por el Agrim. Johan Rafael Toribio Pichardo, tel.849-201-2474, Cédula 402-2195781-0, con domicilio en calle Bélgica Adela Mirabal (Dede) No. 40 del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, correo electrónico johantoribio@gmail.com, autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Del Departamento Noreste, mediante autorización de fecha 20/05/2025, expediente No. 6612025035418.

AGRIM. JOHAN RAFAEL TORIBIO PICHARDO
CODIA No. 35236
(AC-39062-PC-END)

F-83160/21-5-25

FE DE ERRATA

Se avisa que en fecha 21/01/2025 salió publicado en este periódico el siguiente: Aviso De Mensura Para Deslinde Expediente No. 6612025003230 Vista la Autorización de Fecha 15/01/2025, de La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, se avisa que el día 06 del mes de Jueves del año 2025 SIENDO LO CORRECTO: 06 DE FEBRERO DEL 2025, a las 11:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE de una porción de terreno en la calle Luis Mnl. Sánchez, esq. calle Manuel Ant. Reyes, Coordenada Geográfica Lat. 19.060531°N, Long.-70.153576°O, Solar No. 7-A, PORC: A, del D.C. No. 01, Municipio Cotui, Prov. Sánchez Ramírez, Propiedad de: Armando Alquimides Peguero Fabian E Yeda Dominga Jerez Mena De Peguero. Ejecutado por el Agrim. Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, tel. 809-805-7189, email.sulveroperador@gmail.com, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esq. Luis Mnl. Sánchez, Cotuí. Se citan los colindantes y demás interesados.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670
(AC-39063-WP-END)

F-83160/21-5-25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente Nº 6622025075210 Se avisa que el día 06 del mes de junio del año 2025, a las 9:00. a. m., el Agrim. Cayetano Ariel Peralta Ángeles, Codia Nº 38149, cédula 402-2159067-8, estudio en calle Interior No. 13, Villa Esperanza, La Vega; tel.829-592-8742, email: agrim.cayetanoperalta@gmail.com iniciará los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de 2 porciones de terreno en la Parcela Nº 37-B, del D.C. Nº 17, municipio y provincia La Vega, Propiedad de Gladys María Abreu Santos, y Luis Manuel Eduardo Joaquín, Ubicación: Desde la calle principal Sabana Rey Arriba, colindante oeste de la escuela primaria La Tina el 1er. inmueble y en la misma calle principal, avanzamos unos 100.00m desde la escuela primaria La Tina, en dirección Este, doblamos a la der. por camino y a 74.mt. esta el 2do. inmueble. Coordenadas: Lat. 19.179712; Long. -70.346534 y Lat. 19.179026; Long. -70.345245. Autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha de 19/05/2025. Se citan los colindantes y demás interesados.

CAYETANO A. PERALTA ANGELES
Agrimensor-Contratista CODIA: 38149
(BGD-AC-39064-WP-END)

F-83160/21-5-25